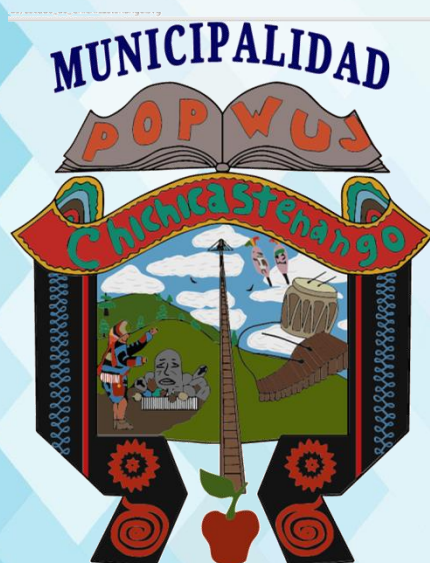


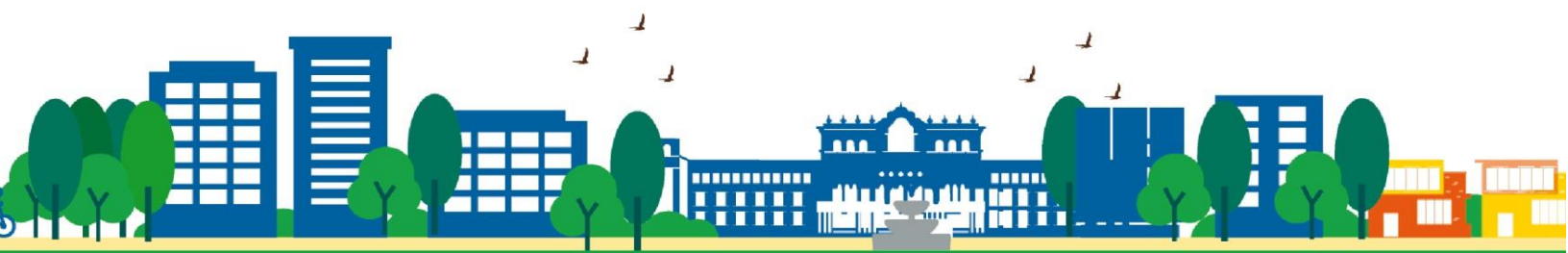


Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PDM-OT



MUNICIPIO DE CHICHICASTENAGO, QUICHÉ
2022-2032





cm1406	Concejo Municipal del municipio de Chichicastenango, Quiché. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Chichicastenango, Quiché 2022-2032. Guatemala: 2022 137 p. il. 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1406) ISBN: 1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y desarrollo municipal 3. Planificación y ordenamiento territorial 4. Desarrollo local 5. Prioridades nacionales de desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I.PDM OT. Título
---------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Chichicastenango, Quiché, Guatemala, Centro América.

Teléfono 4152-3749. Correo electrónico: alcaldemunicipal@chichicastenango.gob.gt

Dirección: 5ta. Avenida 7-14. Área Urbana, Edificio Municipal, Chichicastenango, Quiché.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.

PBX: 2504-4444

<http://www.SEGEPLAN.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio

Concejo Municipal 2020-2024

Manuel Tebelan Calgua

Alcalde Municipal

Juan Basilio Ajanel Velázquez, Concejal Primero. Jorge Mario Calvo, Concejal Segundo. Mateo Panjoj Ixtan, Concejal Tercero. Diego Canil Ventura, Concejal Cuarto. Juan Cipriano Guarcas, Concejal Quinto. José Ventura Riquiac, Concejal Sexto. Francisco Morales Calel, Concejal Séptimo. Sebastián Mejía Xirúm, Concejal Octavo. Tomasa Emiliana Panjoj Ren, Concejal Noveno. Manuel Marroquín, Concejal Décimo. Manuel Pablo Quino, Síndico Primero. Carlos Ajtzalám Ic, Síndico Segundo. Manuel Xaper Ajanel, Síndico Tercero.

Erwin Nicolás Morales Tzoc

Director Municipal de Planificación

Luz Keila Virginia Gramajo Vílchez

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Stuart Romeo Villatoro Perdomo

***Subsecretario de planificación y programación para el Desarrollo
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN***

Roberto Pereira Noriega

***Delegado Departamental / Delegación Departamental de Quiché
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN***

Rodolfo López

Técnico Informático

Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quiché

Miguel Raymundo Ceto

Facilitador del Proceso

***Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quiché***

***Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación Territorial y
Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN***



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIDES	Ministerio de Desarrollo
MINECO	Ministerio de Economía
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNC	Policía Nacional Civil
POM	Plan Operativo Multianual
RENAP	Registro Nacional de Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial



PRESENTACIÓN:

A medida que avanza el mundo, cada vez se da cuenta que las condiciones de las comunidades no está conforme el avance o logro que se ha tenido en otros países, ya que la desigualdad estructural es más evidente en la sociedad y habitantes, al igual; la degradación del ambiente y los recursos naturales. Otros aspectos que contribuyen a esas condiciones estructurales de la desigualdad social, económica y ambiental, es el cambio climático, cada época temporal de acuerdo a las condiciones del tiempo, los riesgos son alarmantes y en incremento. En la época lluviosa, las inundaciones, derrumbes o deslizamientos son casi ya comunes, afectando zonas de cultivos o el transporte de alimentos, mientras en la época de verano y máxime cuando este se prolonga, las cosechas se disminuyen, así también; cuando las heladas se hacen presentes, condiciones que sólo contribuyen en la pérdida de las cosechas y cultivo de las familias.

Todos estos factores adversos al bienestar de las personas, sólo contribuyen a la degradación de la calidad de vida de las personas, ya que sólo generan menos ingresos y más pobreza, otros como; el desempleo, desnutrición, bajo nivel educativo, enfermedades y hasta la muerte. Para lograr o confrontar todas esas situaciones adversas al desarrollo, la planificación resulta ser una herramienta estratégica útil para el desarrollo, ya que en ella se puede definir paso a paso logros encaminados a cumplir un fin en beneficio de la población.

Conscientes de las condiciones actuales del municipio, que ha sido una de las preocupaciones del actual Concejo Municipal (2020-2024). Por esa razón, que, a mediados del año 2021, se gestionó ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, la asesoría y acompañamiento para la implementación de los procesos de actualización de la planificación del desarrollo municipal. Luego de varios meses de trabajo, investigación, reuniones y talleres con el concejo municipal, actores líderes e institucionales presentes en el municipio, se presenta ante el pueblo de Chichicastenango, el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2022-2032 (PDM-OT).

Este PDM-OT tendrá funciones estratégicas para orientar y ordenar la inversión en el municipio, en una visión integral para solucionar problemas relacionados con áreas, como; la educación, salud, infraestructuras sociales, productivas, económicas, acueductos, ambientales y en otros aspectos específicos que son necesarios para el desarrollo municipal, y hacer que toda la población y sectores tengan iguales oportunidades y las mejores condiciones para poder, por ellos mismos, progresar.

El todo proceso hasta la finalización del PDM-OT, responde a la guía metodológica de elaboración del PDM-OT de SEGEPLAN, igual cumple con los marcos legales; como la Ley del Código Municipal, Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Punto Resolutivo 08-2017 y 03-3018 del CONADUR. Igual responde a la metodología de Gestión por Resultados, como a los macro procesos estratégicos y políticos del país, especialmente las



Prioridades Nacionales de Desarrollo PND, provenientes del Plan Nacional de Desarrollo, Ka'tun: Nuestra Guatemala 2032 y Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Por último, en nombre del concejo municipal, agradecerles a todos los sectores y actores, así como a los funcionarios y técnicos municipales, por haber participado y aportado en este proceso, que, sin el compromiso e intervención directa, nada de esto se hubiera hecho realidad. Además, dejando claro que la finalización del proceso del PDM-OT, sólo es parte del cumplimiento de un eslabón más en la finalidad que tienen el plan, ahora corresponde ejecutarlo. Solicitando a los actores; en constituirse promotores en la ejecución del PDM-OT. Dejando en claro, que esta herramienta de planificación sólo será posible su cumplimiento, a medida que todos se unan, que no es solamente un compromiso de la municipalidad, sino de todos aquellos; que por su papel e incidencia que tienen en el desarrollo municipal, puedan hacer uso del PDM-OT su herramienta para encaminar sus acciones en las comunidades. De modo que ha mayor coordinación y unidad de esfuerzos y recursos, las intervenciones tendrán mayor impacto en la vida de los hermanos Maxheños.

Chichicastenango, junio de 2022.

Manuel Tebelan Calgua
Alcalde Municipal



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN:	6
ÍNDICE DE TABLAS	10
ÍNDICE DE GRÁFICAS	11
ÍNDICE DE CUADROS	11
I. INTRODUCCIÓN	12
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	14
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT	14
2.2. Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM-OT	17
2.3. Fundamento estratégico	20
2.4. Descripción de enfoques transversales del PDM-OT	22
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	27
3.1 Información General Del Municipio	27
3.2 Aspectos históricos, culturales e identidad	28
3.3 Territorio	30
3.4 Suelos	31
3.5 Recursos hídricos	31
3.6 Zonas de vida del municipio	32
3.7 Condiciones de vida	33
3.8 Datos Demográficos	33
3.9 Flujos Migratorios	35
3.10 Relación del municipio con el contexto departamental o regional	35
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	37
4.1. Organización actual del territorio	37
4.2 Centralidades con Base a Jerarquía y Funciones	39
4.3 Servicios públicos y equipamiento municipal	50
4.4 Actividades económicas	64
4.5 Accesibilidad o movilidad de la población	67
4.6 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	70
4.7 Amenazas y Vulnerabilidad	71
4.8 Análisis de Usos Actuales de Territorio	74
4.9. Escenario actual	82
4.10 Escenario tendencial	87
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	99
5.1. Visión del Municipio	99
5.2. Escenario futuro del desarrollo	99
5.3. Escenario futuro de desarrollo	106
5.4. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las problemáticas y potencialidades municipales	116
5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo	120
5.6 Categorías y Subcategorías de usos del territorio	142
5.7 Directrices para las categorías de uso del territorio	143



5.8 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	146
Categoría – Rural	152
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PM-OT	164
6.1. Gestión	164
6.2. Estrategia de comunicación y promoción del PDM-OT.....	164
6.3. Coordinación interinstitucional para la implementación del PDM-OT	164
6.4. Vinculación de la planificación y presupuesto	165
6.5. Instrumento de gestión Reglamento de OT	165
6.6. Seguimiento.....	165
GLOSARIO	168
BIBLIOGRAFÍA	169
ANEXOS	170



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio	27
Mapa 2. Zonas de Vida	32
Mapa 3. Lugares y Principales Centros Poblados	39
Mapa 4. Centralidades con Base a Jerarquía y Funciones	40
Mapa 5. Equipamiento Urbano Público Municipal	51
Mapa 6. Movilidad Interna	68
Mapa 7. Movilidad Externa	70
Mapa 8. Amenazas por Deslizamientos e Inundaciones	72
Mapa 9. Amenazas Naturales en Centros Poblados	73
Mapa 10. Incendios Forestales	74
Mapa 11. Límite Municipal	75
Mapa 12. Centros Poblados en Zonas de Riesgos y Amenazas	76
Mapa 13. Centros Poblados en zonas de Recarga Hídrica y Recursos Naturales	77
Mapa 14. Legislación Aplicada al Territorio	78
Mapa 15. Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra	80
Mapa 16. Uso del Territorio Urbano	82
Mapa 17. Centralidades Actuales y Futuras: Nuevas Funciones	101
Mapa 18. Movilidad y Accesibilidad Proyectada en Función del Territorio	106
Mapa 19. Categoría de Usos del Territorio	143
Mapa 20. Categoría Urbana y sus Subcategorías	147
Mapa 21. Categoría Rural y sus Subcategorías	152
Mapa 22. Categoría de Expansión Urbana y sus Subcategorías	157
Mapa 23. Categoría de Protección y Uso Especial Urbana y sus Subcategorías	160
Mapa 24. Categoría de Protección y Uso Especial Rural y sus Subcategorías	161

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población por Edad y Sexo	33
Tabla 2. Primeras Causas de Morbilidad General, Chichicastenango, Quiché	52
Tabla 3. Primeras Causas de Morbilidad Infantil Menores de un Año	52
Tabla 4. Primeras Causas de Morbilidad Infantil 1 a 4 años	53
Tabla 5. Diez Primeras Causas de Morbilidad Materna	53
Tabla 6. Tasas de Mortalidad General	54
Tabla 7. Indicadores de Cobertura en los Diferentes Niveles Educativos	56
Tabla 8. Número de Establecimientos por Nivel Educativo	58
Tabla 9. Número de Docentes por Nivel Educativo	58
Tabla 10. Alumnos Inscritos por Grupo Lingüístico y Género	59
Tabla 11. Fuente principal de agua para consumo	60
Tabla 12. Abastecimiento de agua	60
Tabla 13. Servicio sanitarios	61
Tabla 14. Eliminación de la basura	62
Tabla 15. Hogares según tipo de alumbrado, fuente principal de energía	62
Tabla 16. Hogares por tipo de tenencia de la vivienda, sexo del propietario de la vivienda	63
Tabla 17. Centros Poblados por Razones Económicas	67
Tabla 18. Centros Poblados con Mayores Problemas Alimentarios y Nutricionales	67



Tabla 19. Centro Poblados Más Afectados por el Cambio Climático	68
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide Poblacional 2022	34
Gráfica 2. Porcentaje de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas.	50
Gráfica 3. Indicadores de Cobertura, Niveles Preprimaria y Primaria	57
Gráfica 4. Indicadores de Cobertura de los Niveles Básico y Diversificado	57
Gráfica 5. Número de Cuartos por Vivienda	63
Gráfica 6. Número de Dormitorios por Vivienda	64
Gráfica 7. Población Económicamente Activa y Ocupada por Actividad	65
Gráfica 8. Dependencia Laboral, municipio de Chichicastenango, Quiché.....	66
Gráfica 9. Mujeres Integrantes del COMUDE.....	71
Gráfica 10. Escenario Tendencia: Tasa Neta de Cobertura Por Nivel Educativo.....	89
Gráfica 11. Escenario Tendencial: Tasa de Mortalidad	91
Gráfica 12. Escenario Tendencial: Incendios Forestales y Áreas Afectadas.....	92
Gráfica 13. Escenario Tendencial: Servicios Públicos	93
Gráfica 14. Uso de Suelo	95
Gráfica 15. Actividad Económica en el Municipio	96

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Centro Poblados.....	38
Cuadro 2. Movilidad Interna Asfaltado	69
Cuadro 3. Escenario Tendencial Problemática.....	88
Cuadro 4. Escenario Tendencial Potencialidades.....	97
Cuadro 5. Escenario Futuro (Problemáticas).....	107
Cuadro 6. Escenario Futuro (Potencialidades)	113
Cuadro 7. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las.....	116
Cuadro 8. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las potencialidades municipales Chichicastenango, Quiché	118
Cuadro 9. Matriz de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.	120
Cuadro 10. Matriz de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo	133
Cuadro 11. Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el Uso Futuro del Suelo.	142
Cuadro 12. Directrices de Ordenamiento Territorial.	144
Cuadro 13. Matriz de Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría Urbana. Chichicastenango, Quiché.....	147
Cuadro 14. Matriz de Lineamiento Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría Rural. Chichicastenango, Quiché.	153
Cuadro 15. Matriz de Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría de Expansión Urbana, Chichicastenango, Quiché.	158
Cuadro 16. Matriz de Lineamientos Normativos de Protección y Uso Especial Urbana-Rural. Chichicastenango, Quiché.	162



I. INTRODUCCIÓN

El PDM-OT del municipio de Chichicastenango, es producto de un esfuerzo colectivo entre autoridades, técnicos municipales, así como de actores, líderes e instituciones con incidencia directa en el desarrollo del municipio, ahora en adelante; se constituye como la herramienta estratégica que orientará y ordenará la inversión en el desarrollo municipal. Conscientes que el plan es sumamente importante, ya que por su medio; muestra el rumbo o camino que se debe de emprender para lograr el desarrollo sostenible y tan anhelado para los habitantes de Chichicastenango, marca los tiempo que se de tomar para iniciar y alcanzar los resultados deseados, establece los indicadores que marca las brechas y las que se propone el municipio por alcanzar, establece la cantidad y tipo de recursos que se deben de utilizar, por ultimo; mediante el plan, se comprende y facilita la evaluación y seguimiento, en cuanto al avance o desarrollo que mediante el plan se haya logrado.

El contenido del PDM-OT, inicialmente parte con presentar la metodología utilizado para la elaboración del plan, especialmente las fases y la ruta, así como las actividades y productos que deben de obtenerse en cada fase. Los fundamentos legales, estratégicos y enfoques transversales que sustentan el contenido del plan y despejan las intenciones hacia donde se orienta. La Información general del municipio, que describe los aspectos de ubicación, clima, historia, cultura e identidad del municipio. Resalta dentro de esta parte, sus aspectos ambientales y naturales, tales como; tipos de suelos, recursos hídricos, zonas vida, las condiciones de vida de la población, datos demográficos, flujos migratorios y la relación que tienen el municipio con el departamento, así como con los municipios que tiene a su alrededor.

En el análisis o diagnóstico territorial, que detalla las condiciones del territorio, especialmente; los aspectos que dificultan a los habitantes sobresalir social y económicamente, y de qué manera o a raíz de sus condiciones, como influyen sobre los recursos naturales o el medio ambiente. Pero también, descubrir como las personas aprovechan las potencialidades territoriales, que, en el caso de Chichicastenango, están marcados por tres principales, 1. Agrícola, 2. Turismo y 3. Comercio. Toda esta parte, es lo que determina el Modelo de Desarrollo Territorial Actual MDTA, que se distribuye en presentar la organización actual del territorio, las centralidades con base a jerarquía y funciones, los servicios públicos o equipamiento municipal, actividades económicas, los tipos de accesibilidad o movilidad que utiliza la población desde las centralidades, la organización del COMUDE, amenazas y vulnerabilidad territorial, el análisis de usos y ocupación actual del territorio, por último; la descripción de los escenarios actuales como las tendencias.

En la siguiente parte o concretamente, el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro MDTF, que de acuerdo a los elementos identificados como problemáticas o potencialidades se define la visión estratégica, el que fija el horizonte a la que quiere llegar el municipio, en ese caso; se expone los escenarios del desarrollo o futuro, que retoma concretamente la confrontación de las problemáticas definidas, así como el aprovechamiento de las potencialidades del municipio en base a indicadores



que responden a la vinculación a las metas de desarrollo y metas municipales. En una matriz de nuevo se hace la vinculación de las intervenciones municipales mediante la definición de productos que están vinculados a las Metas Estratégicas de Desarrollo, Prioridad Nacional de Desarrollo y por supuesto a los ejes de desarrollo del PND, Katún: nuestra Guatemala 2032.

Siempre y como parte fundamental del MDTF, está las propuestas de procesos de ordenamiento territorial, que parte con definir categorías y subcategorías de delimitación en cuanto al uso y ocupación del territorio del municipio de Chichicastenango, dando para esos procesos de delimitación, las funciones que les corresponde de acuerdo a las directrices para las categorías y subcategorías de uso del territorio. Al respecto o fortalecimiento, se proponen los lineamientos normativos de ordenamiento territorial que debe de contener cada categoría y subcategorías de delimitación territorial.

Por último, este documento del PDM-OT conlleva las directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT, especialmente para que sirva y cumpla con su cometido de ser un plan que oriente y ordene la inversión en el municipio. Y para que sea del conocimiento de la población se proponen en el mismo, las estrategias de comunicación y promoción del PDM-OT. Prevalciendo en todo momento la coordinación institucional, haciendo que las intervenciones generen mayor impacto como producto de la unión de esfuerzos institucionales. Además, que se constituya o sea referente para los procesos municipales e institucionales, a modo de constituirse en instrumento de vinculación de la planificación y presupuesto en cada uno de las entidades públicas y cooperantes, con presencia en el municipio. Haciendo prevalecer, que para hacer lograr el PDM-OT en especial la parte que corresponde al ordenamiento territorial, se propone como algo elemental el diseñar instrumentos de gestión o reglamentos de ordenamiento territorial. Así como los mecanismos que se deben de implementar, para el seguimiento en la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

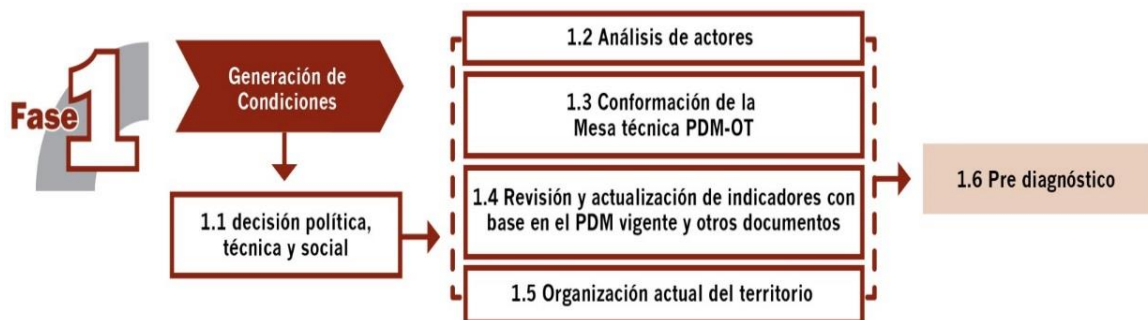
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la SEGEPLAN como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Este proceso metodológico para la formulación del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



Esta fase deja como resultado, que los concejos municipales asuman el compromiso de realizar un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal trabajado anteriormente, y con el cual se integra un nuevo proceso de análisis de ordenamiento territorial en el municipio tanto a nivel de área urbana, así como, de análisis territorial del área rural del municipio en su totalidad. Esto conlleva tener un acta que define la decisión política, técnica y social para realizar dicho proceso metodológico a través de la conformación de una mesa técnica PDM- OT para su seguimiento y evaluación en el análisis y manejo de información, basado en actualización de indicadores y de otros documentos de apoyo.



Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En el proceso de la segunda fase, se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Esta fase deja como resultado, definir el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y sus escenarios tendenciales, determinando hasta este momento, la situación actual del municipio.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase, se toma decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

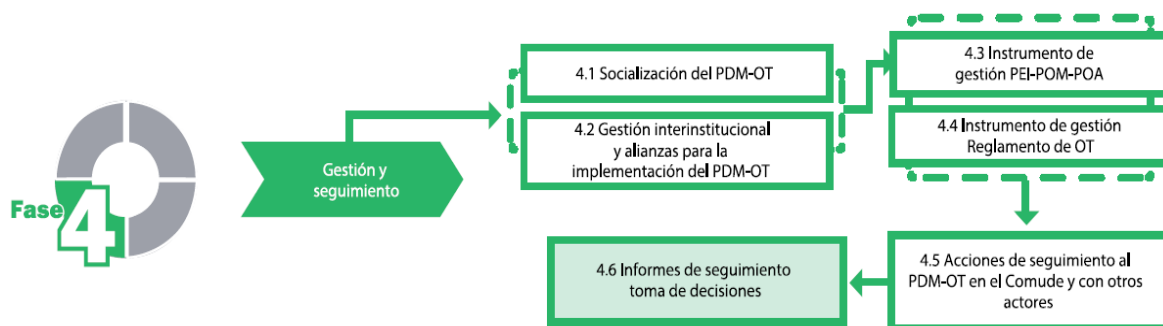




Estos resultados y productos estratégicos, más las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo, son la base para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio, tanto urbano como rural con base a los lineamientos normativos desde las categorías y subcategorías de uso del territorio, las cuales quedan establecidas en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión y aplicación.

Fase IV. Gestión y seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



2.2. Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM-OT

La Municipalidad de Chichicastenango, Quiché plantea y gestiona el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*
- d) Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.*

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

- c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.*
- h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.*
- i) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a esta ley.*
- j) m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.*

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CÓDIGO MUNICIPAL y sus reformas, Decreto Número 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía.

En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que



corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales.

Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.*
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.*
- c) Los distritos metropolitanos.*
- d) Las mancomunidades de municipios.*

ARTICULO 22. División territorial.

Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local. La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales.

Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

- b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;*

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

- 3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;*

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyéndola información*



geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11- 2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No.1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No.583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No.120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No.132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No.34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no.56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No.25-74



- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No.529
- Ley de Minería, Decreto No.48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No.126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No.68-86
- Ley forestal, decreto No.101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No.4-89
- Código de Salud, Decreto No.90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No.135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-982.2.2

2.3. Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor de desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM-OT del municipio de Chichicastenango, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración



“Transformar nuestro mundo: La agenda 2032 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores.

En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo Metas Estratégicas de Desarrollo (MED s)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la SEGEPLAN, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para



posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM-OT de Chichicastenango se basa en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

2.4. Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (SEGEPLAN, 2017, p.17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al



problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde SEGEPLAN se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.



Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópica) y a reponerse después de un desastre (CONRED, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida. Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (CONRED, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georreferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoques ecosistémicos

Según Andrade, et.al. 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémicos ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.



En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la SEGEPLAN como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la SEGEPLAN en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (PRODECA GL.; SEGEPLAN y JICA 2016, a, p. 7).



Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

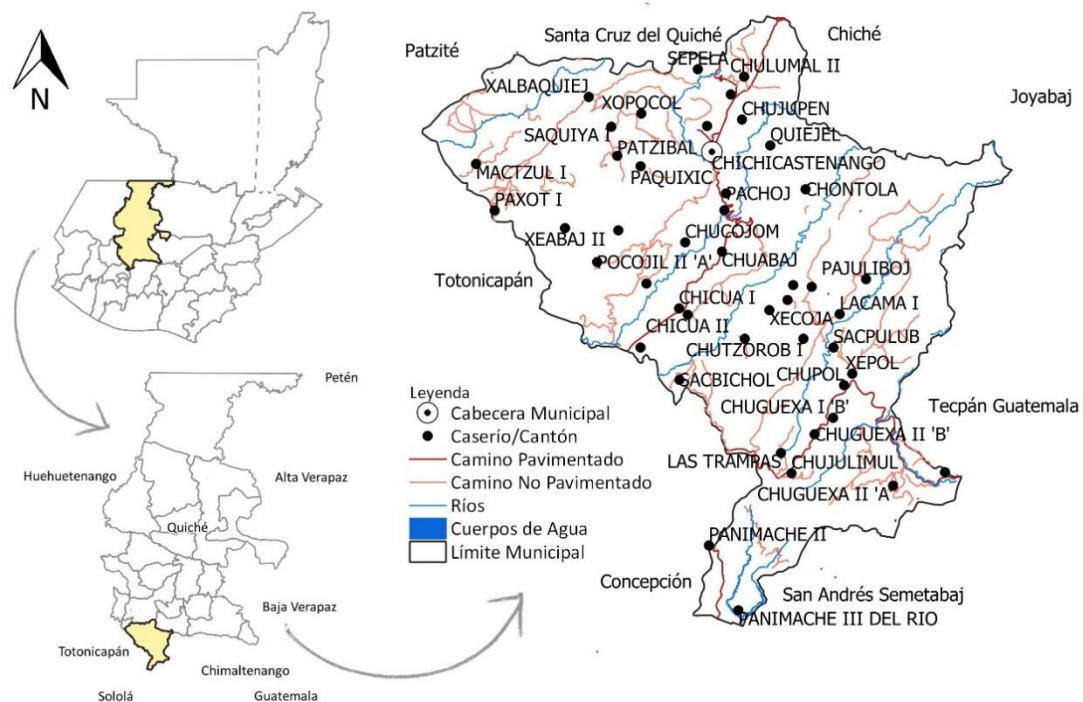
3.1 Información General Del Municipio

Ubicación y Colindancias

Chichicastenango de la ciudad capital está a 144 kilómetros y de la cabecera departamental a 18 kilómetros, con una extensión territorial de 400 Km² de acuerdo a los registros del IGN. De la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, se encuentra al sur del departamento con las siguientes coordenadas: Longitud 14°56'14" norte, Latitud 91°06'44" oeste. Tiene una altitud promedio de 2,071 metros sobre el nivel del mar, con una precipitación anual de 1,000 a 2,000 mm, con una temperatura media anual de 12 a 18 °C.

Colinda al norte con los siguientes municipios: Patzité, Santa Cruz del Quiché, Chiché y Chinique del departamento de Quiché; al sur y al este con Joyabaj de Quiché, con Tecpan y Chimaltenango, Chimaltenango.

Mapa 1. Ubicación del municipio
Municipio de Chichicastenango, Quiché



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022

Observación: Mapa únicamente para análisis.

Clima

La cabecera municipal de Chichicastenango se caracteriza por tener un clima templado. Mientras en el resto de su territorio, según el INSIVUMEH el clima es variado, aunque tienen mayor presencia las épocas secas y de mucha lluvia. Su temperatura se da en un rango de 21.8 a 9.7° C. mientras en los meses de noviembre, diciembre y enero su temperatura se reduce hasta 4° C. cuya característica es eminentemente frío. En cuanto a su época lluviosa se da en los meses de mayo, junio, julio y agosto, cuya precipitación pluvial anual es de 1,386.4 mm., su humedad relativa a esta época tiene un promedio anual de 75%.

3.2 Aspectos históricos, culturales e identidad

Historia

El nombre de Chichicastenango, se originó de la palabra náhuatl Tzitzicastli, que se modificó como Tzitzicatenanco y luego Tzitzicastenango, que significa “en el cercado de las ortigas”. Ortiga (*Urtica dioica*), planta conocida como Chichicaste.

El 13 de septiembre de 1948, el pueblo de Santo Tomás de Chichicastenango fue ascendido a la categoría de Villa, mediante acuerdo gubernativo de esa fecha y declarado como municipio del departamento de Quiché.

Cultura e identidad.

El idioma predominante es el k'ich'e y el español, pertenecientes al pueblo maya k'iche, donde aún se mantienen las prácticas culturales ancestrales, reflejadas en diferentes expresiones cotidianas.

Chichicastenango es un centro turístico, ubicado como parte de la ruta maya, debido a su riqueza cultural ancestral que mantiene. Parte de la infraestructura de gran relevancia se encuentra la iglesia católica construida en el año de 1540, con una escalinata de 18 gradas que significan los 18 meses del calendario maya, en la misma y en el año de 1701 se encontró el manuscrito Popol Vuh. El calvario ubicado de manera opuesta a la iglesia parroquial con una arquitectura que no difiere mucho de las iglesias coloniales que se observan en el altiplano, su escalinata y atrio es un punto de encuentro para la realización de ceremonias mayas. En el centro de la población se encuentra el Museo Regional Arqueológico “Rosbach” que fue inaugurado el 21 de diciembre de 1,949 exponiendo principalmente una colección de jade, cerámica y piedra tallada.

Costumbres y tradiciones

Desde 1930 existe en Santo Tomás Chichicastenango 14 cofradías, ligadas a la municipalidad indígena, que está encabezada por dos alcaldes e integrada por 8 regidores, 5 mayores, 2 fiscales y numerosos alguaciles chajales.



Las cofradías están vinculadas a las fiestas que se celebran todo el año en el municipio; tales como: Padre Eterno el 1 de enero, San Sebastián el 20 de enero, San José el 19 de marzo, Santa Cruz el 3 de mayo, el Sacramento del 9 de junio, San Pedro Mártir el 29 de junio, Encarnación 14 de Julio, Jesús Nazareno el 1er viernes de cuaresma, San Miguel el 29 de septiembre, San Jerónimo doctor el 30 de septiembre, Virgen del Rosario el 7 de octubre, Virgen de Concepción el 2do domingo de octubre, Santo Tomas el 21 de diciembre.

Como parte de las tradiciones se encuentra la bendición de semillas, la cual se realiza los primeros meses del año, previo a que inicie la época lluviosa para efectuar la siembra principalmente de los granos básicos (maíz y frijol), para esta ocasión se realiza una ceremonia maya y la celebración de una misa, los asistentes en este caso llevan sus semillas para que el párroco las bendiga y pedir al ser supremo para que produzcan buenas cosechas, esta tradición es una fiesta para la comunidad.

En semana Santa los católicos durante cada viernes de la cuaresma, efectúan un cortejo procesional que recorre las principales calles, para la cual; se construyen alfombras elaboradas con materiales naturales. Como una costumbre guatemalteca, la familia chichicasteca encarga su pan, en el momento de servirlo se acompaña con miel, tradicionalmente se hace el día jueves Santo, acostumbrándose también la visita a familias.

El día de los Santos es una fecha importante, ya que marca el inicio de las fiestas patronales, además del momento de recordar a los familiares fallecidos, en esta ocasión se realizan visitas al cementerio, se prepara un altar en cada vivienda donde se coloca atol de elote, tortillas o tamalitos de elote, güisquiles y ayote cocido o calabaza en dulce. En esta fecha es el primer paso para el cambio de cofradía de Santo Tomas Apóstol, Patrono del municipio, en estas fechas se realizan bailes ancestrales en la plaza frente a la iglesia católica como en la misma cofradía, tales como el Baile del torito y baile del mexicano. (Plan de Desarrollo Municipal de Chichicastenango, 2003). Los días jueves y domingo es el día de mercado, con una fuerte transacción comercial, destacándose la vistosidad y colorido de la venta de artesanías y el folklorismo, donde se pone de manifiesto la grandeza de la fe religiosa maya k'iche.

Fiesta patronal

Las actividades dan inicio el 01 de noviembre para el 22 de diciembre. En el mes de diciembre se realiza la feria en honor al patrono Santo Tomas, siendo las fechas de mayores actividades a partir del 07 de diciembre con la llegada de la cofradía de la Virgen de Concepción a la iglesia católica y en su honor, se realiza un concierto con música popular, ofrecido por el grupo del convite del 8 de diciembre, el cual realiza su presentación en esta fecha. Además de este grupo, se encuentra el convite de veteranos, el convite del 22 de diciembre, dos convites femeninos y que danzan el 10 y el 18 del mismo mes.



Comidas típicas

En todas las actividades de la fiesta patronal preparan el atol blanco servido en jícara, encima se le echa una especie que se prepara con semilla de zapote. El plato típico de la localidad es el pulique, que se prepara comúnmente con carne de res, verduras y con un recado bien espeso preparado con masa de maíz y achiote.

Para el 24 de diciembre se acostumbra la preparación de tamales preparado con arroz, recado y la carne de pollo o marrano, para la navidad las familias preparan el platillo conocido como el sak'por, espeso y preparado en carne de pavo, utilizando el maíz salpor, este se tuesta y luego se muele en piedra de moler.

Lugares sagrados

El principal lugar sagrado es conocido como cerro "Pascual Abaj" ubicado a 2 kilómetros de la villa, donde se encuentra un centro ceremonial con el mismo nombre y que representa a la diosa de la fecundidad.

Además de los centros ceremoniales del cerro Pascual Abaj y la iglesia parroquial, se encuentra el cerro Chu Pul Chi'ich' ubicado en el cantón Panimache de Chichicastenango donde se considera haber escondido, antes de la invasión, bastante oro, de allí su nombre, (Chu = en el/ Pul = brillante/ Ch'ich' = metal), en este centro ceremonial se agradece por el bienestar, la riqueza y producción que obtienen las personas de la naturaleza. El cerro Poq'il ubicado en el cantón Pocohil considerado por los Ajq'ijab un lugar adecuado para eliminar lo malo que se puede estar acumulando en una persona. En el centro ceremonial Turnik ja', cueva ubicada en el cantón Chicuá Segundo, según los relatos de los ancianos se acude para agradecer al vital líquido del que dependen las personas. (Guía cultural de Santo Tomas Chichicastenango, 1986. Revista cultural Chichicastenango 1987. Revista municipal de Chichicastenango 2000.)

3.3 Territorio

El municipio de Chichicastenango representa el número 06 dentro del departamento de Quiché, se considera el municipio de entrada al departamento, debido que en su cabecera municipal pasa la carretera RN15 que llega hasta la cabecera departamental y de ahí se dispersa hacia otros municipios. Además, en sus centros poblados que se localizan en el sur del municipio, como Chupol, Chuguxa 2do. B, Chujulimul y Las Trampas pasa la carretera interamericana CA1.

Chichicastenango se caracteriza de todos los municipios del departamento, de ser un motor económico; sólo después de las actividades agrícolas, el turismo ocupa un lugar importante en las actividades económicas. Ya que son atractivos sus días de mercados que se celebran los días jueves, sábado y domingo, en que se exponen diversas actividades de artesanía, frente su catedral, el calvario se celebran actividades ceremoniales y en algunos lugares como los cerros, montañas, ríos,



entre otros, que los propios habitantes consideran sagrados. Estas características turísticas se conjugan con otras actividades potenciales, como los paisajes, gastronomía, idioma, traje, entre otros.

3.4 Suelos

Sus suelos se clasifican en clase IV con un 3.35% del territorio, clase VI con un 22.22% del territorio, clase VII con un 56.32% del territorio, clase VIII con un 18.09% del territorio. La clase IV son recomendables para cultivos limpios, con prácticas adecuadas de manejo, la clase VI y VII se recomiendan para cultivos de montaña, plantaciones perennes y específicamente bosques naturales o plantados, la clase VIII preferiblemente para bosques, recreación, vida silvestre y protección de cuencas.

3.5 Recursos hídricos

El municipio tiene un alto potencial hídrico y quien pertenece a la cuenca del Motagua con el 92.48% de su territorio y la Cuenca de Lago de Atitlán con el 7.16% de su territorio y por colindar con la cabecera departamental de Sololá. Con estas características hace que sea una reserva del recurso hídrico y la conservación de la cuenca del Lago de Atitlán. Con estas particularidades de pertenecer a la Cuenca del Lago de Atitlán que se considera además como área protegida, al que pertenecen o están ubicados 20 centros poblados, en forma oficial, siendo los siguientes: Chugüexá I, Chugüexá II, Semejá I, Semejá II, Semejá III, Sacpulup, Tzanimacabaj, Panimaché I, Chujulimul, Chipacá I, Chucalibal, Camanchaj, Chicúa I, Chicúa II, Chutzorop, Las Trampas, Lacamá, Xecojá, Xabillaguach y Chuchipacá.

Ante la falta de instrumentos de valoración y educación ambiental, así como derivado del cambio climático, muchas de las fuentes de agua han ido desapareciendo o disminuyéndose su caudal, a comparación de años anteriores en que los caudales de los ríos eran más extensos. Es por eso, que muchos de los centros poblados llevaban el significado de la presencia o nacimientos de ríos y nacimientos de agua, tales como: Chicua y Semejá.

En la actualidad el municipio de Chichicastenango cuenta con 6 ríos, con mayor importancia Sepelá y el Tesorero. El primero tiene nacimiento en el centro poblado de Xalbaquiej y que se alimenta de otras afluentes que provienen de las comunidades de Mactzul, Paxot y Tzanixnam, este último del departamento de Totonicapán, este río; ya a nivel nacional es conocido como el Río Motagua. El segundo que es el río Tesoro, nace del centro poblado de Semejá y que también se alimenta de otras afluentes que provienen Pixabaj del departamento de Sololá, además se le conoce como río Semejá y que pasa por los centros poblados de Pachoj, Xajil y Quiejel. Luego sigan el río Pocohil, río Sacbichol, río Chimentirá, río Pajuliboy, río Palacamá.

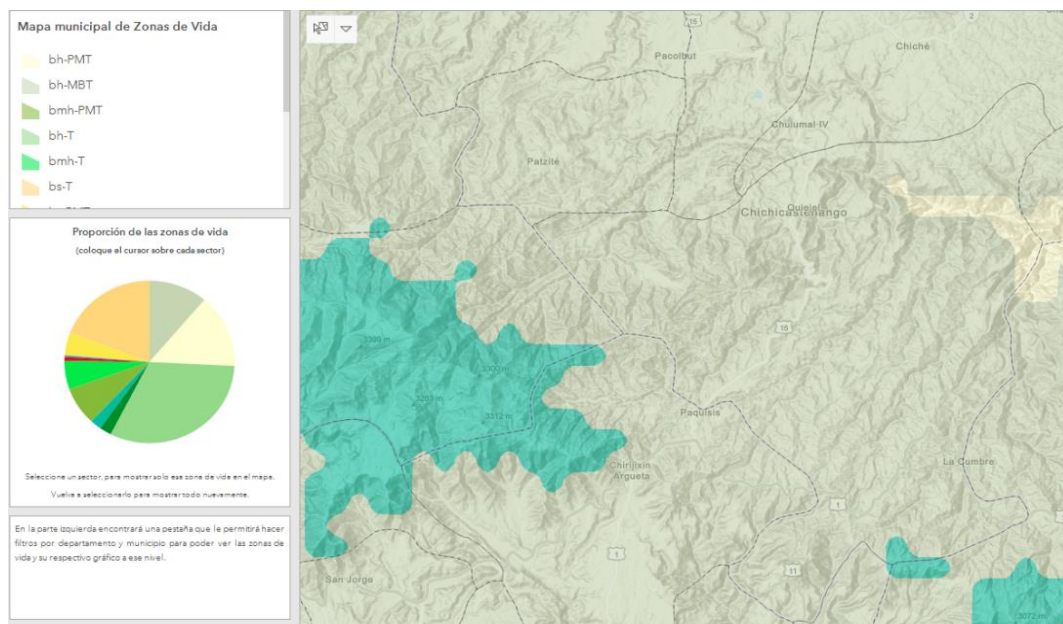


3.6 Zonas de vida del municipio

El municipio cuenta con tres zonas de vida, bien definidas:

1. La zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo Tropical (bh-MBT), con una extensión de 23,666.34 hectáreas y con un 96.36% de la proporción del municipio. En cuya área, el recurso forestal es del 61.08%, del que se desprenden el 0.095% que son bosques latifoliados, un 40.39% de bosque de coníferas, un 20.58 de bosques mixtos. Su extensión de la zona de vida en el departamento es de 251.089,88 hectáreas y con un porcentaje de 34,53%.
2. La zona de vida Bosque Húmedo Premontano Tropical (bh-PMT), que tienen una extensión de 788,29 hectáreas con un 3.21% sobre la proporción del municipio. Tiene una proporción, en que 30% del área es cubierta por matorrales y arbustos, el 22% por bosques, el 16% por pastizales, el 15% por cultivos de frutales, el 12% por agricultura anual, el resto se encuentra destinado para otros usos. Su extensión de la zona de vida en el departamento es de 136.647,42 hectáreas, con un porcentaje de 18,79%.
3. La zona de vida Bosque muy Húmedo Montano Tropical (bmh-MT), que tiene una extensión de 116,60 hectáreas con una extensión de 0.47% sobre la proporción del municipio. Sus características es que el 35% del área que ocupa esta zona de vida está cubierta por bosques, el 20% por agricultura anual, el 15% por matorrales y arbustos y el 12% por pastizales. El resto del territorio se utiliza para otros fines. Su extensión de la zona de vida en el departamento es de 8.528,06 hectáreas, con un porcentaje de 1,17%.

Mapa 2. Zonas de Vida
Municipio de Chichicastenango, Quiché.



Fuente: Infoiarna. 2018

3.7 Condiciones de vida

Las condiciones de vida no han tenido cambios significativos, desde el PDM 2011-2025, la pobreza general era de 83.47% y lo pobreza extrema era de 28.74%. La falta de información actualizada sobre la pobreza, al respecto consideran los actores participantes en el proceso de elaboración del PDM-OT, que el municipio debe de tener los mismos indicadores, aunque la mayoría coincide en que esta situación en la población se ha incrementado, dado a los escenarios actuales que se vive, como el desempleo, bajos ingresos, baja productividad agrícola, desnutrición, escaso acceso a servicios básicos, entre otros.

Según el Índice de Desarrollo Humano –IDH- del año 2018, en este informe reporta para el municipio un IDH de 0,576, mientras que el dato que contiene el PDM era 0.485; aun así se mantienen sobre los datos departamentales que es de 0.430 (INDH 2015/2015). Considerando las condiciones de vida, específicamente sobre las variables en que se mide (educación, salud y nivel de vida), que aún siguen siendo muy escasos para la población y máxime por la llegada de la pandemia del COVID-19, una condición que ha contribuido en dar retrocesos considerables. Tomando en cuenta o como referencia la medición que se ha hecho a nivel nacional, como el caso de Guatemala que entre 1990 y 2019, el IDH de Guatemala aumentó de 0.481 a 0.663, un incremento del 37.8%. Datos como esto lo hacen superior al promedio de los países del grupo de desarrollo humano mediano (0.631), pero es inferior al de los países de Latinoamérica y el Caribe (0.766). Otro dato importante es que nuestro país como parte de Latinoamérica y el Caribe, se compara con Nicaragua y Honduras, cuyos IDH ocupan lugares como 128º y 132º respectivamente.

3.8 Datos Demográficos

Población

Según el INE, las proyecciones de población del municipio de Chichicastenango, para el año 2022 serían de 152,900 habitantes, el cual representa el 13.88% sobre la población del departamento que es de 1, 100,815 habitantes.

De acuerdo a como se constituye la población en el municipio, en la siguiente tabla se muestra su distribución.

Tabla 1. Población por Edad y Sexo
Chichicastenango, Quiché

Población por edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ambos sexos				%	%
Total	152,900	74,637	78,263	100%	100%
0 a 4	17,627	8,965	8,662	12%	11%
5 a 9	17,987	9,249	8,738	12%	11%
10 a 14	18,402	9,266	9,136	12%	12%



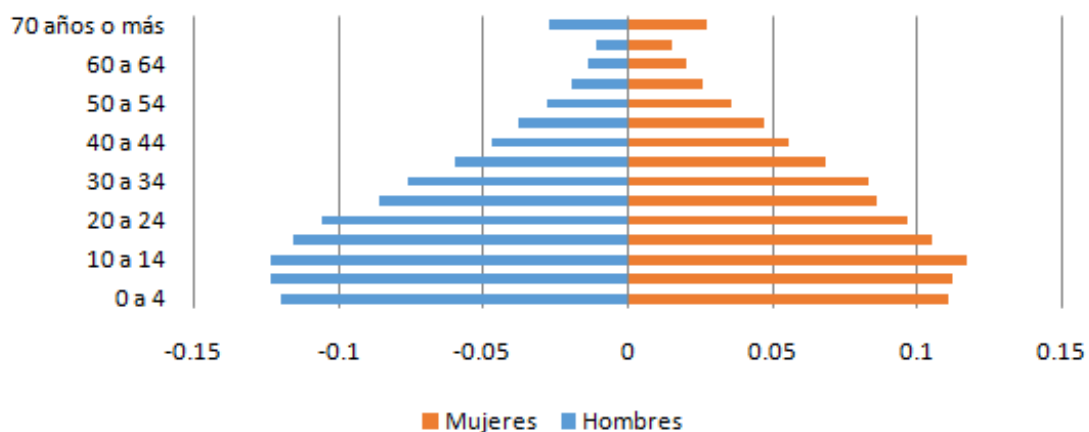
Población por edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ambos sexos				%	%
15 a 19	16,870	8,676	8,194	12%	10%
20 a 24	15,425	7,910	7,515	10%	10%
25 a 29	13,140	6,452	6,688	9%	9%
30 a 34	12,167	5,702	6,465	8%	8%
35 a 39	9,793	4,487	5,306	6%	7%
40 a 44	7,831	3,519	4,312	5%	5%
45 a 49	6,531	2,866	3,665	4%	5%
50 a 54	4,887	2,123	2,764	3%	3%
55 a 59	3,448	1,453	1,995	2%	3%
60 a 64	2,615	1,062	1,553	1%	2%
65 a 69	1,976	831	1,145	1%	1%
70 años o más	4,201	2,076	2,125	3%	3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. 2020

Algo muy importante que mencionar, que, desde el año de 2022 de acuerdo al censo de INE, fue de 107,193 habitantes, mientras lo proyectado para el año 2012 era de 148,854 habitantes. De acuerdo este último dato y en comparación con lo del año 2020, la población tuvo un crecimiento del 3%. Otro aspecto muy importante es que la población es bastante joven (15 a 24 años), que oscilan a un 22%, sólo después de la población infantil de 0 a 14 años que es equivalente al 36%, tales datos indican que la mayor inversión en el municipio, deben de priorizar a estos sectores de la población tal como se muestra en la Pirámide Poblacional.

Gráfica 1. Pirámide Poblacional 2022

Chichicastenango, Quiché.



Fuente: Construcción propia, sobre las informaciones del INE. 2020.

Según la pirámide poblacional, la mayor carga poblacional se encuentra entre las edades de 0 a 20 años, seguido por las edades entre 20 a 45 años. En cuanto a la población por área, se contabiliza que el 59.43% provienen del área urbana y el 48.57% son del área rural. Además, destaca que el 98.82% son de población Maya, con un 1.18% de población mestiza o ladina.

Respecto a la densidad poblacional, los centros poblados con mayor concentración poblacional están: la cabecera municipal con un 4.57%, cantón de Chupol con el 2.34 %, Camanchaj con un 2.35%, Chuabaj 2.28, Chuguexá Segundo "B" con 2.12%, Pachoj 2.07%. El resto de la población se distribuye en los 84 lugares poblados que conforman el municipio. La densidad de la población es de 382 habitantes/km²; siendo éste un dato mayor que la densidad nacional promedio de 103 habitantes/km², con un promedio de seis personas por familia.

3.9 Flujos Migratorios

La falta de oportunidades de desarrollo personal o de empleo en el municipio, provoca a que muchas personas opten por desplazarse hacia otros lugares con el fin de mejorar sus condiciones de vida y la de su familia. De acuerdo a los estudios realizados por USAID NEXOS LOCALES en el año 2016, indica que el 8% de la población migra hacia diferentes lugares, y que la mayor migración se da hacia lo interno del país, en especial la ciudad capital y otros departamentos, mientras fuera del país el destino principal es hacia los Estados Unidos.

Se calcula que durante ese año había un total de 12,000 migrantes, con cerca de 6,000 familias que al menos tenían 02 de sus integrantes, fuera del hogar durante un largo tiempo. Las edades predominantes de las personas que migran oscilan entre 18 a 25 años de edad. Otras informaciones refieren que la emigración se registra principalmente en hombres jóvenes; sin embargo, en los últimos años aumentó la salida de mujeres: entre el 2002 y el 2016, la mayoría se encontraban en el rango de edad de 20 a 24 años, pero para 2017 y 2018 el número más significativo se encuentra entre los 15 y los 19 años.

La comparación de la migración entre los departamentos, se puede describir que el departamento de origen, los números más altos se presentan en los departamentos fronterizos de Huehuetenango, Quiché y San Marcos, aunque también aparecen otros departamentos como Jutiapa, Quetzaltenango y Jalapa como importantes receptores de remesas.

3.10 Relación del municipio con el contexto departamental o regional

Algo que favorece al municipio es su cercanía con la cabecera departamental, con una distancia de 17.3 kilómetros con un tiempo de 35 minutos y de la ciudad capital está a 144 kilómetros y con un tiempo de 3.15 horas. Algunas de sus comunidades especialmente las que se encuentran en el sur y occidente, les favorecen su cercanía con otros departamentos como Chimaltenango y Sololá. En este mismo contexto, cabe mencionar que el municipio le favorece, que en su territorio pase la carretera



interamericana, especialmente las comunidades del sur y occidente del municipio, quienes lo aprovechan para trasladar o recibir productos para comercializar, del mismo modo; la carretera RN15 que atraviesa todo el municipio, que ha permitido el crecimiento económico de las comunidades que se encuentran en su periferia.

Su mayor actividad es la producción de frutales, como la manzana, ciruela, pera y melocotón que son trasladados hacia otros departamentos o directamente hacia la ciudad capital. Otra de las actividades económicas en que sobresale, es el turismo nacional e internacional. Algunos de los visitantes llegan directamente hacia el municipio y luego se dirigen hacia otros municipios del departamento de Quiché, otros que se han ubicado en los alrededores del lago de Atitlán del municipio de Sololá, que posteriormente se dirigen hacia Chichicastenango para apreciar los atractivos que ofrece; como sus días de plaza, de ahí la relación que tiene con el departamento de Sololá, en especial pequeños empresarios locales que mantienen una relación comercial en el mercado turístico.

También su cercanía con la cabecera departamental de Quiché, les ha permitido comercializar sus productos en los mercados de Santa Cruz del Quiché. Muchos de sus habitantes se desplazan diariamente hacia este lugar para trabajar, ya sea en los bancos, centros comerciales, tiendas de barrio o en instituciones.

En el campo de la salud, la cabecera municipal así en algunos de sus principales centros poblados, hay atención en los niveles primarios de la salud, como también algunas clínicas privadas ofrecen los servicios de atención a la salud, no obstante, algunos prefieren venir hasta la cabecera departamental, dado a los diferentes servicios y especialidades que se ofrecen, además de contar con el hospital nacional regional.

La educación juega un papel importante, especialmente el nivel medio y superior, ya que en la cabecera departamental donde hay más oportunidades de especializarse, se cuenta con el INTECAP y diferentes universidades, destacan las principales; la USAC, Rafael Landívar, Mariano Gálvez, Rural, Da Vinci de Guatemala. Estas condiciones favorecen a que muchos jóvenes se desplacen hacia la cabecera departamental para recibir su educación, aunque por la llegada de la pandemia del COVID-19, esta situación se ido mermando drásticamente.

Otro de los aspectos en cuanto a su relación con el departamento o la cabecera departamental específicamente, se refiere a las actividades de gestión institucional, esto es porque en dicho lugar se concentran todas las entidades públicas, aunque por la distancia no tienen mucha dificultada como otros municipios del departamento quienes se encuentran a más de 02 a 03 horas de distancia. Ya que cualquier gestión que realizan, el tiempo aproximado que utilizan para desplazarse es de 30 minutos.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

En este apartado se da a conocer las condiciones en que se encuentra el municipio, desde su organización o estructura territorial, así como sus condiciones físicas naturales y socioeconómicas. La aplicación de las herramientas de planificación de la guía metodológica para la elaboración del PDM-OT, ayudaron a realizar el análisis respectivo sobre cada uno de los elementos que integran el territorio. La comprensión de las condiciones de vida de la población y su entorno físico natural, permite establecer, no sólo las causalidades de los factores que afectan a la población, sino además los efectos que ocasionan progresivamente.

El proceso de análisis para entender el MDTA del municipio, surge la inquietud en cuanto a todo aquello que se halla hecho, si han sido las idóneas. Si las intervenciones han sido las correctas para solventar o fortalecer, todo aquello que le hace bien a la población o al territorio. Ahora bien, en ese contexto es aplicable el Escenario Tendencial, quien ayuda a percibir o entender todo aquello que puede pasar, de no hacerse nada. O hacer lo mismo como se viene dándose, sin ninguna innovación, esperando cualquier resultado, al final no hay interés ni visión de desarrollo.

Dado a lo anterior, se presentan los resultados que conllevan esta parte y que son muy fundamentales para la fase de planificación.

4.1. Organización actual del territorio

Vinculación y jerarquía entre centros poblados

El municipio de Chichicastenango está organizado de la siguiente manera, su cabecera municipal considerada como área urbana, además como vía. A su alrededor sus 90 cantones, destacándose como principales centros poblados Chicué I y Chupol dado al crecimiento económico que actualmente tienen.

De acuerdo a la municipalidad y actores del municipio, que en los dos últimos gobiernos; se tomó la decisión con los líderes comunitarios, que las microrregiones dejaran de funcionar, ya que para los líderes de cada comunidad no les representaba sus intereses. Una de las justificaciones que según los actores que se dieron en aquella ocasión, era que los representantes de las microrregiones que al mismo tiempo representan los COCODES de Segundo Nivel, no llevaban todas las informaciones o beneficios a todas las comunidades que representan. Dado a esta situación, que ocasionó discordia entre los líderes del COCODE de Segundo Nivel y Primer Nivel, y para evitar a que las cosas se complicaran, se decidió que la participación en las reuniones con el Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo, estuvieran todos los líderes de los COCODE de todas las comunidades del municipio.



Cuadro 1. Centro Poblados
Municipio de Chichicastenango, Quiché

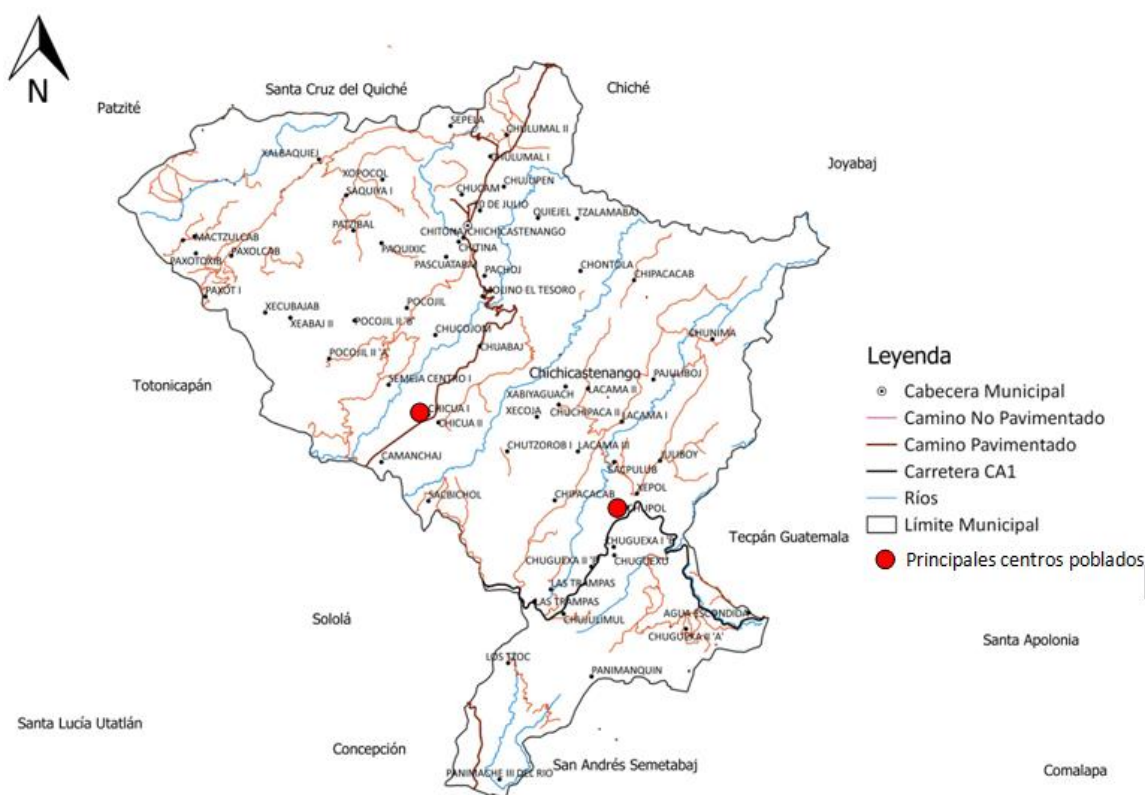
No.	Nombre del lugar poblado	No.	Nombre del lugar poblado
1	Agua Escondida	47	MactzulSeptimo
2	Agua Viva	48	Mirador Chontalà
3	Antiguo Xepocol	49	Mucubaltzip
4	Camanchaj	50	Pacamàn
5	Camanibal	51	Pachoj
6	Chicuà Primero	52	Pajuliboy
7	Chicuà Segundo	53	Animachè Primero
8	Chicuà Tercero	54	Animachè Segundo
9	Chijtinimit	55	Animachè Tercero Deshabitado x Agata
10	Chilimà	56	Animachè Cuarto
11	Chipacà Primero	57	Animachè Quinto Alto
12	Chontalà	58	Animachè Quinto Bajo
13	Chuabaj	59	Panquiac
14	Chucalibal Primero	60	Paquixic
15	Chucalibal Segundo	61	Patulup Primero
16	Chucàm	62	Patulup Segundo
17	Chuchipacà Segundo	63	Patzibal
18	Chucojom	64	Paxot Primero
19	Chuguexà Primero	65	Paxot Segundo
20	Chuguexà Segundo "A"	66	Paxot Tercero
21	Chuguexà Segundo "B"	67	Pocohil Primero
22	Chuguexà Tercero	68	Pocohil Segundo 1er Centro
23	Chuguexà Cuarto	69	Pocohil Segundo 2do Centro
24	Chujulimul Primero	70	Quiejel
25	Chujulimul Segundo	71	Rio Camanibal
26	Chujupen	72	Rio Mactzul
27	Chulumal Primero	73	Rio Xajil
28	Chulumal Segundo	74	Sacbichol
29	Chulumal Tercero	75	Sacpulup
30	Chulumal Cuarto	76	Saquilla Primero
31	Chumanzana	77	Saquilla Segundo
32	Chunimà	78	Semeja Primero
33	Chupol	79	Semeja Segundo
34	Chutzorop Primero	80	Semeja Tercero
35	Chutzorop Segundo	81	Sepelà
36	Chutzorop Tercero	82	Tzanimicabaj
37	Lacamà Primero	83	Xabillaguach
38	Lacamà Segundo	84	Xalbaquiej
39	Lacamà Tercero	85	Xeabaj Primero
40	Las Trampas	86	Xeabaj Segundo



No.	Nombre del lugar poblado	No.	Nombre del lugar poblado
41	Mactzul Primero	87	Xecalibal
42	Mactzul Segundo	88	Xecojà
43	Mactzul Tercero	89	Xepocol
44	Mactzul Cuarto	90	Xepol
45	Mactzul Quinto	91	Area Urbana
46	Mactzul Sexto		

Fuente: DMP 2022

Mapa 3. Lugares y Principales Centros Poblados
Chichicastenango, Departamento de Quiché



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2021

Observación: Mapa únicamente para análisis.

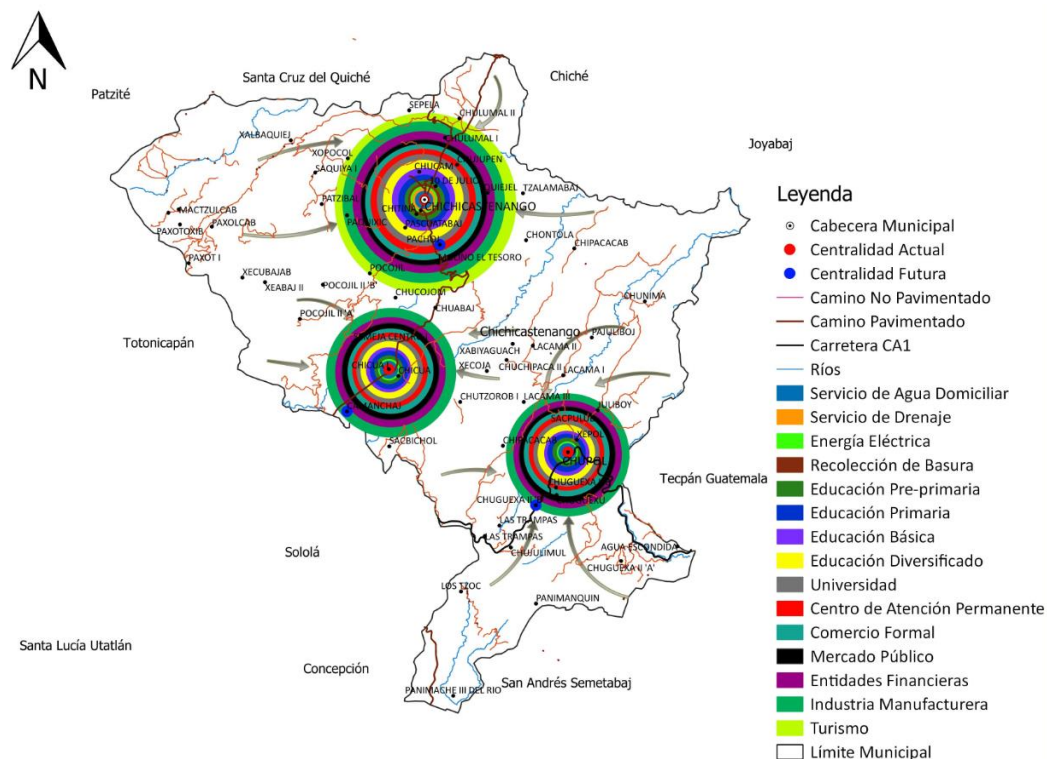
4.2 Centralidades con Base a Jerarquía y Funciones

Los centros poblados que se destacan como centralidades, responden a criterios establecidos como la cobertura de servicios básicos, como los servicios de agua domiciliar, drenaje, tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica y recolección de basura. En educación, se debe de identificar los niveles educativos con se cuenta, como preprimaria, primaria, básico, diversificado y universitario.

En salud pueden destacar mediante los servicios de puestos de salud, centros de salud, CAP, CAIMI o algún Hospital. Por último, si el centro poblado puede contar con las siguientes actividades económicas, tales como comercio formal, mercado periódico o permanente, entidades financieras, industria manufacturera, agroindustria y turismo. Al hacer la sumatoria de estos criterios, permite obtener una cantidad que le da una jerarquía al centro poblado, y ser considerado como centralidad o no.

En el caso de Chichicastenango, de acuerdo al análisis de centros poblados, sobresale en la actualidad en la jerarquía de centros poblados la cabecera Municipal, Chupol y Chicua, cuyas características si cumplen con la mayoría de los criterios para considerarse como centralidades en el municipio.

Mapa 4. Centralidades con Base a Jerarquía y Funciones
Chichicastenango, Quiché



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2021

Observación: Mapa únicamente para análisis.

A. Características y Funciones de las Centralidades Identificadas

- **Centralidad Cabecera Municipal:** De acuerdo a la información con que cuenta la DMP, de manera directa hay una población de 6,619 habitantes, que representa el 5% de toda la población del municipio. Aproximadamente de esta centralidad dependen de manera directa y con mucha regularidad 60 centros poblados, y con las demás comunidades; quizá por la lejanía que hay entre la cabecera municipal, la presencia es esporádico; por lo regular, es para hacer sus gestiones en la municipalidad o entidades públicas, pero también; la visita a la cabecera municipal, es para abastecerse de productos básicos.

En los servicios básicos de saneamiento, en los servicios de abastecimiento de agua, 19 viviendas se abastecen por medio de pozo, en cuanto a la tenencia de servicios propios en la vivienda, contabiliza que 970 tienen chorros propios y 12 hacen uso de chorros públicos. Además 03 viviendas se abastecen por medio de río y 36 que tienen otras formas de abastecerse. En los servicios educativos, esta centralidad cuenta con todos los niveles educativos (preprimario, primarios, básicos, diversificados y universitarios), desde centros educativos públicos y privados.

En el acceso a los servicios de salud, tiene atención en el primer nivel mediante el Centro de Atención Permanente CAP, por este servicio es que viene la población la mayoría de sus centros poblados, principalmente los que se encuentran en su perímetro (el 70.35% de la población). Cuando los casos ameritan atención especial, los pacientes son trasladados al Hospital Nacional de Santa Cruz del Quiché. Si las posibilidades económicas de las familias lo permiten, acuden en clínicas privadas, sobresaliendo los servicios del Hospital Evangélico El Buen Samaritano, el Hospital Santo Tomás Apóstol, Clínica Dr. Víctor Re Pixcar, entre otros; que se encuentran en el municipio de Chichicastenango. Además de 03 clínicas dentales y aproximadamente 10 farmacias privadas. En todo caso, se dirigen a la cabecera departamental, donde las oportunidades de salud en el nivel privado son amplias.

Las actividades económicas tienen una fluidez bastante alta en la cabecera municipal, como Centralidad Urbana, desde donde se puede comprar todo tipo de artículos, evitando así viajar a otros lugares para realizar sus compras como se hacía unos 20 años atrás. En el comercio formal, aunque no hay registro municipal, se puede apreciar grandes centros comerciales como tiendas de abarrotes o de consumo diario, gasolineras, ventas de repuestos de automóviles, materiales de construcción, al igual diferentes puntos de ventas de artesanías, telas típicas, hilos. Además, hoteles y restaurantes de prestigio nacional e internacional como Santo Tomas, Hotel Museo Maya Inn y Hotel el Chalet, entre los restaurantes; Restaurante Italiano Los Fratelli, Don Pascual, Restaurante Tziguan Tinamit, La Villa de Don Tomas, Restaurant of Santo Tomas Hotel, Los Cofrades, Hotel & Restaurante Molino Viejo, Las Brasas, Casa de San Juan, Atrio K'pe en cuyos servicios se ofrecen a visitantes y público en general, platillos de la gastronomía local y entre otras especialidades.



El mercado de Chichicastenango, el más vistoso de la región; cuenta con una infraestructura que tiene a la venta todo tipo de verduras y frutas, en el mismo; están instaladas las carnicerías con venta de carnes de res, cerdo y pollo, entre otros productos. En su frente que incluye la iglesia, el calvario y el museo está la plaza que durante los días jueves, sábado y domingo se llena de vistosas artesanías.

En cuanto a entidades financieras, en los últimos años; ha tenido un incremento potencialmente, en el PDM 2022-2025; se reportó a BANRURAL con servicio de autobanco, G&T Continental, Banco Agrícola Mercantil, Crédito Hipotecario Nacional, Banco de los Trabajadores, Banco Industrial, Banco Azteca, 4 cajeros automáticos. Además, con una agencia de cooperativa “Santa Cruz R.L.”, ACT, FUNDAP. Mientras en la actualidad, se suma FAFIDES, Compartamos, Intercop RL, Maya Procredit R.L. Fundación Génesis Empresarial, Guateprenda, COSAMI, Chichiprenda, Credimaxh; además, se incrementan los cajeros automáticos de BI y 5B. En algunas tiendas comerciales, funcionan cajeros rurales de Banrural, Cajeros BAM y Cajeros BI.

Las industrias manufactureras que destacan en el municipio, son las panificadoras, en total se contabilizan aproximadamente 20 que están instaladas en la cabecera municipal, sin contar las que están en el área rural que podrían sumar unos 60 en total. La mayor venta de distribución de las panificadoras las realiza en el área urbana y comunidades circunvecinas. Otro es la elaboración de productos con pólvora, especialmente los juegos artificiales que últimamente están teniendo prosperidad en el municipio; en la actualidad se contabilizan 5 talleres que se dedican a estas actividades, sus mayores productos se caracterizan; en la elaboración de ametralladoras, bombas de diferentes colores, volcancitos, tronadores, morteros, cuetes, así como la venta y el diseños de toritos o castillos que se utilizan y son pedidos para las ferias patronales cantonales y municipales, tanto dentro del departamento o fuera del mismo.

Otras actividades que han estado desarrollando en el municipio, es el trabajo en madera; mayormente en la fabricación de productos artesanales, al igual la fabricación de telas típicas que se vendan a escala local, nacional y la exportación a nivel internacional.

La agroindustria en años anteriores, el municipio contaba con una fábrica de elaboración de jugos de manzana dirigida por una asociación local, que tenía todo el mercado local y departamental para la distribución del producto, sin embargo, dicha fabrica dejo de funcionar. Aún con las potencialidades que en la actualidad tiene el municipio en la producción de frutales, principalmente la manzana, luego la ciruela y el melocotón, no hay ninguna industria que transforme estos productos en algo más atractivo para el mercado local y nacional.

Otro de los valores de Chichicastenango, es que es municipio muy reconocido, tanto a nivel local, nacional e internacional por su alta potencialidad turística. Su riqueza turística se da sobre la cultura viva que tiene, en la que se puede apreciar sus tradiciones, costumbres que viven a diario



sus habitantes. Resalta para los turistas la visita a los sitios ceremoniales de Pascual Abaj, el portal de la iglesia católica y del calvario, en la que se puede apreciar actos de ofrendas y peticiones que realizan los guías espirituales y ancianos, quienes adornan y queman diferentes productos naturales y aromáticos, como el incienso, pon, candelas, así como distintas clases de flores de varios colores. Además de apreciar la estructura y fachada arquitectónica de la iglesia, así como su historia de ser el lugar donde se encontró el libro sagrado de los Mayas Kichés, el “PopulWuj”.



En su plaza, se puede apreciar en sus días de mercado, que se celebra los días jueves, sábado y domingo, lo multicolorido y diversidad de productos artesanales; con diseños, colores, materiales y uso que se exponen ante los visitantes, tales como: bolsos elaborados con güipiles típicos de diferentes regiones del país y cuero, en variedad de tamaños y diseños, hasta güipiles de Chichicastenango tejidos en telar de cintura con diseños de sol, aves y otros. Igualmente se pueden encontrar morrales de crochet hecho con lana, con diseños de pájaros y letras en los bordes superiores e inferiores, con detalles en el centro del morral, así como artículos bordados a mano, elaborados con hilo mish y diseños diversos. Dentro de la misma plaza, se puede encontrar una variedad de comidas bastante económicas y a sus alrededores restaurantes muy accesibles y hoteles.

En su portal donde se encuentra un museo que guarda un buen número de artefactos, reliquias u obras que muestran al público, de cómo fue la vida y cultura de los antiguos mayas Kichés, quienes habitaron la mayor parte de estas regiones del país.

Algo importante que debe de tomarse en cuenta, para que esta centralidad mejore y brinde mejores condiciones a su población y a sus visitantes, es la implementación de manera necesaria y urgente el proceso de ordenamiento territorial, paralelo la importancia de mejorar y ampliar los servicios básicos y de saneamiento. Como el caso del crecimiento o expansión urbana que se da año con año, que por las características topográficas del lugar que son altamente quebradas y a la falta de lugares planas para la construcción, muchas personas o familias optan por construir sus viviendas en lugares no aptas y ante la ausencia de algún instrumento normativo, que oriente estas actividades, muchas familias ponen en riesgo sus vidas.



Otros de los aspectos destacables y cuadra



dentro de la necesidad de un ordenamiento territorial, es el alto congestionamiento de vehículos, que se da principalmente en los días de plaza y días festivos, aunque hay semáforos y señales de tránsito instalados; sin embargo, ameritan fortalecerse, al igual la aplicación del reglamento de movilidad vial. Se puede observar que tanto la entrada como la salida del lugar es cada vez complicado debido a la falta de

un libramiento, en esto contribuye; sus angostas calles y sus aceras, en algunos puntos se encuentran bloqueadas por postes del tendido eléctrico, telefonía u otro tipo de objetos, como las ventas o anuncios de negocios.

La debilidad en la aplicación del reglamento de construcción, también motiva en que muchas de las viviendas con diseños arquitectónicos del lugar, se pierden año con año y son sustituidos por construcciones modernos que contrastan con la potencialidad turística en que se caracteriza el lugar. La aplicación correcta del reglamento, no sólo permitiría de valorar y de fortalecer las edificaciones vernáculas, sino la aplicación de medidas, que según la normativa deben de tener las aceras, tipo de fachadas, etc.

Como se hacía en mención con anterioridad, respecto que la centralidad urbana; está asentado en un lugar, con una topografía quebrada. En especial en sus alrededores, por lo tanto; dentro de un ordenamiento territorial, es válido que, en esos lugares escabrosos, se definan áreas verdes para la protección o conservación. Eso también, permitiría de resguardar los lugares ceremoniales o sagrados con que cuenta esta centralidad, que hasta ahora se encuentran en lugares privados, como el cerro Pascual Abaj y Oxlajuj Baq'tun.

Centralidad Chupol:

La población de Chupol asciende a 3,395 habitantes, el que representa el 2.34% de toda la población del municipio. Se encuentra en la parte oriente del municipio justo en la carretera Panamericana del kilómetro 113 que conduce a los departamentos de Sololá, Quetzaltenango y Huehuetenango, con una distancia desde la cabecera municipal hacia la centralidad, es de 47 kilómetros y con un tiempo de 45 minutos de recorrido (vehículo). Con la ubicación que tiene este centro poblado, ha facilitado la salida de otras comunidades o caseríos para dirigirse hacia otros lugares, esto ha favorecido a que se convirtiera en un punto de intercambio comercial, ya que de esta centralidad depende un aproximado de 24 comunidades que son del mismo municipio de Chichicastenango, pero también ha favorecido a uno 8 comunidades que pertenecen al departamento de Chimaltenango, esto por la cercanía que tienen con Chupol.



En el acceso a los servicios públicos, de acuerdo a la información proporcionada por SIGSA 2019. En el abastecimiento de agua, se tienen que algunas familias se abastecen de pozo y quienes tienen propiedad sobre este servicio son 497 familias, mientras unas 101 familias lo comparten con otras familias ya que se constituyen como proyecto de tipo comunitario. Quienes tienen chorros propios se calcula en un 87%, mientras quienes se abastecen con chorros comunitarios son el 1.17%. Hay una buena proporción de familias, que son el 4% que abastecen de ríos y otras formas de abastecimiento.

En la disposición de excretas se calcula que el 86.71% de familias utilizan métodos adecuados contra un 13.28% que tienen métodos inadecuados. En la disposición de la basura, de forma adecuada se contabiliza a un 92.92% de familias, contra un 47.08% que lo hacen de forma inadecuada, que son quienes tiran o depositan su basura en la calle, barrancos, quebradas, ríos. Que además de contribuir en la contaminación del ambiente, dañan la imagen de los paisajes naturales. Otros aspectos respecto al saneamiento ambiental, es que; en esta centralidad, se carece de tren de aseo y sin servicios de alcantarillado.

En los niveles educativos, esta centralidad cuenta con el nivel preprimario, primario, básico y diversificado, los establecimientos que tienen mayor notoriedad, son Instituto Tecnológico Chupol, Instituto Diversificado de Educación por Cooperativa, Copb Anexo a EORM y la Escuela Oficial Rural Mixta. En las comunidades que se encuentran alrededor de la Centralidad, de la misma manera cuentan con centros educativos que benefician a la población de Chupol, como también; esta centralidad a través de sus centros educativos, especialmente del nivel preprimaria, primaria y básico, permite beneficiar a las demás comunidades que están a su alrededor.

En términos de salud, según la Memoria de labores del Área de Salud Quiché, reporta para el año de 2020 que en Chupol se cuenta con un Centro de Salud Tipo A, en sus alrededores cuenta con 04 puesto de Salud localizados en Panimaché, Chuchipaca, Agua Escondida, y Tzanimacabaj, 15 Centros de Convergencia, 01 una clínica privada y 04 farmacias privadas. Todos estos servicios, se calcula que cubren a un 43% de la población y cerca de 35 centros poblados más.

En las actividades económicas, la centralidad destaca de tres actividades principales, uno es la agricultura, el comercio y las remesas que se recibe de familiares que se encuentran principalmente en los Estados Unidos. Sus actividades agrícolas se centran primordialmente en la producción de manzanas, ciruelas y melocotón, en la parte hortícola; también se caracterizan en la producción



de repollos, zanahorias, maíz y frijol. Estos últimos, constituyen la base alimenticia de la población.

En el centro de la localidad, como en los lados de la cinta asfáltica que pasa por Chupol, se puede ver distintos centros comerciales, que en los últimos años ha ido en aumento. En estos centros comerciales, se puede comprar productos de la línea blanca, ropa, calzado, entre otros, que antes no se podía hacer.

Hay la existencia de un mercado, donde los pobladores comercializan sus productos, aunque las actividades de intercambio comercial se celebran los días jueves y domingo, el último día es el más concurrido. Por el crecimiento de las ventas y el comercio, así como la gran afluencia que atrae el día de mercado, el lugar diseñado inicialmente para la instalación de las ventas ha sido superado en su capacidad, situación que ha hecho que muchos de los vendedores se ubiquen en la orilla de la cinta asfáltica, que no sólo provoca congestionamiento vehicular, sino además expone tanto compradores y vendedores ante un accidente que pueda generarse por el paso vehicular. En los días de mercado, las personas o familias se abastecen de productos de la canasta básica, en las que pueden encontrar maíz, frijol, azúcar, sal, todo tipo de verduras, productos lácteos, pastas, carnes, avena, ropa, calzados y muchas otras cosas más.

En esta centralidad también se han hecho presentes entidades financieras, especialmente de carácter local; es decir pequeñas asociaciones o cooperativas que se han organizado y que dentro de sus servicios está, el brindar créditos y ahorros a sus asociados como INTERCOOP. Asimismo, hay la presencia de cajas rurales de Banrural, G&T Continental y Banco Industrial, Algunas casas de préstamos y prendarias como, Chichiprenda y Credimaxh.

En la industria manufacturera, la actividad que sobresale es la elaboración de telas típicas, al igual elaboran cortes típicos que es parte de la indumentaria que utilizan las mujeres del municipio de Chichicastenango, y que en los días de mercado se exponen ante el público para su comercialización. Respecto al turismo, hasta ahora no hay ninguna iniciativa sobre el desarrollo del turismo en el lugar, a pesar de posición que permite apreciar desde lo alto bonitos paisajes, como también el colorido de su mercado. Como cualquier centro poblado, que adquiere importancia; ya sea por su crecimiento económico, social o expansión urbano, tal es el caso de esta centralidad de Chupol, que conforme pasan los años; el ambiente o crecimiento económico cada vez se hace más presente en el lugar, sin embargo; hasta hoy en día, no hay un plan de ordenamiento o de normativa que regule o oriente todas las actividades referentes a lo



económico, la movilidad vial y peatonal, como la instalación de ventas o negocios, construcciones y todas aquellas actividades que se relacionan al ornato y desarrollo sostenible del lugar.

La situación actual ha permitido situaciones de percance o accidentes, especialmente durante los días de mayor afluencia. Por lo regular, las ventas han llegado hasta la cinta asfáltica de la carretera panamericana, por lo tanto; reduce el paso vehicular y por consiguiente el paso de las personas. Contribuyen, además, en que algunos automotores utilizan la orilla de la carretera como parqueo, de carga o descarga y por lo tanto; impiden así la fluidez de la circulación de todo tipo de vehículo.



Por lo tanto, es urgente definir áreas específicas por cada actividad, que eso le generaría una buena imagen del centro poblado dentro del municipio y para su propia población especialmente. Como también, se hace necesaria y urgente la delimitación de las áreas de riesgo, debido a las características topográficas en que se ubica el lugar; el cual es muy propenso al deslizamiento y hundimiento de los suelos. Uno de las situaciones más recordadas, fue lo que sucedió durante el paso

de la tormenta del STAN en el año de 2005. En esa época se deslizó e hundió parte de la carretera, así como el daño que sufrieron muchas viviendas, especialmente de familias de escasos recursos. En la actualidad se ha considerado como peligro latente el deslizamiento, especialmente durante las épocas lluviosas, que esporádicamente; se han presentado situaciones de peligro para los habitantes.

Centralidad Chicua I:



Otra de las centralidades que poco a poco se está convirtiendo en un centro poblado de mayor interés, esto es gracias al crecimiento del comercio en su jurisdicción y por consiguiente su población. En la actualidad se calcula una población de 3,815 habitantes, que representa el 2.63% de toda la población del municipio. Está ubicado a 12 kilómetros de la cabecera municipal y en la parte sur del municipio, sus habitantes están ubicados en los

laterales de la carretera RN 15 que proviene de la aldea los encuentros de Sololá y se dirige hacia



la cabecera municipal de Chihicastenango, posteriormente hacia la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché.

Por considerarse una centralidad, hace que de ella dependan de manera directa unas 13 comunidades como Chucojom, Camanchaj, Chuabaj, Chicua II, Chicua III, Sajbichol, Semeja Alto, Semeja Centro 1, Semeja Centro 2, Chucojom, Chutzorob II, Xecoja y Chutzorob I. La mayoría de las familias de la centralidad cuentan con agua domiciliar, al igual sistema de drenaje y cuentan con energía eléctrica. En el ámbito educativo, la población tiene acceso a los niveles de preprimaria con 03 establecimientos, primaria con 03 establecimientos, básico con 01 establecimientos, al igual número el nivel diversificado que funciona con la modalidad de establecimientos por Cooperativa. A esto niveles, se suma la extensión de la Universidad de San Carlos, que ofrece formación en las ciencias de la educación, como la pedagogía.

En los servicios de salud, apenas cuenta con la instalación de un centro convergencia, en la que regularmente llega personal médico a brindar servicios de salud de manera ocasional, es decir; en este centro poblado no hay personal permanente, lo único alentador; es que cerca de la centralidad, está la estación de los bomberos municipales que pertenecen al centro poblado de Camanchaj. Para cualquier servicio de salud que desee la población, se debe de viajar hasta la cabecera municipal, aunque muchos optan por viajar a Sololá, donde hay más ofertas y servicios médicos.

En las actividades económicas, sobresale la producción de frutas, tales como el melocotón, manzana y ciruela, en la que se calcula que cerca del 60% de la población se dedica a esta actividad, agremiados a la Asociación de Agricultores de Chicua Primero, quien promueve el desarrollo agrícola, el almacenamiento y comercialización de la producción agrícola, principalmente frutales deciduos. Además, las familias se dedican a la producción de granos básicos, como el maíz, frijol y habas, la mayor parte de lo que producen; es destinado para el autoconsumo, una mínima parte los venden en el mercado local. El comercio es otro de las actividades que sobresale y en la que dedica una buena parte de la población, el que se puede observar en este centro poblado, distintas casas comerciales; que tienen para su venta productos relacionados a la canasta básica, medicina, productos agropecuarios, vestuario, panadería, ferreterías, ventas de frutas, etc. Además, se sabe que otra buena parte de los comerciantes, se encuentra en otros municipios o departamentos, principalmente en la capital, donde tienen sus negocios.

Como entidades financieras, en esta centralidad se cuenta con la Cooperativa de Consumo Integral la Moderna, R.L. quien además ofrece servicios de ahorros, créditos, ofrece productos de consumo diario, ferretería, panadería, venta de ropa, farmacia, molino nixtamal y materiales de oficina. Igualmente, el funcionamiento de cajas rurales establecidas en algunos negocios, además de brindar servicios financieros, se realizan pagos de otros servicios; como el pago de



luz, teléfono, entre otros. El contar con estos servicios, ha permitido a los habitantes de ahorrar los viajes que deberían de realizar las personas a la cabecera municipal.

Los días de mercado son los días jueves y domingo, en estos días acuden los vecinos de esta localidad, como otros cantones como el caso de Chucojom, Camanchaj, Chuabaj, Chicué II y III, Sacbichol, Semeja Alto, y entre otros. En esos días vienen a vender productos que producen de la agricultura y de abastecerse de otros productos para complementar la dieta alimentaria de la familia durante la semana siguiente o de más días. Hace dos años atrás, las autoridades comunitarias



destinaron un área específica para los vendedores, se supone que, debido al crecimiento de intercambio comercial en el lugar, dicho lugar ya no se dio a abasto, además contribuyo a que algunos vendedores no obtuvieron el lugar deseado, situación que provocó a que nuevamente se instalaron en la periferia de la carretera RN 15, que provienen de los la Aldea de los Encuentros, Sololá y que se dirige hacia la cabecera municipal de Chichicastenango. Esta situación genera riesgo para los vendedores, sino también para los propios automovilistas que se movilizan por el lugar; además del caos vehicular que genera.

En la industria manufacturera, se contabilizaron cinco talleres que se dedican a la fabricación de máscaras, al igual número de talleres que se dedican a la fabricación de caites de cuero. Otras actividades, como la confección de ropa casual de hombres y mujeres, es lo que también se puede apreciar en el lugar. Otro aspecto importante, es que a pesar en que los habitantes se dedican fuertemente a la producción de deciduos, como la manzana, melocotón y ciruela, sin embargo no hay iniciativas que generen valor agregado a estos productos. Una iniciativa de emprendimiento para el empackado de frutas, producción de jugos envasados, producción de mermeladas o conservas, debe de apoyarse y de constituirse, en que no solo mejoraría los ingresos económicos de los productores, sino, además; permitiría la generación de empleo para la población, en especial la juventud.

En la centralidad no hay ninguna iniciativa para desarrollar el turismo, a pesar de estar en una meseta; que les permite a los habitantes, de apreciar diferentes tipos de paisajes naturales que tiene a su alrededor. Se considera que tiene potencialidades de desarrollar un ecoturismo, dado a su topográfica y la vegetación que aún se conserva, que bien se puede conjugar con el mirador que hace poco tiempo se instaló a cercanías de la comunidad.

Como todo centro poblado dentro del municipio, en que el uso del suelo y la ocupación de espacios físicos naturales, se han dado de una manera no acorde a las características de los



suelos; así como, no se han tomado muy en cuenta el crecimiento de la población y el crecimiento del comercio. Sobre esta situación es muy peculiar, observar que los pasos peatonales son cada vez más reducidos cuando los comercios se instalan, caso particular los días de mercado. Otro aspecto particular, son las construcciones que hasta ahora no tienen orientaciones o normas para desarrollarse, lo que provoca que algunas se ubican en lugares o áreas, que no orientan a las medidas que se establecen en los marcos legales, que dictan las medidas que debe de tener o dejar las construcciones de viviendas entre calles, aceras, caminos o carreteras.



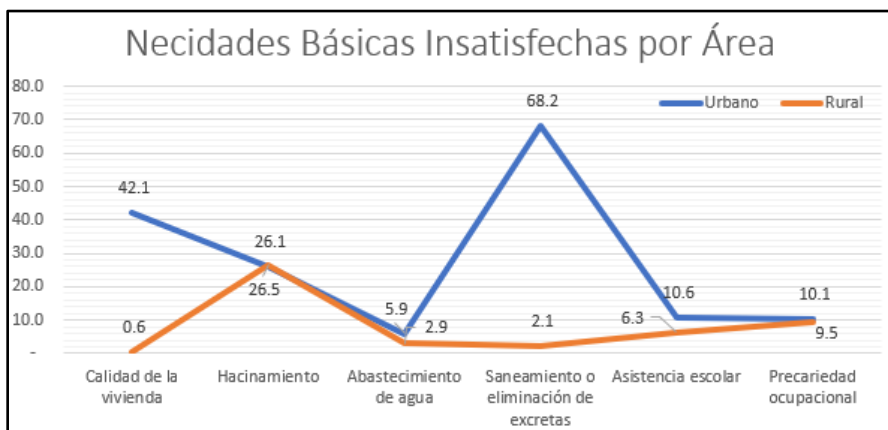
Un plan de ordenamiento y de uso del suelo, se hace muy indispensable para esta centralidad, ya que en él se definiría áreas de uso público, calles, pasos peatonales, pasarelas, así como; áreas de riesgo, ya que por las características que tiene esta centralidad, en estar ubicado en una meseta, y que los habitantes se encuentran viviendo a los laterales. Algunas viviendas están localizadas en lugares no ideales por ejemplo en pendientes o en orillas de la carretera y

sin ninguna señalización o protección.

4.3 Servicios públicos y equipamiento municipal

Conforme se ha dado el crecimiento de la población, igual sucede con los servicios públicos, que cada año se vuelve más exigente para el gobierno local. De acuerdo a las informaciones obtenidas sobre los servicios que tienen la población, se encuentra que las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI está en un 58.8% a nivel de municipio, ahora bien, el más necesitado es el área rural con un 37.7%, contra un 79.6% del área urbana.

**Gráfica 2. Porcentaje de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas.
Chichicastenango, Quiché.**

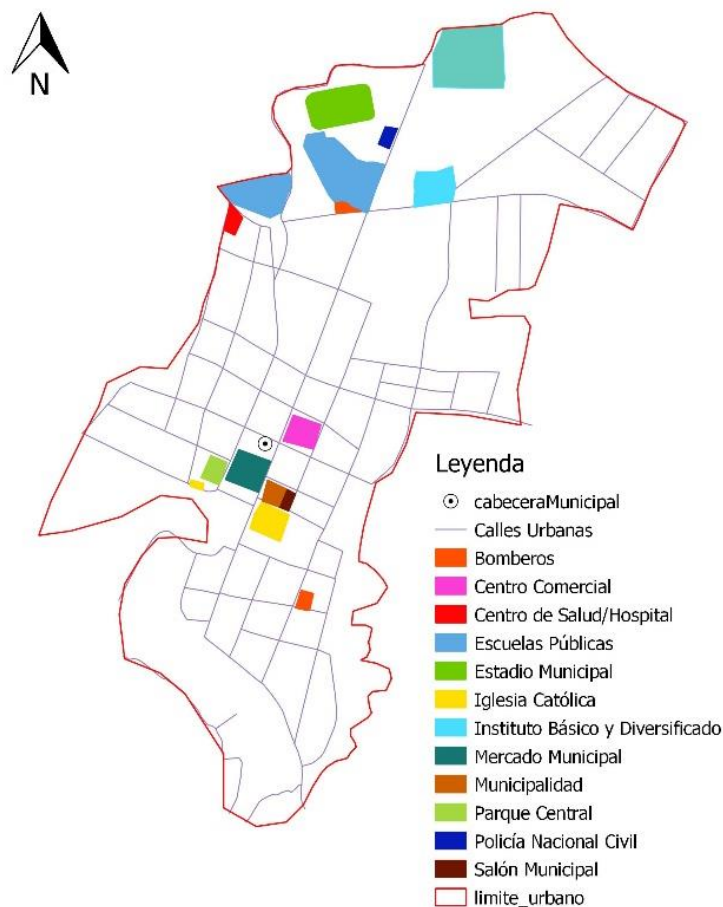


Fuente: Cálculos SEGEPLAN sobre el Censo del INE 2018.



Aunque es evidente que la carencia de muchas necesidades se da en el área rural, aun así, el área urbana tiene las mismas dificultades, como en abastecimiento de agua, asistencia escolar y la precariedad ocupacional. En el área urbana se muestra avances en la calidad de viviendas, como también; ha disminuido el hacinamiento en los hogares. El saneamiento ha ido mejorando, eso es por qué; los hogares cuentan con la recolección de basuras y servicios de limpieza en los principales espacios públicos, como calles, parque y mercado, además en los hogares cuentan servicios de drenaje que contribuye en la fluidez de las excretas.

**Mapa 5. Equipamiento Urbano Público Municipal
Chichicastenango, Quiché. 2022**



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022

Observación: Mapa únicamente para análisis.

Tal como se puede observar en el mapa urbano, que los habitantes del área urbana tienen más oportunidades en obtener los servicios públicos, así como; otros servicios privados, como los educativos que se ofrecen en los colegios, la atención de la salud en clínicas privadas, entre otras oportunidades.



Acceso a los servicios de salud a nivel municipal:

El municipio de Chichicastenango, forma parte de los municipios más extenso que tiene el departamento de Quiché. Pero hay algo que caracteriza estos municipios, que la distribución de los servicios públicos no está distribuida conforme la concentración de los centros poblados, situación como esta; hace que muchos se queden sin acceso, en especial la salud. Como el caso de Chichicastenango, que muchos deben de movilizar a grandes distancias para recibir atención, que no sólo les representan gastos, sino tiempo y desesperación.

Condiciones como la dificultad de acceder eficientemente a los servicios de salud, contribuye a las condiciones de la población, según la memoria de labores del área de salud 2020, en el municipio se reportan los siguientes casos de morbilidad.

Tabla 2. Primeras Causas de Morbilidad General, Chichicastenango, Quiché

No.	Primeras Causas de Morbilidad General	Frecuencia Masculinos	%*	Frecuencia Femeninos	%*	Total
1	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	17,359	35.19	24,896	28.22	42,255
2	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	13,268	26.89	12,408	14.06	25,676
3	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	7,512	15.23	9,424	10.68	16,936
4	Amigdalitis aguda, no especificada	4,941	10.02	9,659	10.95	14,600
5	Gastritis, no especificada	2,936	5.95	10,373	11.76	13,309
6	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1,724	3.49	10,876	12.33	12,600
7	Cefalea	1,594	3.23	10,596	12.01	12,190
TOTAL DE CAUSAS		49,334	100	88,232	100	

Fuente: Memoria de labores DASQ. 2020.

De acuerdo a la tabla anterior, las tres primeras enfermedades que afectan más a la población, en este caso; son los hombres quienes son más afectados que las mujeres, esto es relativo a la cantidad de pacientes que recibieron atención, sin embargo en las tres últimas enfermedades; son las mujeres quienes resultan ser más afectadas.

**Tabla 3. Primeras Causas de Morbilidad Infantil Menores de un Año
Chichicastenango, Quiché**

No.	Cinco Primeras Causas de Morbilidad Infantil (< 1 año)	Número de Casos	%*
1	Rinofaringitis aguda (resfriado Común)	1,613	41.12
2	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	1,145	29.19
3	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	658	16.77
4	Amigdalitis aguda	370	9.43
5	Dermatitis	137	3.49
TOTAL DE CAUSAS		3,923	100.00

Fuente: Memoria de labores DASQ. 2020.



Las dos primeras causas de morbilidad infantil menor de un año, deben ser una preocupación para las autoridades de salud y municipal, aunque estas dos causas tienen estrecha relación, pero específicamente están relacionadas a las malas condiciones de salubridad, habitabilidad y bajo acceso a las condiciones alimenticias.

Tabla 4. Primeras Causas de Morbilidad Infantil 1 a 4 años
Chichicastenango, Quiché

No.	Diez Primeras Causas de Morbilidad de 1 a 4 años	Número de Casos	%*
1	Retardo de Desarrollo	3,968	43.02
2	Diarrea	1,438	15.59
3	R.C.	2,216	24.03
4	Amigdalitis	725	7.86
5	Amebiasis	876	9.5
TOTAL DE CAUSAS		9,223	100

Fuente: Memoria de labores DASQ. 2020.

Al igual que los niños menores de un año, en este sector de la población infantil, se pueda dar cuenta que la prevalencia de enfermedades tienen que ver con las condiciones en que viven las familias, especialmente porque en su mayoría carecen de servicios básicos óptimos, como el agua, la salud, vivienda, alimentación, etc.

Tabla 5. Diez Primeras Causas de Morbilidad Materna
Chichicastenango, Quiché

No.	Diez Primeras Causas de Morbilidad Materna	Número de Casos	%*
1	Infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo	276	40.06
2	Infección genital del embarazo	123	17.85
3	Parto espontaneo, no especificado	98	14.22
4	Enfermedades del sistema respiratorio que complica el embarazo	76	11.03
5	Enfermedad del sistema digestivo que complica el embarazo	43	6.24
6	Amenaza de aborto	28	4.06
7	Anemia que complica de embarazo	15	2.18
8	Trabajo de parto con el sufrimiento fetal	12	1.74
9	Aborto Espontaneo incompleto	9	1.31
10	Aumento de excesivo de peso en el embarazo	9	1.31
TOTAL DE CAUSAS		689	100

Fuente: Memoria de labores DASQ. 2020.

Según MSPAS, que la morbilidad materna es la complicación que ocurre durante el embarazo, el parto y el puerperio, que pone en riesgo la vida de la mujer y requiere de una atención inmediata con el fin de evitar la muerte. De acuerdo a la tabla anterior, que la Infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo, Infección genital del embarazo y el Parto espontaneo no especificado, son las principales causas que se han detectado en las mujeres en el momento de acudir a los servicios de salud. Esta situación, de alguna manera requiere de mayor atención o control, así como de poner los servicios de salud más accesibles para las mujeres.



Otro de los datos que son de suma importancia, es la tasa de mortalidad general, información sobre la que se debe de razonar acerca de las causas que provocan las defunciones en el municipio, de esa cuenta permite entender el estado de la salud de las personas, los fenómenos sociales violentos e incluso situaciones que cuadren dentro los acontecimientos ambientales, como los riesgos naturales y el cambio climático. Además los datos permiten informar la tasa de mortalidad que existe en ciertos sectores o etarios de la población, tales como: edad, sexo, etnia, entre otros.

Tabla 6.Tasas de Mortalidad General
Chichicastenango, Quiché

Mortalidad por Grupos de Edad	Número de Defunciones	Población	Constante	Tasa de Mortalidad
Tasa de mortalidad de 0 a 7 días	43	3,720	1,000	11.5591398
Tasa de mortalidad de 8 a 28 días	19	3,720	1,000	5.10752688
Tasa de mortalidad infantil (< 1 año)	57	3,720	1,000	15.3225806
Tasa de mortalidad de 1 a 4 años	28	14,671	1,000	1.90852703
Tasa de mortalidad de 5 a 9 años	7	15,188	1,000	0.46089018
Tasa de mortalidad de 10 a 14 años	8	16,430	1,000	0.48691418
Tasa de mortalidad de 15 a 19 años	11	17,685	1,000	0.62199604
Tasa de mortalidad de 20 a 24 años	10	16,548	1,000	0.60430263
Tasa de mortalidad de 25 a 39 años	47	33,303	1,000	1.41128427
Tasa de mortalidad de 40 a 49 años	61	15,890	1,000	3.83889239
Tasa de mortalidad de 50 a 59 años	65	10,526	1,000	6.17518526
Tasa de mortalidad de 60 a más años	377	10,623	1,000	35.4890332
Tasa de mortalidad de mujeres en edad fértil (10 a 54 años)	64	50,113	1,000	1.27711372
Tasa de mortalidad materna	3	50,113	100,000	5.98647058
Razón de mortalidad materna	3	3,720	100,000	80.6451613
Tasa de mortalidad General	803	111,118	1000.00	7.22655195

Fuente: Memoria de labores DASQ. 2020.

Como se puede observación en la tabla anterior, que la mayor tasa de mortalidad general se da en la población mayor de 60 años, seguido por la población mayor de 50, 40, 25 años de edad. Igual presentan altas tasa de mortalidad los niños menores de un año, seguido por los niños de 0 a 7 días de nacido. Las causas de muerte en los niños menores de 7 días y de un año, son por mortinato, paro cardio respiratorio, sepsis neonatal y asfixia neonatal. Así mismo, otras causas son la de bajo peso, prematuridad, cardiopatía congénita, choque séptico, falla multiorgánica, obseso en cerebro, asfixia por aspiración. Mientras en los menores de 1 a 4 años, son comunes las defunciones de paro cardio respiratorio, choque neurocardiogénico, síndrome de distrés respiratoria aguda y asfixia por ahogamiento.



En cuanto a los adultos, las muertes se dan, por paro respiratorio, diabetes mellitus tipo II, cirrosis hepática, cáncer hepático y útilmente, en los años 2019 y 2020 las muertes por SARS COVID 19 fueron muy comunes en el municipio. En lo que se refiere a la mortalidad materna, las causas fueron por Eclampsia e Infección Puerperal.

En la atención de partos, en el año 2020 se contabilizaron 2,817 partos atendidos, de los cuales el 86% fueron atendidos por comadronas y sólo el 14% fueron atendidos por médicos. Aquí hay dos aspectos que se deben de tomar muy en cuenta, 1. Que el bajo porcentaje atendido por médicos, es relativo a la cantidad de médicos que disponen el municipio. 2. No hay confianza de la población para ser atendidas por médicos, sino prefieren acudir a las comadronas. De cualquier manera, es necesario ampliar la cobertura de salud, así como de brindar información y educación de los servicios que se presta a la población. Pero también, es muy importante fortalecer la capacidad técnica de las comadronas, que se consideran como una fortaleza para municipio, ya que en total suman cerca de 190 comadronas.

Una estrategia adoptada por el MSPAS para el municipio de Chichicastenango, es la división en dos distritos los servicios de salud, esto para la mejor atención de los centros poblados muy distantes y dispersos de la cabecera urbana, especialmente los centros poblados que se encuentran al sur del municipio. Obviamente el primer distrito está en la cabecera municipal, que atiende a un aproximado del 70.35% de la población, mientras el segundo distrito está en el centro poblado de Chupol, que atiende al 26.65% de la población distribuida en aproximadamente 35 centros poblados más.

El distrito de salud localizada en la cabecera municipal, cuenta con Centro de Salud, Centro de Atención Permanente (CAP). Su personal está integrado por 5 médicos, 17 enfermeras profesionales, 71 enfermeras auxiliares, 01 Inspector de saneamiento, 01 Técnico en salud rural, 01 Trabajador Social, 01 Odontólogo, 02 Técnicos de laboratorio, 18 Estadígrafos, 11 oficinistas, 3 Pilotos, 04 Personal de intendencia, 03 Educadores en Salud, 01 Guardianes y 01 Bodeguero. Cabe mencionar que el CAP, presta servicios de traslado de paciente con complicaciones al Hospital de Santa Elena, ya que dispone de una ambulancia con servicios las 24 horas.

Corresponden a este distrito cubrir 07 puestos de salud, que se encuentran localizados en los centros poblados de Chuabaj, Paxot II y Pocohil II, Chicua II, Mactzul, Chulumal, Xeabaj, que por lo regular no cuentan con personal especializado, ya que únicamente son atendidos por Auxiliares de Enfermería.

En cuanto al distrito de Chupol que está localizado en el kilómetro 111 de la carretera interamericana, lo integra un Centro de Salud tipo B, 04 Puestos de Salud, ubicados en Chuchipaca II, Panimache I, Tzanimacabaj y Agua Escondida. Para la atención de los servicios de salud en general, es atendida por 05 Médicos, 11 Enfermeras profesionales, 56 Enfermeras auxiliares, 02 Técnicos en



Salud Rural, 01 Técnico en laboratorio, 01 Estadígrafo, 15 Oficinistas, 02 Pilotos, 02 Personal Intendencia, 01 Educadora en Salud, 01 Técnico Administrativo, 02 Guardianes y 01 Bodeguero. Además cuenta con una ambulancia que apoya trasladar a pacientes con complicaciones a los hospitales de Sololá y Santa Cruz del Quiché.

Con las características de los servicios de salud que se presta a la población del municipio de Chichicastenango, el recurso humano calificado para este sector, es insuficiente, según los cálculos efectuados; que la relación médica por habitantes, es de 14,157. Esta cantidad es superior a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de 9,000 personas por médico en un año. Otro punto de vista profesional, es que la prestación de los servicios de salud en condiciones normales, es de 20 personas al día.

Acceso a los servicios educativos

En los últimos años la educación ha ido en tendencia de crecimiento, antes del año 2009 los niveles educativos tenían un déficit muy alto, justo en ese año la tasa neta de cobertura en el nivel preprimaria, fue de 38.44%, el nivel primario 81.03%, básico 14% y diversificado el 5.27%. Después de este año y dado al impulso de programas que incentivaron la población educativa, los niveles poco a poco fueron aumentaron.

Tabla 7. Indicadores de Cobertura en los Diferentes Niveles Educativos
Municipio de Chichicastenango, Quiché

Nivel Educativo	Indicadores de Cobertura								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	24.01	23.8	25.4	38.59	34.8	38.98	41.8	39.39	40.59
Tasa Neta de Cobertura Primaria	78.8	76.08	72.28	95.78	92.8	92.38	93.03	91.3	90.28
Tasa Neta de Cobertura Básico	17.98	18.48	18.45	22.86	22.97	22.53	23.46	23.65	24.33
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	5.58	5.86	6.91	8.41	8.18	7.84	7.62	7.86	8.35

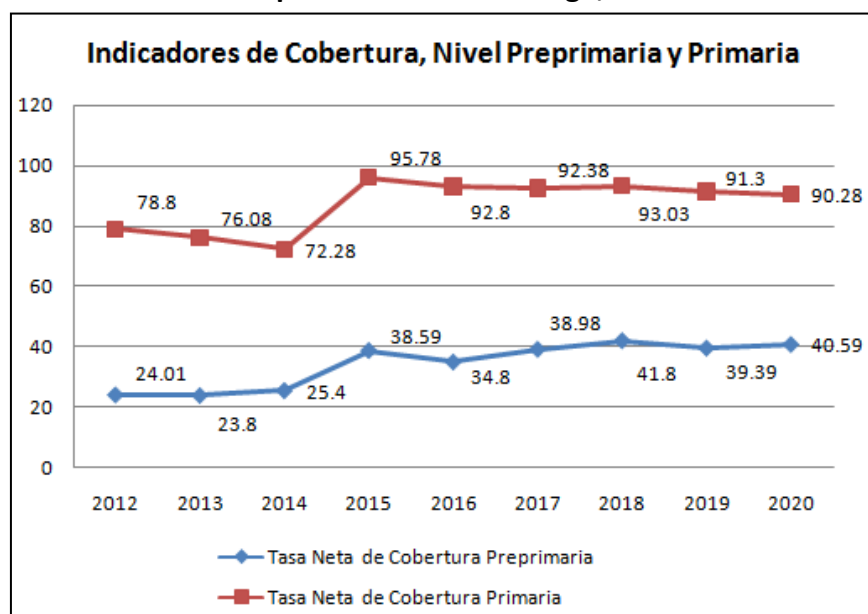
Fuente: Elaboración propia en base a información del MINEDUC.

Luego que los programas sociales se redujeron, especialmente las relacionadas con la educación, esto se reflejó en la educación, en el caso del nivel preprimaria y primario tuvieron una decadencia significativa, como en los años de 2012 y 2013. En el año de 2,014 empezaron a nivelarse, alcanzando su mayor puntuación de cobertura en el año de 2,015, como el nivel preprimario con un 38.59% y el nivel primario con un 95.78% de TNC. Nuevamente la cobertura educativa tuvo una decadencia, situación que se complica con la presencia de la pandemia del SARSCOVID-19, principalmente en los años de 2020 y 2021, en que la educación se impartió de manera virtual, condición a la que no estaban acostumbrados muchos estudiantes, otros en cambio; no tenía los recursos necesarios para



esta modalidad, tales como teléfonos inteligentes, computadores, internet. Por lo tanto, estas condiciones les motivo abandonar sus procesos de aprendizaje.

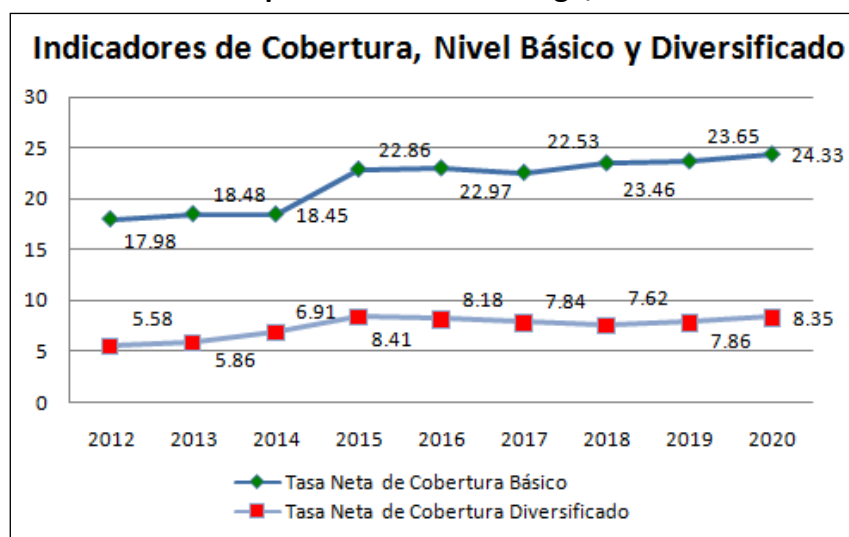
Gráfica 3. Indicadores de Cobertura, Niveles Preprimaria y Primaria
Municipio de Chichicastenango, Quiché



Fuente: Elaboración propia en base a información del MINEDUC.

Igual característica tienen los niveles básico y diversificado, aún que los indicadores muestran tendencias al incremento. A partir del año 2015, el crecimiento ha sido paulatino, en el caso del nivel básico en el año 2,020, lleo alcanzar el 24.33% y el nivel diversificado lleo al 8.35%.

Gráfica 4. Indicadores de Cobertura de los Niveles Básico y Diversificado
Municipio de Chichicastenango, Quiché



Fuente: Elaboración propia en base a información del MINEDUC.

En una plataforma del MINEDUC del año 2,012 se reporta 317 establecimientos educativos, entre públicos, privados y por cooperativas. Sin embargo para el año 2,020 se reporta en la plataforma del MINEDUC, especialmente en el Anuario Estadístico 252 centros educativos. Es necesario de corroborar con estos datos, ya que la certeza de la cantidad de establecimientos, permite implementar mejores políticas para su atención, no obstante; se opta por utilizar los datos del 2,020 para fines de planificación.

**Tabla 8. Número de Establecimientos por Nivel Educativo
Municipio de Chichicastenango, Quiché**

Nivel Educativo	Total	Oficial	Privado	Cooperativa
Preprimaria	96	90	6	
Primaria	106	100	6	
Primaria de adultos	1	1		
Básico	38	13	8	17
Diversificado	11	2	6	3
Total	252	206	26	20

Fuente: Elaboración propia en base a información del MINEDUC.

De acuerdo a la tabla anterior, que el mayor número de establecimientos se encuentra en el sector oficial con 206 establecimientos, que están atendiendo más los niveles de preprimaria y primaria. Mientras los niveles de básico y diversificado, son cubiertos por los sectores privados y por cooperativa.

La distribución de los establecimientos en el territorio de Chichicastenango, se encuentra de la siguiente manera. 21 establecimiento en el área urbana, subdivididos en 5 de preprimaria, 8 de primaria, básico con 4 y diversificado nuevamente con 4. Mientras en el área rural, se contabilizaron 231 establecimientos, 98 de preprimaria, 98 de primaria, 30 de básico y 5 de diversificado.

**Tabla 9. Número de Docentes por Nivel Educativo
Municipio de Chichicastenango, Quiché**

Nivel Educativo	Total	Oficial	Privado	Cooperativa
Preprimaria	260	234	26	
Primaria	898	851	47	
Primaria de adultos	3	3		
Básico	295	79	79	137
Diversificado	135	8	95	32
Total	1.591	1.175	247	169

Fuente: Elaboración propia en base a información del MINEDUC.

En cuanto a docentes, en el año de 2020 se contabilizaron 1,591 de los cuales 1,175 son del sector oficial contra un 247 que pertenecen al sector privado y 169 de sector por cooperativa. Al igual que el número de establecimientos, el mayor número se concentra en el nivel primaria con 851 docentes, contra 234 que pertenecen al nivel preprimaria. Ya en los niveles básico y diversificado, son



atendidos por docentes que pertenecen al sector privado y por cooperativa. Otros aspectos importantes, es que el nivel básico, es cubierto por 137 docentes que son del sector por cooperativa, en tanto; el nivel diversificado en su mayoría es atendida por docentes del sector privado con 95 docentes.

Tabla 10. Alumnos Inscritos por Grupo Lingüístico y Género

Nivel Educativo	Alumnos Inscritos por Grupo Lingüístico y Genero			
	Total Inscritos	% Indígenas	% Hombre	% Mujer
Preprimaria	3063	98.5	50.01	49.98
Primaria	22663	98.87	51.6	48.39
Básico	3574	97.36	50.02	49.97
Diversificado	1207	90.47	46.33	53.66

Fuente: Elaboración propia en base a información del MINEDUC.

La población mayoritaria en el municipio de Chichicastenango es indígena, mismo que se refleja en la inscripción de alumnos en los diferentes niveles. Lo que se debe de resaltar, es la brecha que hay entre hombres y mujeres, que en caso del nivel preprimaria es casi igual, con un indicador del 0.03% de hombres que mujeres. En donde si es más notorio esa brecha es en el nivel primaria, que es del 3.21% de hombres más que las mujeres. En el nivel básico es 0.05%, que no es muy notorio, pero en la que sí es muy diferenciada la brecha que es alta y a favor de las mujeres, es en el nivel diversificado que es del -7.33%.

El índice de analfabetismo, en el año 2020 según CONALFA se estimó en un total 35.49%, en que los hombres representan el 27.26% y las mujeres con el 42.60% un indicador muy alto y que amerita mucha atención.

En cuanto a calidad educativa, sólo se puede demostrar mediante las pruebas que se aplican a los estudiantes en todos los niveles. Pero para hacer una comparación, se tomó como referencia la evaluación aplicada a los alumnos del nivel diversificado en el año 2,020, en que sólo el 25.64% estudiantes aprobaron la evaluación de matemática y 38.46% aprobaron la evaluación de lenguaje. En el año de 2019 en matemática habían aprobado sólo el 21.48% y lenguaje con el 38.46%. Esta situación debe ser analizada, tanto por autoridades, docentes y padres de familia, para que se propongan medidas estratégicas, a favor de mejorar la calidad educativa.

Saneamiento

- Acceso a los servicios de agua: De acuerdo al Censo del INE 2018, en total se contabilizaron 22,786 hogares. En la siguiente tabla, se puede apreciar las características de este recurso a las que tiene acceso la población.



Tabla 11. Fuente principal de agua para consumo

Fuente principal de agua para consumo								
Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
8 703	12 371	482	602	35	60	352	24	157
38.19	54.19	2.11	2.64	0.15	0.26	1.54	0.1	0.68

Fuente: INE.2018

De acuerdo a esta información, que más de la mitad de la población, para satisfacer sus necesidades de agua, tiene que acudir a otros lugares o fuentes para obtener el vital líquido, cuya situación puede ser motivo y de causa en la salud de la población, en especial la niñez. No obstante, se debe de aclarar que en las informaciones que proporciona SIGSA en el año 2019, reporta que de 23,139 viviendas, el 91% cuentan con chorro propio. Cubiertos en el área rural con el mismo sistema el 90.74% y en el área urbana con el 93.26%.

Tabla 12. Abastecimiento de agua

Área	Viviendas	Abastecimiento de agua						Total
		Pozo		Chorro		Rio	Otros	
		Propio	Comunitario	Propio	Comunitario			
Rural	22099	769	171	20053	265	158	683	22099
Urbana	1040	19	0	970	12	3	36	1040
Total	23139	788	171	21023	277	161	719	23139
%		3	0.7	91	1	0.6	3	100

Fuente: SIGSA.2019

Otro aspecto importante que se debe de tomar en cuenta, es la calidad de agua, para todo el municipio el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con normas de calidad es del 48.33%. Una cosa se debe de aclarar, que no sólo se trata de dotar de agua a las familias; sino además, debe de conllevar de garantizar la calidad de la misma, para que a las familias con dicho servicio, se les garantice su calidad de vida, y no se constituya en un problema para su salud.

- Servicios sanitarios: Uno de los aspectos de importancia en el acceso a servicios sanitarios, es que esta condición tiene efectos directos sobre los niveles de morbi-mortalidad de la población, por lo tanto; es una condición que amerita atención, de acuerdo a los datos que tiene en la actualidad el municipio, cuya información se presenta en la siguiente tabla.



Tabla 13.Servicio sanitarios

Total de hogares	Tipo de servicio sanitario					Uso del servicio sanitario	
	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	Exclusivo	Compartido
22,786	4 032	1 500	472	16 398	384	21 102	1 300
%	17.69	6.58	2.07	71.96	1.68	92.6	5.7

Fuente: INE.2018

De los 22,786 hogares, sólo el 17.69% cuenta con inodoro conectado a una red de drenajes, la mayoría de este servicio se concentra en el área urbana con el 99.04%. Mientras en el área rural sobresale el uso de inodoro conectado a una fosa séptica, usos de letrina o pozo ciego, este último representa un dato del 71.96%, este servicio en algunos casos no reúne las características de salubridad que se requieren, cuya situación repercute en la salud de las personas, al igual que los hogares que no tienen ningún servicio, que representa el 1.68%.

- Forma principal de eliminación de la basura: La basura es todo aquel desecho inservible que se necesita eliminar en lugares adecuados, contrario a esta práctica podría producir efectos negativos en la salud de las personas, así como al medio ambiente. Por esta razón, es que es necesario que en el municipio se implementen mecanismos adecuados, y en que la población sea el protagonismo principal, esto como resultado de las políticas o estrategias que implemente la municipalidad o entidades del gobierno central.

Como se muestra en el cuadro siguiente, quienes son conscientes en el manejo de su basura, el 6.3% hacen uso de los servicios de la municipalidad para deshacerse de su basura, pero esto servicios que se concentra únicamente en la cabecera municipal, ya que, en las comunidades, las practicas se refieren a quemar o enterar su basura que representa el 52.10% y 5.21% respectivamente. Otros emplean mecanismos, que al parecer son las más adecuadas, como quienes realizan una clasificación de las basuras y posteriormente de una clasificación, colocan en una abonera o recicla las basuras.

Quienes emplean mecanismos no adecuados, son en porcentaje el 3.31%, aun así; representan un buen número de los hogares, y sus acciones se ven reflejadas en la contaminación de ríos, barrancos, quebradas, paisajes, prácticas que contribuyen en la contaminación del ambiente y el deterioro de la salud de los habitantes.



Tabla 14. Eliminación de la basura

Total de hogares	Forma principal de eliminación de la basura							
	Servicio municipal	Servicio privado	La queman	La entierran	La tiran en río, quebrada	La tiran en cualquier lugar	Abonera o reciclaje	Otra
22,786	1 436	114	11 872	1 188	117	637	7 358	64
%	6.3	0.5	52.1	5.21	0.51	2.8	32.29	0.28

Fuente: INE.2018

Servicios de alumbrado y energía

El alumbrado público es uno de los servicios que más le interesa a la población, ya que consideran que eso mejora su entorno, por ejemplo; garantiza su seguridad, aumenta sus jornadas de trabajo y mejora las condiciones de habitabilidad. Igual el acceso a la energía, que puede contribuir a su calidad de vida, ya que contar con este servicio, aunque no necesariamente sea eléctrico; si contribuye en su salud mental y física, así como su desarrollo familiar. En este sentido le puede permitir tener iluminación en su hogar, obtener calefacción, calentar o refrigerar la comida.

Se muestra en la siguiente tabla, las formas en que la población tiene los servicios de alumbrado y la energía para el hogar.

Tabla 15. Hogares según tipo de alumbrado, fuente principal de energía

Total de hogares	Tipo de alumbrado					Fuente principal para cocinar						
	Red de energía eléctrica	Panel solar o eólico	Gas corriente	Candela	Otro	Gas propano	Leña	Electricidad	Carbón	Gas corriente	Otra	No cocina
22,786	21,771	55	14	911	35	1,887	20,779	70	4	8	4	34
%	95.64	0.2	0.06	4	0.1	8.2	91.19	0.3	0.07	0.03	0.07	0.14

Fuente: INE.2018

De acuerdo a la información, que el tipo de alumbrado que se utiliza más en el municipio de Chichicastenango, es de la red de energía eléctrica con el 95.64%, así como; en la fuente principal para cocinar, el uso de leña es muy alto con el 91.19%, éste último; tiene incidencias sobre los recursos naturales, así como sobre las fuentes de agua.



Vivienda

De acuerdo a la tabla siguiente, se calcula que el 91.15% son viviendas propias, en cuanto a quienes se les atribuye como patrimonio, se calcula que el 61% es propiedad del hombre, contra un 11% en que se le atribuye como propietaria a la mujer. En los hogares en que se consideran que la vivienda resulta ser un patrimonio de ambos (hombre y mujer), es del 16.28%, este indicador aún es mayoritaria, situación que refleja la desventaja que tienen la mujer en cuanto a ser propietaria.

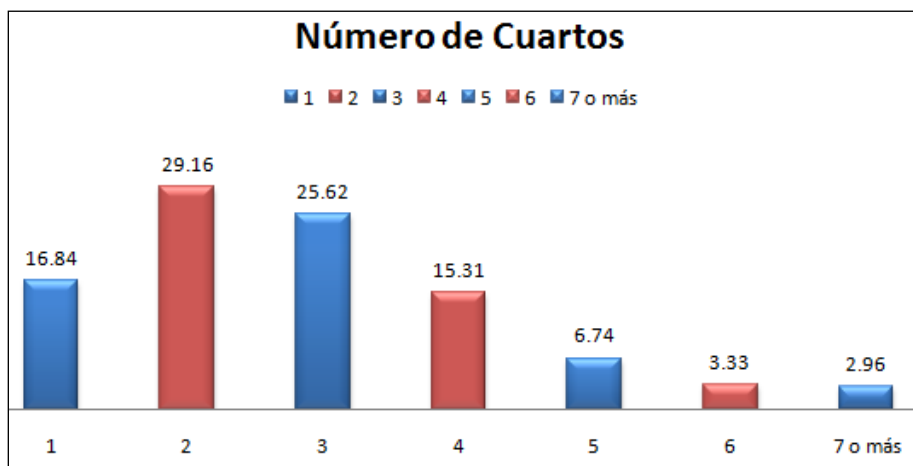
Tabla 16. Hogares por tipo de tenencia de la vivienda, sexo del propietario de la vivienda

Total de hogares	Tenencia de la vivienda					Sexo del propietario(a) de la vivienda			
	Propia	Alquilada	Cedida o prestada	Propiedad comunal	Otra	Hombre	Mujer	Ambos	No declarado
22,786	20,770	613	1,367	20	16	13,868	2,504	3,710	688

Fuente: INE.2018

De los ambientes con que cuentan las viviendas, permitirá comprender el hacinamiento que se generan en los hogares, como un factor causante de enfermedades dado al cúmulo y de convivencia que se genera entre las familias con animales que viven dentro de las viviendas sin tener un cuidado especial, higiene y condiciones necesarias de la casa, que afectan en gran manera a los integrantes de las familias y la comunidad en general, dado a enfermedades de la piel, respiratorio, gástrico, entre otras enfermedades.

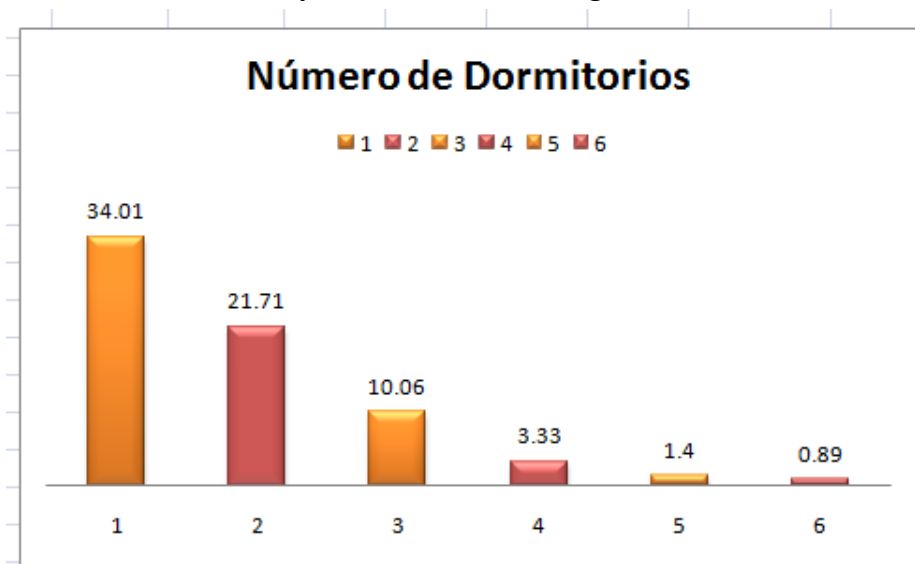
**Gráfica 5. Número de Cuartos por Vivienda
Municipio de Chichicastenango, Quiché**



Fuente: Elaboración propia, sobre informaciones del INE. 2018

De acuerdo a la gráfica, entre todos los hogares, sobresale que la mayoría posee entre dos a tres habitaciones, que en porcentajes representa el 29.16% y 25.62% respectivamente. Ahora bien, en cuanto a funciones específicas, en la siguiente gráfica se puede observar la siguiente información.

Gráfica 6. Número de Dormitorios por Vivienda
Municipio de Chichicastenango, Quiché



Fuente: Elaboración propia, sobre informaciones del INE. 2018

Es preocupante el hacinamiento que se genera en los hogares, ante la falta de ambientes adecuados en las viviendas, para que integrantes de las familias se dispersen en el momento de descansar. Según cálculos de SEGEPLAN sobre la información proporcionada del censo INE 2018, calcula un total de hacinamiento en el municipio de 26.3%, en el área urbana es de 26.1% y en el área rural de 26.5%, con déficit habitacional de 550. De acuerdo a la gráfica anterior, más del 35% de los hogares cuenta con un solo dormitorio, si la familia fuera extensa, entre 06 a 08 miembros, cuyas cantidades hacen uso de un solo dormitorio. Además, se debe de tomar otros aspectos como la calidad de las viviendas, que en el caso del municipio, muchos de estas viviendas; no cumplen con las condiciones para ser habitadas dignamente por las familias, poniendo en riesgo la salud, en especial la niñez y los adultos.

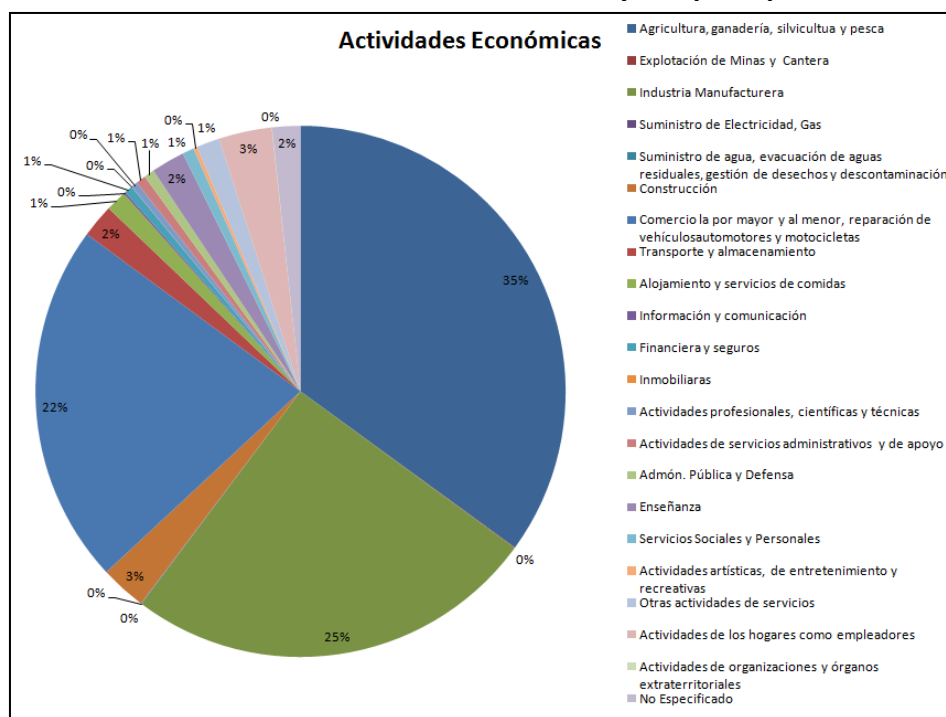
4.4 Actividades económicas

Es necesario mencionar que la vocación del municipio, está relacionada altamente con la agricultura (sistemas agroforestales) y el turismo, actividades del que depende la mayor parte de los ingresos económicos. Según Nexos Locales: que una de las fortalezas del municipio, es que hay comunidades que tienen condiciones para desarrollar actividades económicas, que puedan favorecer a una población total de 17,500 que puede representar el 11% de la población, en que la infraestructura vial, el acceso y disponibilidad de agua, son factores importantes para las actividades productivas agrícolas y frutales (2016).



La siguiente gráfica, muestra la composición de las actividades económicas a las que están relacionadas la población.

Gráfica 7. Población Económicamente Activa y Ocupada por Actividad



Fuente: Elaboración propia, sobre datos del Censo INE.2018.

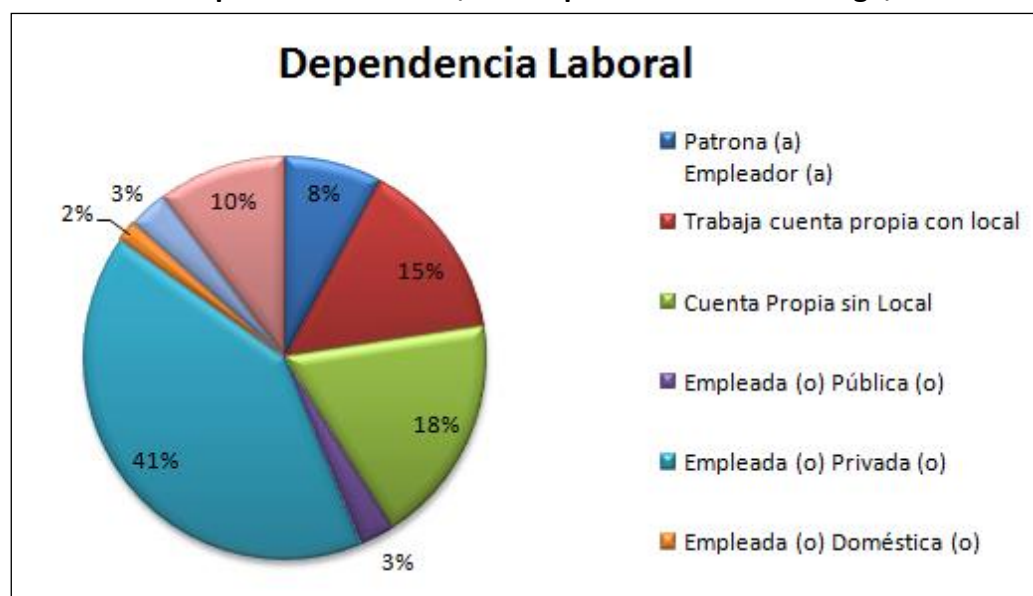
La población de 15 años y más, representa el 63.52% de la totalidad de la población, de cuya totalidad se desprende la población económicamente activa (PEA) que es del 54%, de esta cantidad; están ocupados el 99.06% y desocupados el 0.94%. El lugar donde se desempeñan laboralmente, el 81.71% trabaja en el mismo municipio, contra un 11.10% que trabaja fuera del mismo. Así mismo, hay 0.08% que se encuentra trabajando en otro país, además; se contabilizó un 6.15% que no declaró la ubicación de sus actividades laborales.

En cuanto a las personas ocupadas por actividad, de acuerdo a la gráfica, destacan tres actividades a las que se dedica la población y que representan: 1. Quienes se dedican a las actividades agrícolas, representan el 35%, estos relacionados con la siembra de granos básicos, como el maíz, frijol. En este grupo, destacan quienes se dedican a la siembra y cosecha de deciduos, tales como la manzana, melocotón y ciruela, por último; están quienes se dedican a la siembra de hortalizas. 2. Las actividades manufactureras que ocupa a una población del 25%, sus actividades están relacionadas al trabajo o tallado en madera, textil, tallado, piedra, cuero, etc. y que se desarrollan en varias comunidades del municipio, que luego son transportados hacia la cabecera municipal para la venta ante el turismo local, otra buena cantidad se reparte hacia otros departamento o lugares turísticos, principalmente como Peten, Antigua Guatemala, Panajachel. En este mismo grupo, se ubican a los panificadores, quienes son fundamentales en la generación de empleo en la población.

El comercio al por mayor y menor, otras actividades relacionadas al mismo, como la reparación de vehículos automotores y motocicleta que representa el 22%. En este grupo, a nivel local no se tienen ningún tipo de registro de la cantidad existente, tanto de comercios formales e informales, no obstante estas actividades se refieren a la ventas de electrodomésticos, venta de repuestos para todo tipo de vehículos, ferreterías, farmacias, hoteles, restaurantes, venta de artesanías, comedores, gasolineras, venta de productos de la canasta básica. Otro aspecto a destacar de este sector, en que la mayoría de estos comercios están relacionados al turismo, como una de las potencialidades que tienen el municipio de Chichicastenango.

Destaca dentro de la población ocupada, que son en total 48,257 personas, las formas de dependencia laboral, cuyas características se demuestran en la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Dependencia Laboral, municipio de Chichicastenango, Quiché.



Fuente: Elaboración propia, sobre datos del Censo INE.2018.

Como se puede notar, que la mayoría de las personas tienen dependencias laborales de empresas privadas, con el 41%, o sea que los que se constituyen como comercios o negocios en el municipio, su aporte en la generación de empleo; ha sido fundamental para la población. Seguido por quienes trabajan en sus propias viviendas desarrollando alguna actividad económica que representa los 18%, tales como; quienes trabajan en la elaboración de artesanía, comidas, textil, entre otros.

Otro sector importante dentro de las dependencias laborales, está quienes trabajan en cuenta propia y cuentan con algún tipo de local, estos representan el 15%. Regularmente este tipo de actividad económica, se encuentra en los lugares más urbanos, o quienes se ubican en los lugares estratégicos, donde el comercio es más atractivo para la población o personas visitantes.



4.5 Accesibilidad o movilidad de la población

Como se ha mencionado con anterioridad, que la mayor parte de los servicios básicos se concentran en la cabecera municipal y otros lugares, donde el acceso es más adecuado para el tránsito vehicular. Por lo tanto, esto hace que el resto de comunidades y sus habitantes, se ven en la necesidad de desplazarse hacia esos lugares para acceder a los servicios, tanto sociales como económicos. En ese caso, deben de transitar por rutas que muchas veces se vuelven escabrosos y que dificulta la movilidad adecuada de los vehículos, provocando con regularidad accidentes que en ocasiones han cobrado la vida de familias y personas en particular.

Movilidad Interna

De acuerdo a un estudio realizado por Nexos Locales 2016, en la que presenta distintos centros poblados con categorías de acceso de movilidad y de acuerdo a las funciones que realizan dentro del municipio, tales como 1. Muy Accesibles, Accesibles y Medianamente Accesibles. Entendiendo que lo Muy Accesible, se refieren que no hay ninguna dificultad para el tránsito vehicular, mientras lo accesible se refiere; que en este tipo de caminos, se caracteriza de tener tramos con dificultades para transitar, generalmente porque no han tenido ningún tipo de mantenimiento. Ahora bien, el medianamente accesible, son caminos que por lo regular; nunca han recibido mantenimiento, son estrechos y que transitar por dichos lugares; es un riesgo total para la movilidad.

Tabla 17. Centros Poblados por Razones Económicas

Centro Poblados por Razones Económicas			
Nombre	Distancia a la cabecera municipal (km.)	Tipo de Acceso	Población Favorecida
Chucam	2	Muy Accesible	2,077
Chiuca I,II y III	12	Muy Accesible	6,982
Chipaca	6	Medianamente accesible	6,000
Chilimá	1	Accesible	982
Chijtinimit	3	Medianamente accesible	1,535

Fuente: Nexos Locales. 2016.

Tabla 18. Centros Poblados con Mayores Problemas Alimentarios y Nutricionales

Centro Poblados con Mayores Problemas Alimentarios y Nutricionales			
Nombre	Distancia a la cabecera municipal (km.)	Tipo de Acceso	Población Favorecida
Panimache V Alto	57	Accesible	192
Panimache V Bajo	57	Accesible	190
Mactzul V	23	Medianamente accesible	1,720
Pacaman	59	Accesible	507
Chunima	26	Accesible	2,831

Fuente: Nexos Locales. 2016.



Tabla 19. Centro Poblados Más Afectados por el Cambio Climático

Centro Poblados Más Afectados por el Cambio Climático				
Nombre	Distancia a la cabecera municipal (km.)	Tipo de Acceso		Población Afectada
Panimache V	57	Accesible	Hundimiento por lluvia	192
Paquixic	4	Accesible	Hundimiento	992
Xalbaquiej	11	Accesible	Hundimiento	856
Pajuliboy	28	Accesible	Sequía	3,645
Panquiac	30	Accesible	Sequía	2,272

Fuente: Nexo Locales. 2016.

Mapa 6. Movilidad Interna
Chichicastenango, Quiché. 2022



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022

Observación: Mapa únicamente para análisis.

Cuadro 2. Movilidad Interna Asfaltado
Municipio de Chichicastenango

Centralidad	Tipo de rodadura	Distancia desde la cabecera (km)		Sistemas de transporte	Tiempo estimado de recorrido desde la cabecera	
		Parcial	Total		Tramos	Total
Cabecera Municipal	Asfalto	0	0	Bus, microbús, pick-up	00 minutos	00 minutos
Chicua I	Asfalto	10	10	Bus, microbús, pick-up	10 minutos	45 minutos
Chupol	Asfalto	35	35	Bus, microbús, pick-up	45 minutos	45 minutos

Fuente: SEGEPLAN. 2022.

Como se puede notar, de acuerdo a la información de movilidad a lo interno del municipio, sobresale que el tipo de rodadura es de terracería, la mayoría sin ningún programa de mantenimiento, lo perjudica la movilidad de las personas para tener acceso a servicios, principalmente la salud y educación, así como; para mejorar las actividades de intercambio comercial. Especialmente, cuando corresponde a los habitantes sacar sus productos, ya que ante las pésimas condiciones de movilidad, les arruina la calidad de sus productos, máximamente porque; en su mayoría son productos perecederos.

Movilidad externa

El municipio de Chichicastenango, al norte se comunica con la cabecera departamental y el resto de municipios que integra el departamento de Quiché, por medio de la vía principal RN-15, que es totalmente asfaltada, de 18.25 kilómetros, con un tiempo aproximado de recorrido de 30 minutos.

Al sur se comunicada con el departamento de Sololá, mediante la carretera asfaltada RN-15 que llega hasta los encuentros y se entronca con la carretera interamericana CA-1. Tienen una longitud de 31.29 kilómetros, con un aproximado de tiempo en vehículo de 45 minutos. En su lado oriente, se comunica con el departamento de Chimaltenango mediante la carretera interamericana de pavimento, el cual recorre una buena parte de su territorio, especialmente las comunidades del oriente y sur del municipio, que sale por los límites del departamento de Chimaltenango, se internan en el territorio de Chichicastenango hasta conectarse con el departamento de Sololá.



Mapa 7. Movilidad Externa Chichicastenango, Quiché. 2022



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.

4.6 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Sólo después del Concejo Municipal o Corporación Municipal, está como autoridad el COMUDE, este tiene funciones, según el Decreto No. 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su artículo 1. Que dice; *El Sistema de Consejos de Desarrollo, es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.* Su objetivo, según la ley, se enmarca en el artículo 3. Que dice: *El Objetivo del sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.*

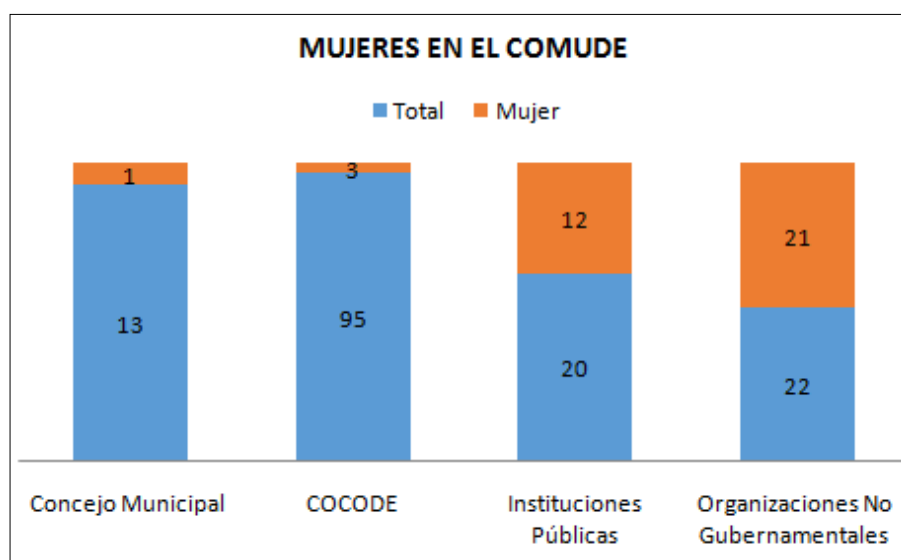
Bajo el amparo de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se tiene organizado en el municipio, integrada por autoridades municipales, COCODEs, entidades públicas presentes en el



municipio y sociedad civil organizada del municipio. Como corresponde, según Acuerdo Municipal 05.2022, el COMUDE quedó integrada de la siguiente manera: el Alcalde Municipal es quien lo preside y lo acompañan 3 Síndicos Municipales, 9 Concejales Municipales, 95 COCODEs, provenientes de las diferentes comunidades que conforman el municipio; 22 instituciones que representan a la sociedad civil y 20 Instituciones del estado que están presentes en el municipio.

Algo particular en la organización de COMUDE, que de las 149 representaciones que lo integran, entre titulares y suplentes, la integran únicamente 37 mujeres, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 9. Mujeres Integrantes del COMUDE.
Chichicastenango, Quiché. 2022



Fuente: Elaboración propia, con información de la secretaría municipal de Chichicastenango. 2022.

La única mujer que integró la Corporación Municipal 2020-2024, es quien también integra el COMUDE. Ahora bien, de los 95 COCODE que integran el COMUDE, entre titulares y suplentes sumaría un total de 190 personas, en ese caso; la representación de la mujer sería únicamente un 1.57%. En el caso de las instituciones públicas, entre titulares y suplentes sumaría un total de 40 personas, en ese caso; la representación de la mujer es el 27.27%. Por último, las organizaciones no gubernamentales, entre titulares y suplentes sumarían un total de 44 personas, la representación de la mujer es de 47.72%.

4.7 Amenazas y Vulnerabilidad

El municipio de Chichicastenango, dado a su estructura físico geográfico, que se caracteriza de topografía quebrada y de mucha pendiente entre otros aspectos, esta situación determina diferentes aristas sobre la probabilidad del surgimiento de amenazas y vulnerabilidad es para la población. De acuerdo al Atlas producida por SEGEPLAN en el año de 2010, de los rangos que se

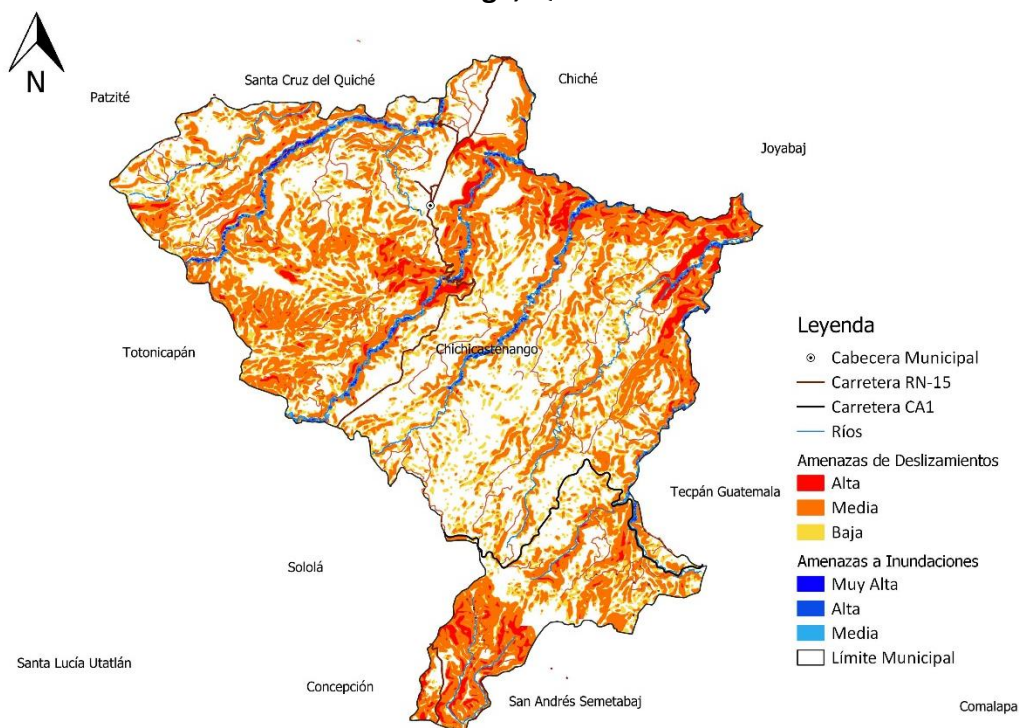


estableció que va entre Muy Crítico, Crítico, Muy Alto, Alto y Medio, de la ponderación de riesgo municipal, el municipio está en un rango Alto, misma característica tiene en amenazas. En cuanto a vulnerabilidad, el municipio está en un rango de Muy alto, sobresale dentro de esta ponderación la vulnerabilidad ambiental, cultura ideológica, que tienen un rango de Muy Crítico, mientras la vulnerabilidad servicios públicos, educación, estructura y organización social, están dentro del rango de Crítico.

A medida que el cambio climático se hace cada vez más latente en los territorios, sus consecuencias son más drásticos, como el caso de la sequía, una época en que la escasez del agua se hace cada vez más latente, en este caso y dado a esta situación; Chichicastenango se considerado como parte del 61% de municipios que integran el departamento que tienen esa Alta Probabilidad de sequía. Al igual, la helada es considerada de Muy Alta, que afectan al final y principio de cada año los cultivos de cada familia, dejando daños considerables y pérdidas en las cosechas de las familias.

Las inundaciones y deslizamiento son bastante peculiares en el municipio, tal como se muestra en los siguientes mapas de la CONRED.

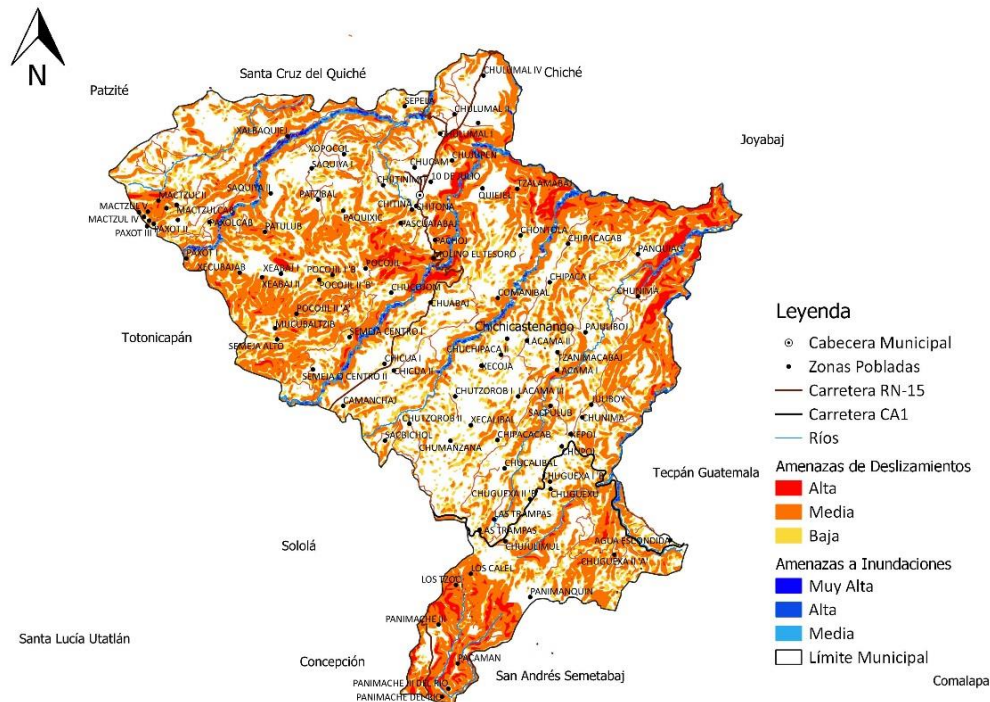
**Mapa 8. Amenazas por Deslizamientos e Inundaciones
Chichicastenango, Quiché. 2022**



*Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.*

La época de lluvia es siempre una preocupación en la población, ya que en los últimos años han causado secuelas graves en algunas partes del territorio municipal, en el recuerdo de la población está la tormenta tropical Micht (noviembre de 1998) y Stan (octubre de 2005), que causaron destrozos en la infraestructura social, especialmente carreteras, caminos, escuelas, viviendas, así como la pérdida de medios de vida y todas actividades relacionadas a la agricultura.

**Mapa 9. Amenazas Naturales en Centros Poblados
Chichicastenango, Quiché, 2022**

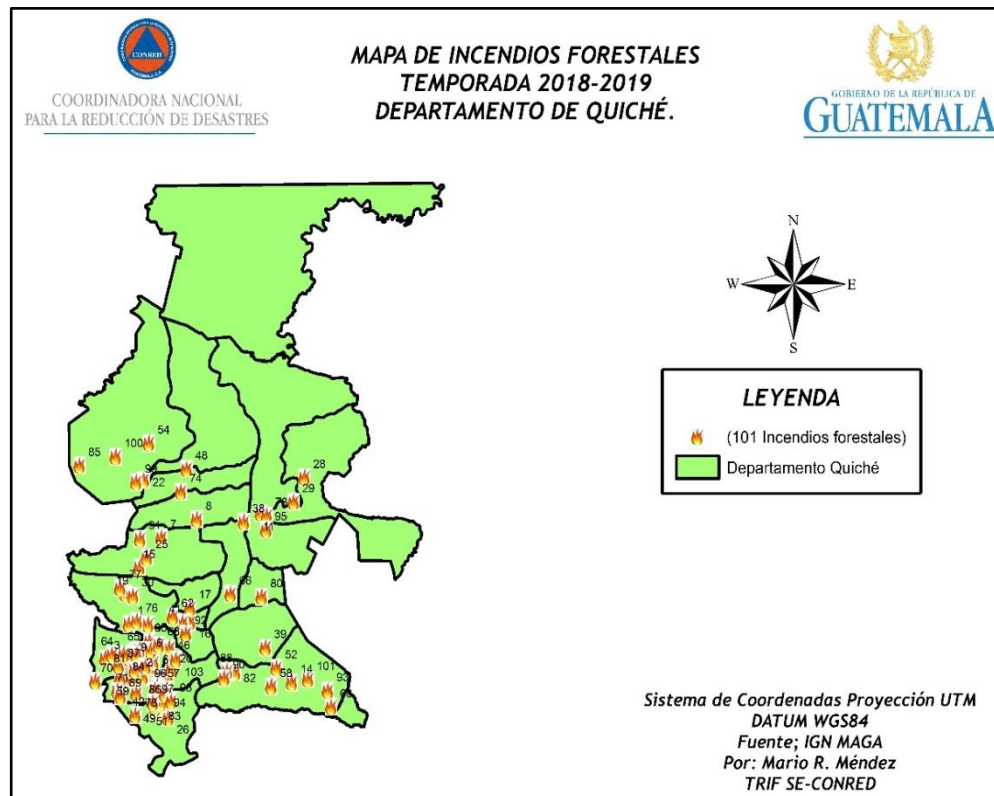


*Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.*

El más cercano de las actividades de desastre y casi después de 15 años de las tormentas que han causado muchos daños a la población, están las causadas por las tormentas Eta e Iota (noviembre de 2020). De acuerdo a los informes de la CONRED, de los 22 departamentos, 16 sufrieron daños directos, con mayor precisión en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Peten, Zacapa y Chiquimula. En el caso del departamento de Quiché, de los daños reportados en los cultivos agrícolas, especialmente maíz, frijol y hortalizas de los 10 municipios que sufrieron daños severos esta Chichicastenango.

Ahora bien, en el verano y máxime cuando el mismo se prolonga; la situación es todo lo contrario, provocando desecamiento de fuentes de agua. Lo más común en esas épocas, son los incendios forestales, según reporte de CONRED, en el año de 2019, de los 1,155 incendios que se registraron en todo el departamento, 154 se registraron en el municipio, representando el 13.33%.

**Mapa 10. Incendios Forestales
Chichicastenango, Quiché. 2022**



Fuente: CONRED. 2018-2019

Algo importante, de acuerdo al análisis realizado ante estas situaciones de riesgos, la vulnerabilidad y afectación de las mujeres es más palpable, según aporte en el análisis de vulnerabilidades por exposición a la amenaza, los aportes indican, que las mujeres son afectadas directamente en su seguridad alimentaria e ingresos económicos, ya que por lo general; cuando se pierde la cosecha los alimentos se escasean en la casa, además; las mujeres tienen limitadas oportunidades para vender algo de su parcela o granjita para agenciarse de algunos ingresos.

4.8 Análisis de Usos Actuales de Territorio

- **Límite Municipal:** La DMP, indica que hasta la fecha no tienen ningún tipo de problemas de límites, con los demás municipios vecinos que rodean a Chichicastenango. Para sus actividades de gestión y administración territorial, lo hacen mediante el mapa con que cuentan actualmente y que tienen similitudes con el mapa que tienen o maneja el Instituto de Estadística Nacional INE,



no así con el mapa que haya sido generado por el Instituto Geográfico Nacional IGN. En el caso de los mapas generados por el IGN, en el caso de Chichicastenango, mucho de sus límites terminan dentro de otro territorio municipal vecino, de la misma manera, hay otros límites municipales vecinos que terminan dentro del municipio de Chichicastenango. Tal situación se puede observar en el siguiente mapa.

**Mapa 11. Límite Municipal
Chichicastenango, Quiché. 2022**



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

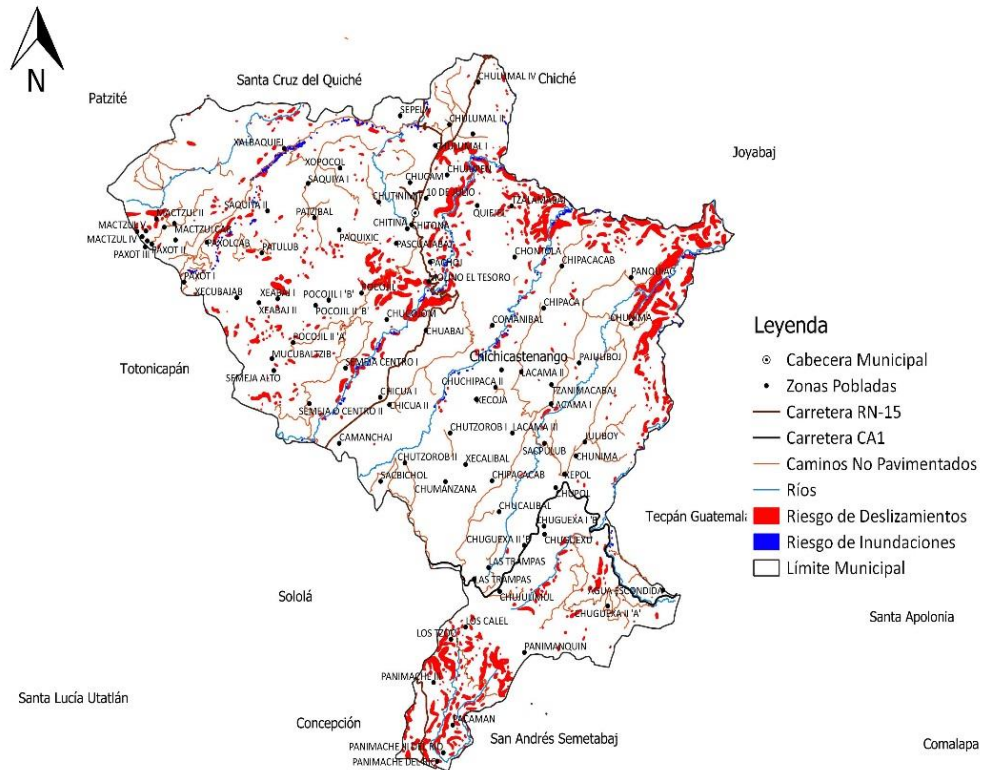
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022

Observación: Mapa únicamente para análisis.

- **Análisis y gráficas o mapas temáticos que evidencien las características físicas naturales y construidas del territorio:** Debido a la ausencia de Plan de Ordenamiento Territorial o Plan de Usos de Suelo, el crecimiento de los centros se ha dado en constante, muchas de ellos localizados en lugares que no representan seguridad para los habitantes, especialmente porque se han constituidos en pendientes o laderas de montañas hondonadas, orillas de ríos. En el primer mapa, que se presenta a continuación, se da conocer esta situación.



**Mapa 12. Centros Poblados en Zonas de Riesgos y Amenazas
Chichicastenango, Quiché. 2022**



*Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.*

En el segundo mapa, se puede observar que otros centros poblados asentados sobre un manto friático o reservorio de agua, como también; algunos otros dentro montañas, bosques que representan amenazados por la expansión de las actividades agrícolas de los habitantes.

**Mapa 13. Centros Poblados en zonas de Recarga Hídrica y Recursos Naturales
Chichicastenango, Quiché. 2022**



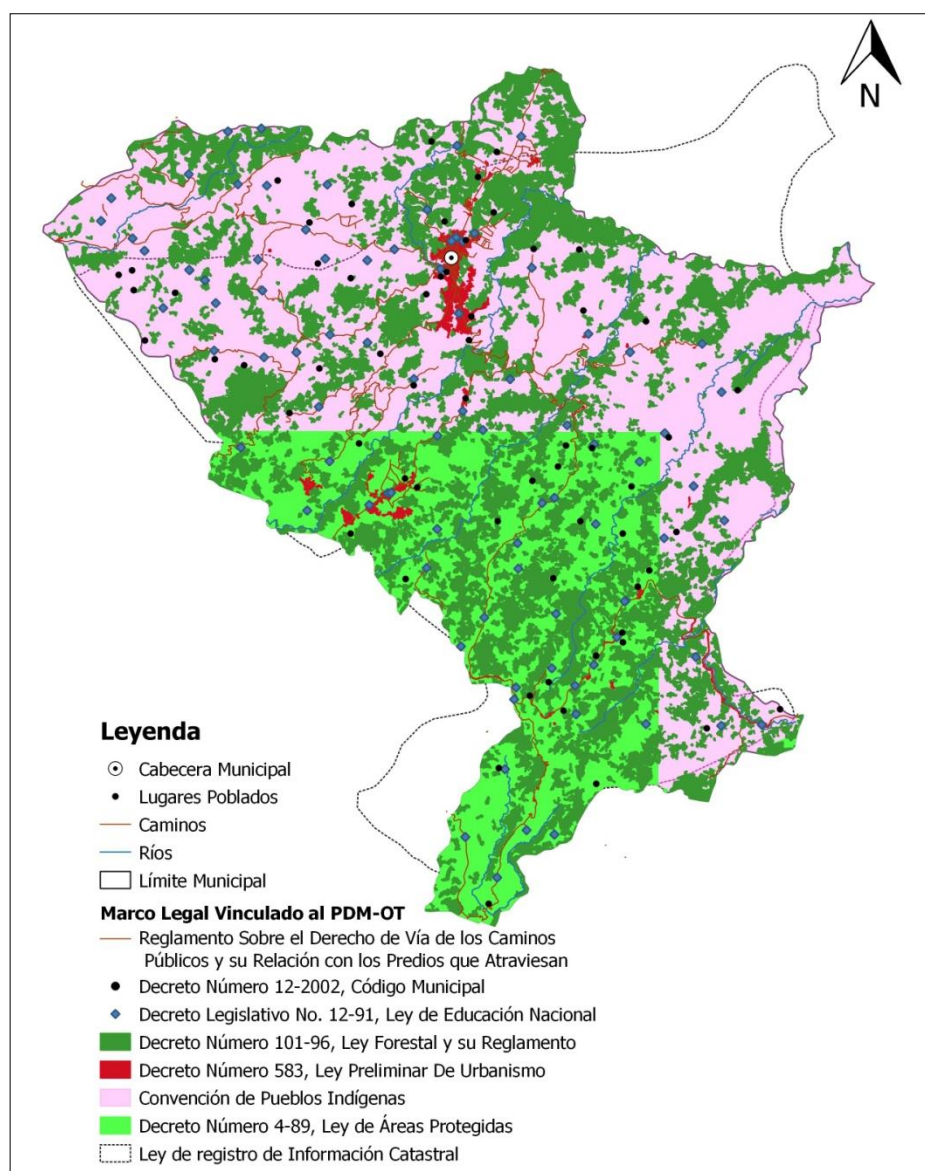
Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022

Observación: Mapa únicamente para análisis.

- **Legislación aplicada a territorio:** Con el fin de preservar la integridad del territorio del municipio de Chichicastenango, en el siguiente mapa se presenta cada uno de las leyes que están siendo aplicados o que constituyen parte importante en la organización del territorio municipal.

**Mapa 14. Legislación Aplicada al Territorio
Chichicastenango, Quiché. 2022**



Fuente: Elaboración propia, con información de la DMP de Chichicastenango. 2022.

- La Ley de Áreas Protegidas, en lo que concierne al municipio, una buena parte pertenece a la reserva natural de Atitlán que abarca así mismo al departamento de Sololá.
- La Ley Forestal y su reglamento, la participación del municipio se genera mediante algunas familias que participan entre los programas de incentivos forestales y el aprovechamiento forestal.
- La Ley de Educación, es aplicable en el municipio mediante la provisión de los diferentes niveles de educación que el Estado impulsa en el municipio, asignando recurso humano,



equipos, materiales, alimentación e infraestructura y que está presente en todas las comunidades.

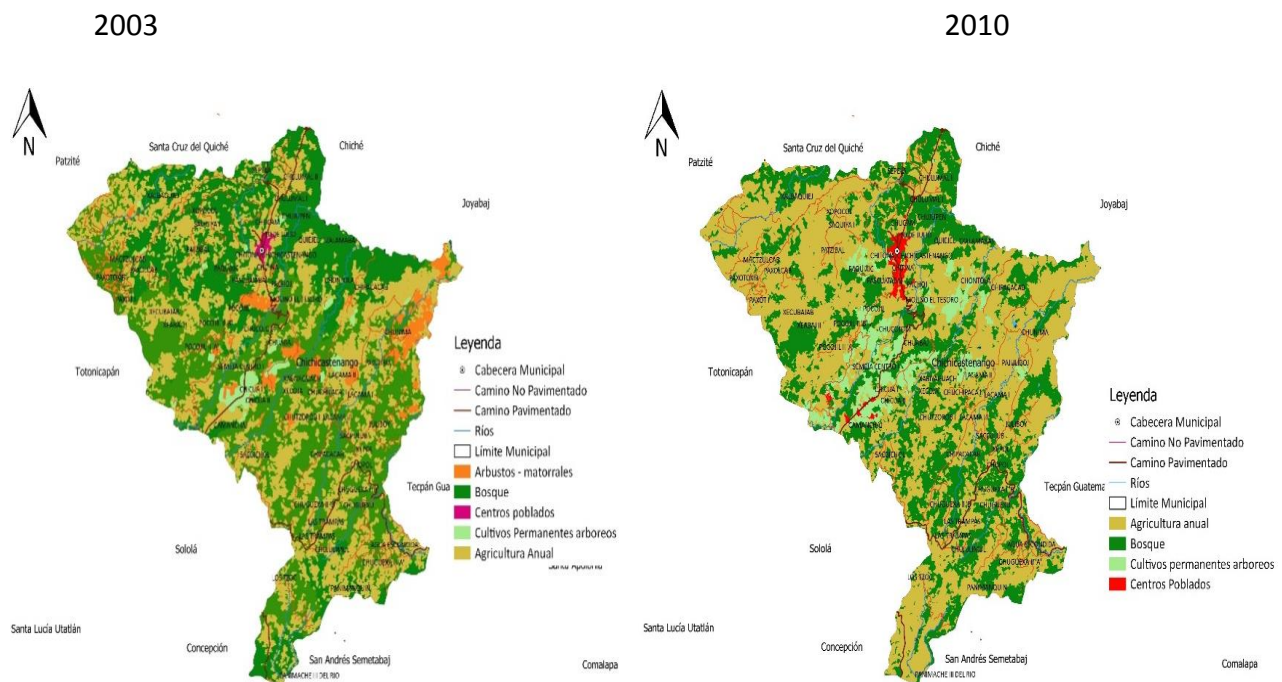
- Dado a las características socioeconómicas de la población, así como los niveles de inseguridad alimentaria que se presenta, en especial la población menor de 5 años que padece de desnutrición crónica y aguda, se llevan a cabo programas para tratar esta problemática, por lo tanto; la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional si se está aplicando en el municipio.
- El Código Municipal, constituye uno de los marcos legales que ampara las funciones y actividades que realiza la municipalidad, especialmente en la dotación de los servicios básicos, así como; el ornato de los bienes públicos. También vela por el ordenamiento territorial de los centros poblados y en garantizar el cuidado y protección de los patrimonios naturales e históricos del municipio.
- El municipio de Chichicastenango, su población mayoritaria es indígena y perteneciente al pueblo Kiché. Su identidad se caracteriza por tener una cultura rica en historia, idioma, ropa, espiritualidad, gastronomía, entre otros. En eso se constituye la importancia de la convención de los derechos de los pueblos indígenas, ratificado por el Estado de Guatemala.
- Un municipio que cada día tienen cambios significados en su población, centros poblados, comercio y transporte, por lo tanto; el Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos Públicos y su Relación con los Predios que atraviesan. Es importante, ya que ayuda a la municipalidad para poder ordenar y regular la construcción y uso de las vías de comunicación vial en el municipio.
- La misma importancia tienen el Decreto 132-96, Ley De Tránsito y su Reglamento con sus Reformas, en ese caso; ha sido el marco legal de la Policía Municipal de Tránsito que presta sus servicios en el municipio.
- Derivado de la expansión o crecimiento de los centros poblados, los asuntos de las lotificaciones, las construcciones, construcción de calles, son aspectos que se regulan dentro del Decreto Numero 583, Ley Preliminar de Urbanismo, por lo tanto, se constituye en una herramienta fundamental para la municipalidad.
- Dado a las características del municipio, muchos de sus lugares y centros poblados están ubicados en lugares de riesgo, por lo tanto; el Decreto Legislativo 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la reducción de Desastres. Cuya ley muy elemental para dar asesoría a la población y a la municipalidad, en función de mitigar las condiciones actuales de las personas, especialmente las que están en riesgo.
- Para contribuir en mitigar los daños al ambiente, en la actualidad está implementando plantas de tratamiento de aguas, así como iniciativas para el tratamiento de desechos sólidos, en ese caso; sus actividades se amparan en el Acuerdo Gubernativo 164-2021, El Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.



Usos del territorio rural:

El problema que se enfrenta en los usos del territorio, sobre todo lo rural, ya que por las características y el tipo de suelo que tiene el municipio de Chichicastenango. Cuya situación ha generado conflictos en su uso, dado a la falta de normativas que delimiten u orienten la diferenciación de lo rural con lo urbano. Además, hay un desarrollo en desventaja con lo urbano. Hay una vulnerabilidad de los recursos naturales de lo rural ante los requerimientos de alimentación y viviendas de toda la población. La toma de decisiones sobre los usos o vocación de los suelos es aislada a una verdadera participación ciudadana. No hay mecanismos diseñados entre las autoridades comunitarias y municipales, para coordinar y tomar decisiones conjuntas para el uso del territorio, entre otros aspectos.

**Mapa 15. Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra
Chichicastenango, Quiché. 2022.**



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.

Como se puede dar cuenta, en los dos mapas del municipio; el primero es del año de 2003 y donde la cobertura vegetal es aún extensa, no obstante, ya en el año de 2010; esa cobertura vegetal se ha ido diluyéndose, en cambio; el color amarillo claro que representa las actividades agrícolas, cada vez se está extendiendo, especialmente la producción de granos básicos y deciduos. Al igual, como los centros poblados; en que algunos figurándose con características urbana, en el primer mapa

únicamente se muestran la cabecera municipal, en el 2010; especialmente en la parte sur del municipio, aparecen ya otros lugares, que se muestran en color rojo, determinadas como ya áreas urbanas.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, en su reciente publicación: Determinación de la cobertura vegetal y uso de la tierra, indica que de las 24,559 hectáreas que tiene el municipio, 0.77 es territorio modificado, haciéndose cada vez más artificial; lo integran los centros poblados, carreteras y otros espacios construidos por la misma población. Los otros datos, se refieren a los territorios agrícolas que representa el 42% de todo el territorio, por último: los bosques y medios seminaturales que representa el 57%.

Otro de los aspectos y característicos en el uso del suelo, es la sobre utilización y la sub utilización, por ese tipo de situaciones; la producción se reduce cada vez más, por lo tanto; las familias o los agricultores tienden a recurrir a otros métodos no convencionales, para tratar de incrementar su producción, como el uso excesivo de productos químicos, que no sólo dañan los suelos, contaminar el ambiente y atenta contra la salud de las personas.

Uso de Territorio Urbano:

Como consecuencia del crecimiento demográfico y el crecimiento comercial, la expansión urbana se extiende cada vez más. Dado a las características topográficas donde está asentada el área urbana, son limitadas ya los lugares para expandirse adecuadamente, eso hace que muchas de las ocupaciones que hacen las familias para construir sus viviendas, se hacen en lugares no adecuados, especialmente en orilla de pendientes o laderas, condición que pone en peligro la seguridad de las personas.

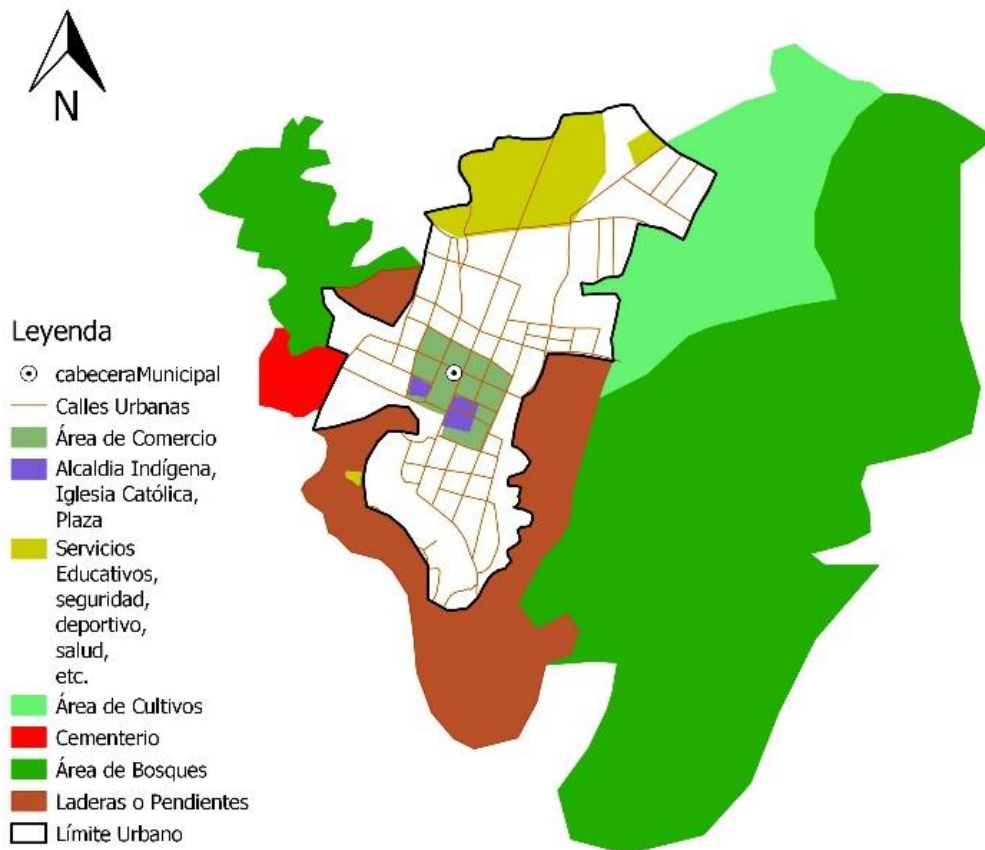
Otro de los aspectos importantes en el uso del territorio urbano, es el crecimiento del comercio producto de la presencia del turismo que llega al lugar, no obstante; este crecimiento, por un lado es positivo, pero limita o reduce la habitabilidad de las familias y esto de alguna manera está generando hacinamiento, de acuerdo al censo del INE 2018 el promedio de personas por hogar está en un rango de 5.3 a 6.2 personas, generalmente es más notorio en el área rural, sin embargo a como se presenta en la actualidad las condiciones en el área urbana, las condiciones o el requerimiento de vivienda dignas, poco a poco se presenta como un problema para este lugar.

Las áreas para la producción se reducen año con año, así como las áreas verdes; esto como resultado del requerimiento de espacios para la construcción de viviendas. Ante estas condiciones, en que se está dando el uso del territorio urbano, se hace necesaria la propuesta de herramientas estratégicas para la gestión del territorio urbano, y que evite conflictos de ocupación y uso de este territorio frágil y complejo en constante tensión frente a la expansión urbana, proponiendo modelos de reestructuración y reconstrucción del territorio, basado sobre procesos participativos para nombrar



el territorio y clasificar sus usos, influyendo en las decisiones sobre el ordenamiento y gestión del mismo.

Mapa 16. Uso del Territorio Urbano
Chichicastenango, Quiché. 2022



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.

4.9. Escenario actual

Análisis descriptivo de principales problemáticas

Luego de haber obtenido la información, sirviendo como base para el análisis y comprendido la situación o condición social, económica, ambiental e institucional del municipio de Chichicastenango, se priorizaron 6 problemáticas y 3 potencialidades territoriales, mismas que se describen en el siguiente espacio.



Problemáticas

- **Bajo acceso a los servicios educativos:** Las causas que han generado esta situación en el municipio se debe a la mala distribución de los maestros territorialmente, ya que por estas características hay lugares en donde los maestros tienen varios grados que atender y en otras escuelas hacen falta. Otras de las causas, son los factores socioeconómicos de las familias, en que la prioridad de los padres sobre sus hijos es que consigan un trabajo para contribuir económicamente con los gastos de la familia, de esa cuenta; muchos optan por llevarlos a otros lugares para trabajar, especialmente a las fincas. En cambio las niñas, tienen doblemente funciones de contribuir con la familia, ellas casi tienen las mismas funciones que la madre, ya que no sólo contribuyen con el trabajo de campo, sino además tienen que ayudar en los oficios de la casa, esta situación hace que sus oportunidades de dedicarse de lleno a la escuela se limita.



Otras de las condiciones que contribuyen al bajo acceso de los servicios educativos, son los edificios en que muchos ya no reúnen la seguridad y la calidad que se requiere para impartir una educación en un ambiente digno, aunado el deterioro del equipo y mobiliario de las escuelas. Por lo general, estas condiciones son muy particulares en las áreas rurales, por lo general; son aquellas de difícil acceso y muy distantes del área urbana y de las principales vías de acceso.

- **Alta incidencia de enfermedades en la población:** Las causas que generan esta problemática en el municipio, son la baja cobertura de los servicios de salud, contribuyendo su mala distribución en el territorio, lo que aísla a otras comunidades y quizá la mayoría para tener la oportunidad de recibir atención, especialmente las que están retiradas de las principales vías y el área urbana. Sumado a esta situación, la escasez de medicamentos, equipo médico quirúrgico y escasez de personal médico para atender a toda la población.



Otro de los aspectos que afecta la atención adecuada a la salud, es la barrera del idioma; casos más notorios en las mujeres, debido a que el personal de salud que llega en las comunidades no habla el idioma local, eso impide a las mujeres de expresarse adecuadamente sobre su condición,



así también; para captar las recomendaciones sobre su salud. Pero lo más grave, es que muchas de las mujeres no acuden a los servicios de salud, porque son atendidas por médicos hombres, prefieren que sean atendidas por mujeres y que les da mayor confianza.

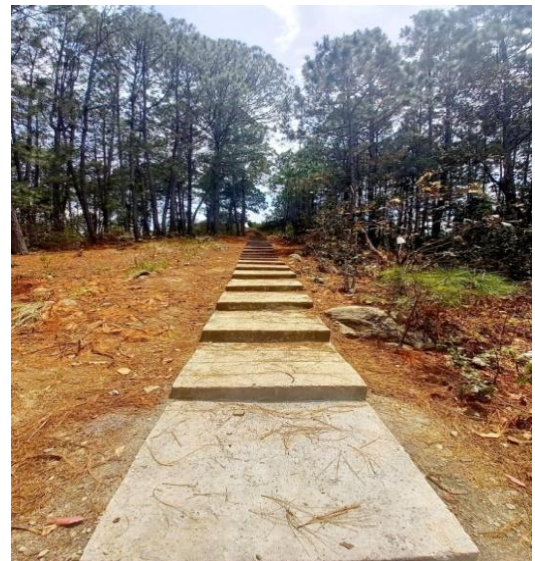
- **Deterioro de recursos naturales y ambientales:** Es

contante el deterioro de los recursos naturales y ambientales, producto de las actividades perjudiciales que atentan contra el mismo, tales como los incendios forestales, expansión de las actividades agrícolas, falta de infraestructuras para el tratamiento de desechos sólidos y líquidos, uso excesivo de productos químicos en actividades agrícolas, aumento de botaderos clandestinos,



expansión de centro poblados en la que hacen prevalecer viviendas de tipo horizontal, sobre todo en el área urbana. Resultado de estas malas prácticas derivan de la falta de programas de educación y sensibilización ambiental, ausencia de un plan de usos de suelo. La afectación de la población, sobre todo la mujer y la niñez, es que sus medios de vida se reducen o se extinguen para producir sus propios alimentos o la generación de ingresos económicos, que vendría a mejorar sus condiciones de vida, especialmente su seguridad alimentaria.

- **Bajo acceso a los servicios públicos:** El resultado de esta problemática es derivado del uso inadecuado de los planes de inversión y la focalización de los problemas, que por lo general; las obras se realizan o se concentran en ciertas partes del territorio y dejan, por un lado, otras comunidades que por alguna razón ameritan necesariamente este tipo de proyectos que otras. Hoy en día, son pocas las comunidades que tienen este beneficio, mientras la mayoría demanda a que se les atienda, esencialmente en el acceso al agua, servicios de salud, drenajes, alcantarillado, recolección y tratamiento de desechos sólidos, líquidos, cementerios, calles, rastros, energía eléctrica, mercados, entre otros.



La falta de estos servicios en las comunidades, solo contribuye en el deterioro de la calidad de vida y los derechos humanos de las personas, con especial atención a la mujer y la niñez, quienes son los sectores de la población más vulnerables, ante las condiciones de la falta y acceso a los servicios públicos.



- **Deterioro de espacios públicos y físicos naturales:** Esta problemática recae sobre que las calles, banquetas, parques, mercados y otros espacios públicos, están siendo amenazados por ocupaciones ajenas a su función, obstaculizando las vías de locomoción vial de las personas. Además, las áreas verdes, parques recreativos o reservas naturales amenazados por actividades agrícolas o extracción de madera y otras especies naturales en peligros de extinción, actos que



atentan contra con el patrimonio y los atractivos naturales. Todo esto sucede a la ausencia de instrumentos para el ordenamiento territorial, plan de uso de suelo, reglamentos de construcción, reglamentos de movilidad, reglamentos de urbanización, etc.

En el caso de las afectaciones hacia las mujeres, se genera en su estado emocional dado a la limitante de espacios para su recreación o su libre locomoción para acceder a otros servicios. Así como, en la pérdida de espacios ambientales; que no sólo afectan su salud mental y emocional, sino además; afecta sus espacios para producir sus propios alimentos para su seguridad alimentaria.

- **Debilitamiento de los atractivos turísticos:** El municipio de Chichicastenango, se ha posicionado como destino turístico de prestigio nacional e internacional, dado a sus diversos atractivos con que cuenta, sin embargo; la ausencia de una política o plan de desarrollo, protección o conservación turística, ha hecho que muchos de sus atractivos se estén debilitando, por ejemplo; el aumento de basureros clandestinos en sus paisajes, pérdida de la arquitectura vernácula, bajo uso del idioma en las familias, desprotección en los derechos de autor de los diferentes artes que se genera en el municipio. Por estas situaciones, el nivel económico se debilita y por consiguiente el empleo, principalmente en las mujeres, que por lo general; son quienes se ocupan en las actividades alimenticias, textil y comercio.



Potencialidades

- **Turismo:** Aunque parezca contradictorio con la problemática expuesta anteriormente, en que definen a este sector como algo que se está debilitando, aunque esto sea cierto, la verdad es que sigue teniendo sus atractivos, tales como los hermosos paisajes con que cuenta y que se puede apreciar desde distintos ángulos del municipio, el que integra extensiones de bosques, ríos y especies endémicas. Una riqueza cultural que se practica y hace del municipio muy particular del resto de municipios que integran el departamento de Quiché. La producción de artesanías de madera, barro, piedra, cuero y textil, que mantienen ocupado aun buen número de habitantes, especialmente las mujeres a quienes le permite obtener pequeños ingresos que contribuyen con la economía familiar.



- **Producción agrícola:** Algo que caracteriza al municipio de Chichicastenango es su dedicación a la producción de manzana, melocotón, ciruela, aguacate y pera. Solo después de la producción de deciduos, es la producción de hortalizas, tales como repollos, coliflor, ejote, chile pimiento, guisquil, habas, sin faltar la producción de granos básicos; especialmente el maíz y frijol, que constituyen la base alimentaria de la población.

Si hubiera más atención hacia los agricultores que incluye a las mujeres, especialmente en su capacitación, tecnificación de la producción, aportando a las cadenas de valor, los rendimientos cultivados alcanzarían mejores resultados, por lo tanto; favorecería en la reducción de personas desnutridas, tal es el caso de las mujeres y niños que padecen este problema en el municipio. Tomando en cuenta, en que son menores las mujeres que tienen acceso a la tierra, créditos y la tecnología que los hombres, por lo que es imprescindible realizar acciones que faciliten mejoras en las condiciones de las mujeres, permitiendo así, el cierre de brecha de género; en el ámbito de la productividad y beneficio de las mujeres en las actividades agrícolas.



- **El Comercio:** El último de las potencialidades identificadas es el comercio, no por eso sea menos importante, al contrario es uno de las potencialidades que más aportan económicamente en el municipio. Una actividad que no sólo dinamiza la circulación de activos, sino además; la creación de puestos de trabajo para una buena parte de la población. Es de reconocer la importancia del comercio, por eso; la apertura y la generación de condiciones, para atraer o hacer crecer el mismo en el municipio es algo que se debe tomar en cuenta, ya que con estas actitudes; permite a crecer más rápido y brinda mejores ingresos y oportunidades a su población, y de acceder a los diversos servicios y bienes que ofrece.



En el caso de las mujeres, el comercio puede contribuir en ampliar su función o papel en la economía local, cuyo acto sería una oportunidad de reducir esas desigualdades, dando más espacios y oportunidad de empleo para ellas. Como en la actualidad, aunque la mayoría se concentra en el área urbana, en algunas partes del mismo, se pueden apreciar ferreterías, ventas de respuestos, aceiteras, restaurantes, cajas rurales, bancos, cooperativas, almacenes, bodegas, centros comerciales, comedores, comercios de consumo diario y abarrotes, etc.

4.10 Escenario tendencial

De acuerdo a la teoría, en administración los escenarios son considerados como una herramienta que puede ser útil, para ordenar las alternativas futuras, a partir de las cuales las decisiones pueden ser tomadas. (Chermack, 2006) o bien como una descripción acerca de cómo podría resultar el futuro, básicamente están entre el mundo de los hechos y el mundo de las percepciones. Los escenarios son un camino para visualizar el futuro usando y combinando varias imágenes. (Postma a et al, 2005)

El escenario tendencial es aquel que se vislumbra desde el presente y que podría ocurrir de no llevarse a cabo acciones de manejo, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas presentes en el municipio (Adán G. Ramírez G. Universidad Autónoma Chapingo, Centro Regional Universitario del Noroeste, México).

En bases a las descripciones anteriores, se elabora el escenario tendencial, vinculado a las problemáticas y potencialidades definidas para el municipio de Chichicastenango.



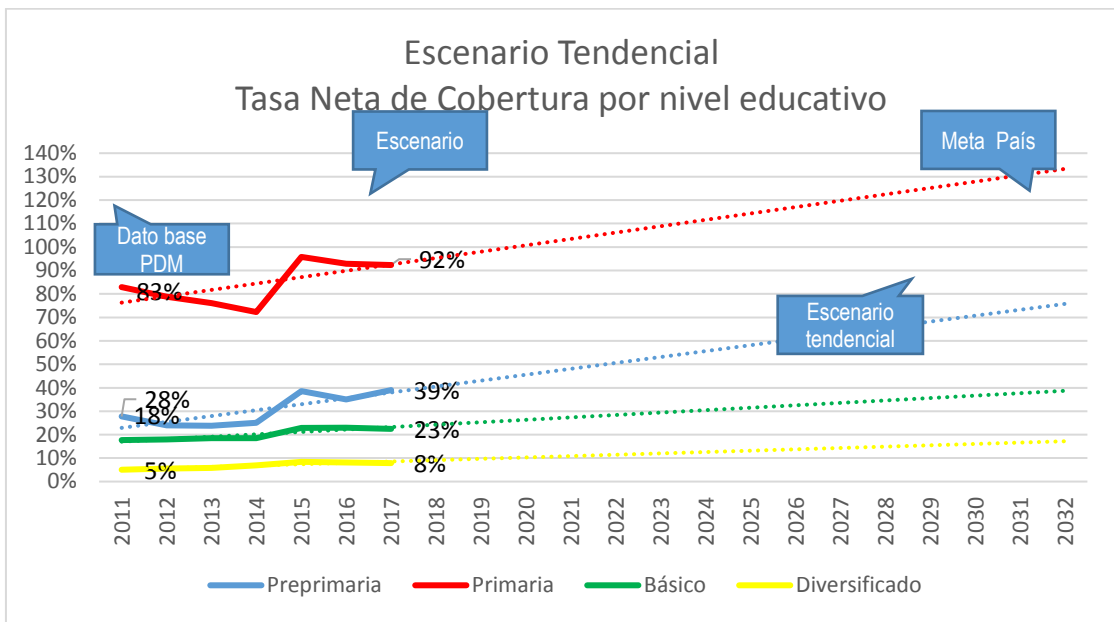
Cuadro 3. Escenario Tendencial Problemática

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Bajo acceso a los servicios educativos	Algunos indicios muestran la situación de la educación en el municipio. Magnitud: - La educación primaria se encuentra en una cobertura neta del 93.35. En esa misma cobertura, las mujeres representan el 92.26 y los hombres en 92.43% - El porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática es el 16.67% y lenguaje el 26.54%. - Hay déficit de infraestructuras, mobiliario y equipo educativo. Población: - Niñez en edad escolar (6 a 12 años). Territorio: - Población del área rural y de difícil acceso. Causas: - Baja atención y cobertura en el nivel preprimaria. - Deserción escolar - Baja calidad de infraestructura educativa. - Contenidos educativos no acordes a las realidades de la niñez. - Baja eficiencia institucional - Fortalecimiento de docentes debe ser acorde a las necesidades de la niñez. - Repitencia y otros factores de carácter social y familiar. - Sistema educativo desarticulado, carente de armonía y de objetivos coherentes con los propósitos y fines de un proyecto de educación a largo plazo. - Carencia de opciones educativas no tradicionales lo que ha contribuido al	A lo largo de los años, los resultados de la cobertura de educación han tenido sus altibajos, tal como se muestra en los siguientes datos. - En el 2010, la tasa neta de cobertura de preprimaria fue de 36.23%, en primaria fue de 86.08%, en básico el 16.74% y diversificado fue de 5.24%. - En el año de 2015 o sea después de 05 años, en preprimaria la tasa neta de cobertura aumento en un 2.36%, primaria aumento en 9.7%, básico en 6.14% y diversificado creció un 3.17%. - Mientras en el año 2021, seis años después. El nivel preprimaria aumento en un 5.83% más, ósea en 11 años aumento sólo el 8.19% de acuerdo al porcentaje reportado en el año 2010. En el caso de primaria, decreció 3.43%, es decir del porcentaje reportado en el 2010 (86.08%), hasta el año 2021 sólo logro crecer en un 6.27%. En Básico, decreció en un 0.48%, sobre la base del 22.88% reportado en el año de 2015. Al igual que el nivel diversificado, que decreció en 1.08% - Para el año 2032, en el caso del nivel primaria, si bien le va este sector y a este ritmo, el crecimiento llegaría en un 98.62%. Un escenario no muy alentador para la población,



	marginamiento social y económico de grupos como campesinos, las minorías étnicas, los minusválidos y los sujetos a procesos migratorios como consecuencia de la violencia.	dado a que países desarrollados están discutiendo otro nivel de la calidad educativa en su país, en nuestro medio aún se esté tratando esta situación de la cobertura, que hasta ahora es uno de los problemas en todos los niveles educativos.
--	--	---

Gráfica 10. Escenario Tendencia: Tasa Neta de Cobertura Por Nivel Educativo



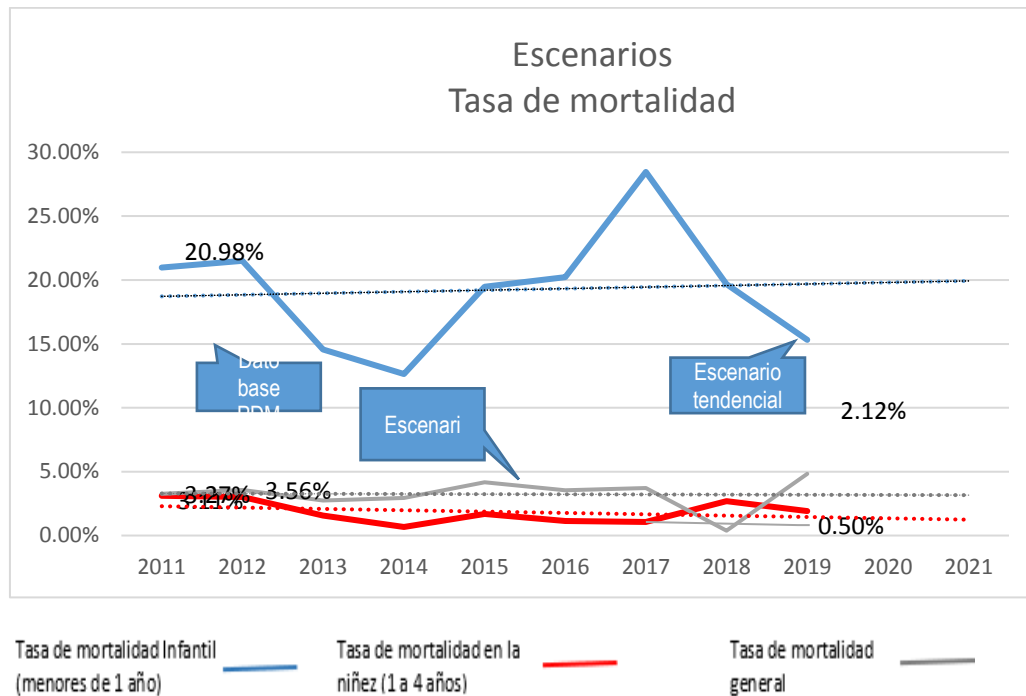
Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Alta incidencia de enfermedades en la población	Magnitud - Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) es de 15.32%. - Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) es de 1.91% - La Tasa de mortalidad general es el 4.83% - Incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas –IRA– (Neumonías) en niños menores de 5 años, el que está en un 3.69%.	En el caso tendencia de la salud en el municipio de Chichicastenango, en el año 2011 la mortalidad de menores de 1 año fue de 20.98%, en once años sólo logró disminuirse en un 5.66%. A ese ritmo, para el año 2032 llegaría en disminuirse hasta un 9.66%. En cuanto a la tasa de mortalidad en la niñez de 1 a 4 años, en el año de 2011 fue de 3.11% hasta ahora sólo

	• Incidencia de Diarrea en niños menores de 5 años es del 16.04% • Proporción de partos con asistencia médica, se dio en un 14.09%. Población: • Menores de un año • Niñez de 1 a 4 años • Población en general • Niños menores de 5 años • Población femenina en edad fértil. Causas: • Baja cobertura de los servicios de salud. • Mala distribución de los servicios de salud en el territorio. • Lejanía de los servicios de otros centros poblados. • Escasez de medicamentos, equipo médico quirúrgico y escasez de personal médico para atender a toda la población. • La barrera idiomática entre pacientes y médico.	es 1.91%, ósea para el año 2032 llegaría a disminuirse en 1% menos. Misma situación sería para los niños menores de 5 años que padecen enfermedades relacionadas a IRA, que en el año 2011 3.92% y que en la actualidad es del 3.69%, el que indica en 11 años sólo pudo disminuirse en un 0.23%, eso significa que a este ritmo estas condiciones que afectan a esta población seguirán manteniéndose. La incidencia de diarrea en menores de 5 años, en el año de 2011 fue de 26.12%, mientras para el año de 2021 sólo logro disminuirse en un 10.08%, está condición de salud en la niñez para el año 2032 seguirá persistiéndose. La atención de los partos deben ser un tema importante a tratar en la salud de la mujer, que no consiste abolir ni muchos menos desvalorar los dos sistemas, especialmente el tratamiento que reciben por parte de médicos del sistema público y por las comadronas, este último debe ser fortalecido, porque es notorio; que la mayor parte de atención se recibe de parte de las comadronas.
--	--	--



Gráfica 11. Escenario Tendencial: Tasa de Mortalidad

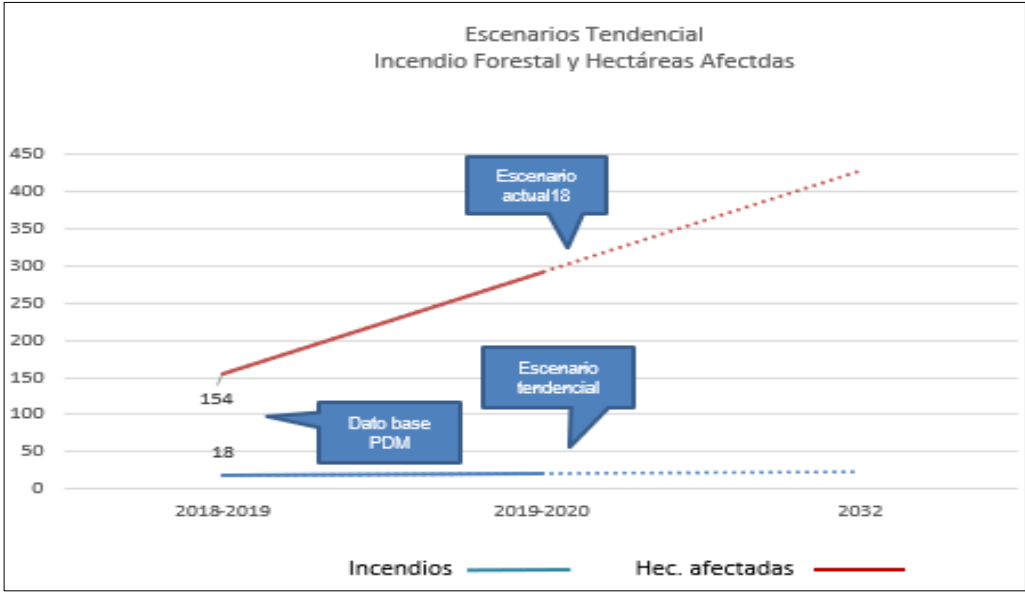


Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Deterioro de recursos naturales y ambientales	Magnitud: - Cobertura forestal es de las 11,562.6 hectáreas. - Número de incendios forestales 20. 291 hectáreas de bosques se perdieron dado a los incendios forestales. Población: - Población en general Causas: - Crecimiento de la población. - Crecimiento de los centros poblados. - Incendios forestales. - Expansión de actividades agrícolas. - Ausencia de infraestructuras para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos.	Es difícil describir la realidad en que se encuentra los recursos naturales y el medio ambiente. Cada año se pierden grandes extensiones de bosques, dado al crecimiento de los centros poblados, que exigen más espacios para sus siembras, además los que se pierden por los incendios forestales. En el año de 2011 la cobertura forestal era de 9,753.8 hectáreas, hasta el año de 2020 se sumaron 1,808.8 hectáreas más, llegando a un total de 11,562.6 hectáreas. En el caso de lo que se pierde, en el año de 2011 se perdieron 154 hectáreas, calculando que cada año

	- Otros como: - Crecimiento de basureros clandestinos. - Presión sobre los ríos, que se han convertido en fuentes de contaminación dado a la descarga de desechos líquidos sin ningún tipo de tratamiento. - Agotamiento de fuentes de agua.	se pierde esa misma cantidad, para el año 2032, se estaría perdiendo 1,540 hectáreas, eso sí; si no se toma en cuenta o promueven políticas ambientales de protección, conservación y valoración de los recursos ambientales.
--	---	---

Gráfica 12. Escenario Tendencial: Incendios Forestales y Áreas Afectadas



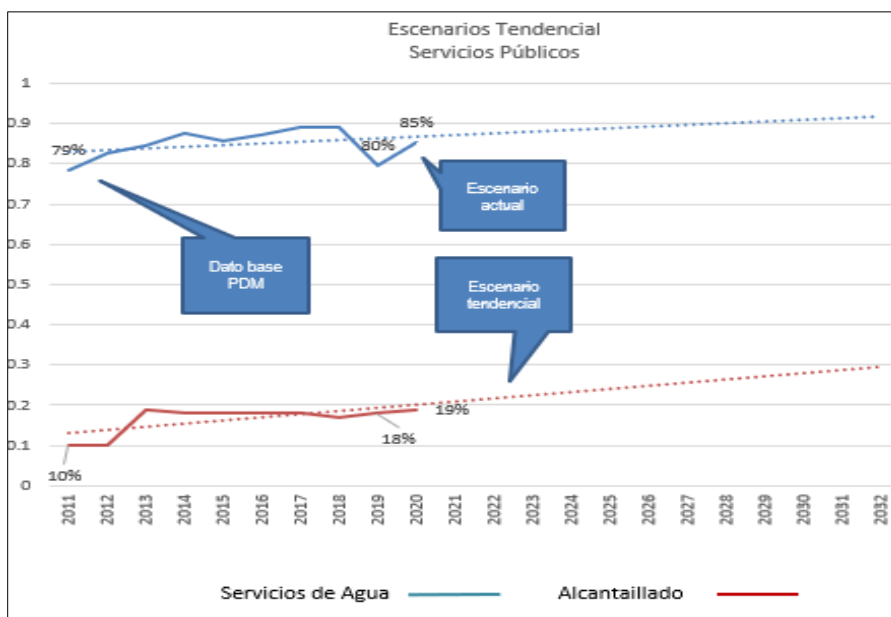
Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Bajo acceso a los servicios públicos	Magnitud: - Cobertura del servicio público de distribución de agua, en la actualidad es del 85.24%. El mismo está en un 93.60 en el área urbana, mientras en el área rural está en un 88.84% - Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario es el 4.72%, para el área urbana está cubierta en un 70.08%, situación que es todo lo	En el acceso a los servicios públicos, se pueda dar cuenta, en el caso del acceso a los servicios de agua; que la cobertura en el año de 2011 fue de 82.5%, para el año de 2021 esto subió a un poco más de 2.74%. No obstante, el área urbana es la más beneficiada, mientras en el área rural hay rezagos considerables.



	contrario en el área rural que apenas cubre el 1.87% Población: • Familias • Mujer • Niñez Causas: • Uso inadecuado de los planes de inversión. • Falta focalizar los principales problemas • Concentración de proyectos en ciertas partes del municipio • Daño de obras por situaciones de desastres naturales.	Lo mismo sucede, con los servicios de alcantarillado, de acuerdo a los datos obtenidos que, en el año de 2011, había una cobertura del 9.9%, concentrándose estos proyectos en el área urbana, tal como se puede ver que en el año de 2021 fue del 70.8%, mientras en el área rural en ese mismo año, esto apenas llegó a un 1.87%. Estos dos aspectos muestran claramente de cómo es que se distribuyen y se planifican los proyectos a nivel municipal. Este modelo debe de revertirse y ser más incluyente en cuanto a proporcionar los servicios, con estas prácticas, simplemente se afecta más a la población.
--	--	--

Gráfica 13. Escenario Tendencial: Servicios Públicos

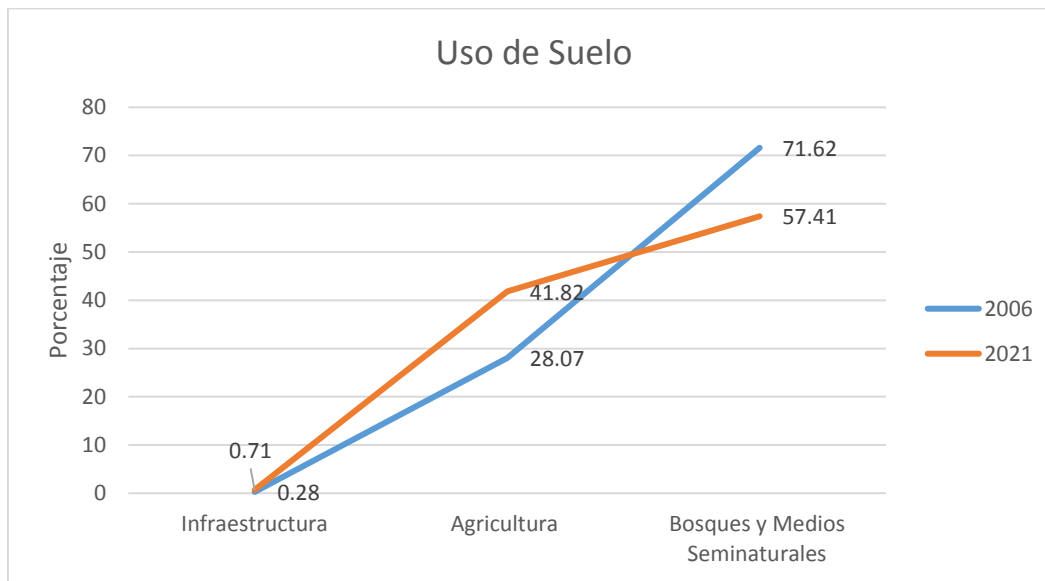


Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Deterioro de espacios públicos y físicos naturales	Magnitud • El suelo de uso agrícola aumento en un 32%. • El suelo de uso forestal disminuyó en un 50%. • Mientras el suelo de uso recreativo aumento a un 1%. Población: • Población en general, en especial a las mujeres y niñez. Causas: • Expansión de actividades agrícolas • Crecimiento de centros poblados • Extracción de recursos naturales • Ausencia de instrumentos de gestión del territorio. • Desastres naturales.	La ausencia de políticas o instrumentos de gestión territorial, ha provocado en el territorio el uso inadecuado del suelo, tanto del área urbana como rural. En el caso del uso agrícola en el año de 2011 era de 28.7%, en 11 años esto aumento a más del 3.3%, o sea que esto y dado a las condiciones, cuyo porcentaje podría duplicarse. La misma situación es en el uso de suelo para forestal, que el año de 2011 fue de 61.15%, misma que se redujo en un 50%, eso indica que en menos de 11 años se perdieron 11.15% de cobertura de uso forestal. El suelo para actividades recreativas, en el 2011 fue 0.2%, ya en el año 2021, esto aumento a un 1%. Aspecto que es favorable, ya que permite la protección y conservación de especies naturales de los lugares; sin embargo, considerando los factores que van en contra de los recursos naturales, esta cantidad aún es muy reducida.



Gráfica 14. Uso de Suelo



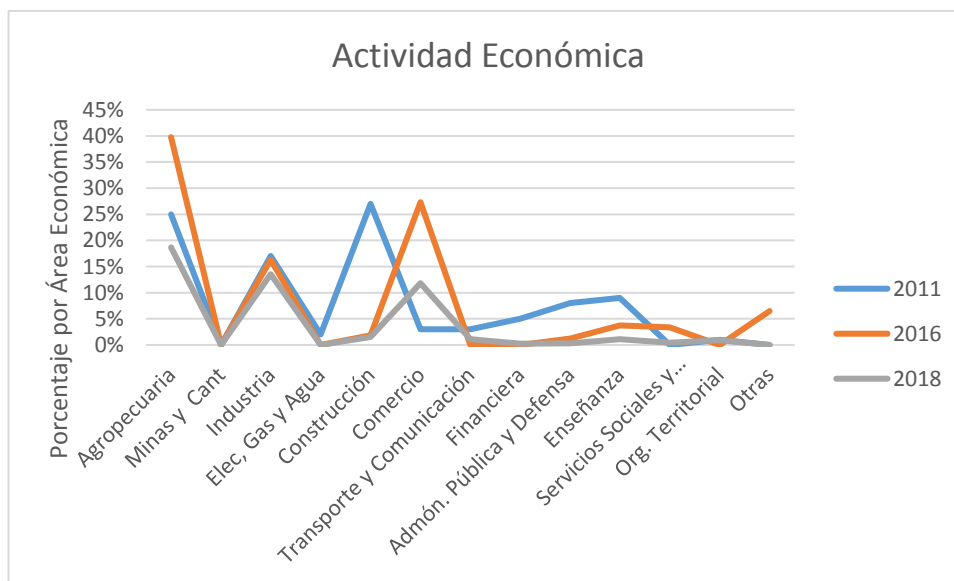
Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMÁTICA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Debilitamiento de los atractivos turísticos	Magnitud: - La población económicamente activa PEA, creció en 63.52%. - Las personas que se dedican a las actividades agrícolas representan el 18.66%. - En industria representa el 13.52% que se dedican a este sector. - En construcción representa el 1.53% - Comercio representa el 11.80% Población: - Población económicamente activa - Familias - Mujeres - Jóvenes Causas: - Ausencia de políticas para generar empleo.	Una de las preocupaciones de la población es la generación de empleo, el turismo siendo una de las potencialidades que podría contribuir con el mismo, la falta de iniciativas al respecto hace que en lugar de fortalecerse se está debilitando. De acuerdo al análisis realizado, se puede ver que hay 04 actividades que sobresalen en las que se dedica la población PEA. El aporte del turismo no se reporta o no se refleja. Aunque la actividad industrial se considera que tiene relación, manifestando que la transformación de la madera, el cuero, arcilla, piedra en artesanía tiene relación directamente con el turismo, en que el año de 2011 esto tenía un



	• Desvaloración de las potencialidades turísticas del lugar. • Deterioro de los lugares o atractivos turísticos. • Perdida de las infraestructuras vernáculas del lugar. • Transculturación de la población, especialmente la niñez y juventud.	porcentaje de ocupación del 17%, pero ya en el año de 2021, esto disminuyó en el 13.52%. Esto quiere decir, que si este sector no se le brinda atención, en el poco tiempo serán menos las personas que se dediquen o sean contratadas por este sector. A cambio ha crecido el comercio, algo que es muy positivo, en el año de 2011 era sólo el 3% en la actualidad a llegado al 11.80%. Este sector que si es muy importante para la población, pero muchos de sus actividades se desvincula con las características turísticas considerada como una potencialidad en la localidad.
--	--	---

Gráfica 155. Actividad Económica en el Municipio



Fuente: Elaboración propia.



Cuadro 4. Escenario Tendencial Potencialidades

POTENCIALIDADES	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL
Turismo	Magnitud: - La población económicamente activa PEA, creció en 63.52%. - Las personas que se dedican a las actividades agrícolas representan el 18.66%. - En industria representa el 13.52% que se dedican a este sector. - En construcción representa el 1.53% - Comercio representa el 11.80% Población: - Población económicamente activa - Familias - Mujeres - Jóvenes Causas: - Ausencia de políticas para generar empleo. - Desvaloración de las potencialidades turísticas del lugar. - Deterioro de los lugares o atractivos turísticos - Perdida de las infraestructuras vernáculas del lugar. - Transculturación de la población, especialmente la niñez y juventud.	El turismo debe ser un factor determinante para el crecimiento económico de la población. No obstante, se le debe de dar atención. Como se está dando en la actualidad, en que la pérdida de fuentes de empleo que se generan por este sector es preocupante, especialmente las mujeres que se dedican o dependen de esta actividad, por ejemplo; las que se dedican en el bordado, al igual quienes se dedican a la venta de comidas, entre otras actividades. El desaprovechamiento de las oportunidades que ha generado la actividad turística, tendrá consecuencias en el desarrollo de las mujeres, tanto como económica, como en su salud. En la niñez, los efectos se pueden traducir directamente en elevar los índices de la desnutrición.
Producción agrícola	Magnitud: - La actividad agropecuaria, hoy en día se calcula en 18.66% en toda la población. Población: - Hombres - Mujeres - Familias	La población que se dedica a las actividades agropecuarias, se pudo identificar que en el año de 2011 era del 25%, mientras en la actualidad es del 18.66. La baja ocupación en estas actividades no sólo repercute en lo económico, sino trasciende en garantizar la seguridad alimentaria.



	Causas: • Falta de tecnificación de las actividades agrícolas. • Ausencia de infraestructura productiva • No se incorpora cadenas de valor a la producción. • Ausencia de créditos, especialmente para las mujeres. • Baja remuneración en los trabajos agrícolas.	La baja producción agrícola, disminuye las posibilidades de la población en acceder a los productos o se encarecen. Por lo tanto, es necesario de fortalecer estas actividades, especialmente en quienes se dedican directamente en la producción de deciduos, como la manzana, melocotón y ciruela, de cuyos productos se caracteriza el municipio de Chichicastenango.
El Comercio	Magnitud: • En la actualidad hay un 11.80% de la población que depende del comercio. Población: • PEA Causas: • Falta de formación del capital humano, para garantizar mano de obra calificada.	En el año de 2011, la población que se dedica o dependía de esta actividad era de 3%, hoy en día ascendió a un 11.80%. Algo que es muy importante para la población, ya que genera empleo. Por estas características de esta potencialidad, se hace necesario el fortalecimiento de este sector en el ramo laboral, mediante la formación o capacitación del capital humano, para que las empresas puedan adquirir mano de obra calificada.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)



Dado a las condiciones socioeconómicas y ambientales, identificadas a través de los diferentes indicadores en el municipio de Chichicastenango, presentadas dentro del proceso que representa el Modelo de Desarrollo Territorial Actual MDTA, al respecto continua la propuesta de intervención para dar atención estratégicamente a esas condiciones. Es decir continua el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro MDTF, que sería la propuesta a esas

situaciones adversas a la calidad de vida de las personas o que no deja a que los habitantes adquieran mejores condiciones para desarrollarse, esta parte; constituye ser respuesta a esos indicadores adversos, propuestas que tienden atender las problemáticas y las potencialidades propias del municipio.

Para avanzar con el MDTF, se inicia con la visión del municipio, el que será como el marco referencial que delimitará y conducirá toda acción a favor del desarrollo de los habitantes, con una temporalidad hasta el año de 2032. Misma que se describe a continuación.

5.1. Visión del Municipio

“Al año 2032, el municipio de Chichicastenango se ha constituido como un referente a nivel nacional e internacional en consolidar el turismo como eje articulador del desarrollo, elevando su competitividad mediante la proyección de objetivos, estrategias, acciones y proyectos que consolidan una imagen urbana y rural con enfoque turístico. Valorando y enaltecendo sus atractivos y potencialidades culturales, naturales, agrícolas y comerciales, para tratar sus problemas socioeconómicas y ambientales a favor del crecimiento económico y la generación de empleo, así como el desarrollo de un turismo sostenible, apegado a criterios y estándares globales del turismo internacional”.

5.2. Escenario futuro del desarrollo

El escenario futuro, es la oportunidad que se presenta como las posibilidades que tiene el municipio de hacer realidad esa visión mediante una reingeniería de la organización e inversión territorial, destacando la sostenibilidad y la seguridad de los ciudadanos. Principalmente en la definición de áreas específicas de gestión territorial, que valora y orienta la inversión en función de la vocación del suelo y de las tendencias de crecimiento de los lugares poblados y del desarrollo urbanístico.



Organización Territorial Futura

Para lograr un desarrollo sostenible, implica un nuevo paradigma en la gestión de territorio, especialmente en el uso adecuado y eficiente del suelo, sobre todo garantizando la satisfacción de los habitantes, haciendo prevalecer en alcanzar un municipio ordenado, seguro, limpio, con dotación equitativa de los servicios básicos, la infraestructura educativa con servicios de calidad y competitiva, al igual el acceso a los servicios de salud, así como la generación de condiciones de productividad y desarrollo económico para los hombre y mujeres.

Chichicastenango, se distingue por promover y garantizar en su población el respeto y valoración de sus recursos naturales, su cultura e identidad. Procurando el ejercicio de un gobierno con gestión eficiente, democrática y transparente, promoviendo el ejercicio de una participación ciudadana activa, propositiva y organizada para alcanzar un desarrollo integral con equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático.

Implica el ordenamiento dentro de la gestión de territorio, el catastro, la definición de centros poblados, la zonificación de áreas urbanas, crecimiento y rurales, así como la identificación y definición de protección o conservación ambiental, para la recuperación de la cobertura forestal, área productivas y de aprovechamiento, limitación y normar áreas de riesgo, reglamentos para la construcción, reglamentos de movilidad y planes de usos de suelo, entre otros aspectos que tienden a mejorar la calidad de vida de la población.

Destaca en todo lo anterior, la definición y el establecimiento de estrategias que permitan desarrollar, aprovechar y consolidar el turismo local, desarrollando infraestructura integral y complementaria, prevaleciendo el valor ambiental y la topografía del territorio, para desarrollar actividades ecológicas y de turismo deportivo, mejoramiento o estableciendo las condiciones para tales fines. De igual forma, garantizar la comunicación entre los centros poblados y centralidades a través de mejoramiento, ampliación y apertura de infraestructura vial o de movilidad peatonal y vehicular.

Por último, la definición y desarrollo de las centralidades mediante la inversión pública y oferta de servicios públicos, salud, educación, infraestructura ambiental, infraestructura productiva y entre otras obras o proyectos que garanticen la satisfacción de los ciudadanos y sentirse orgullosos de pertenecer a su comunidad o región que busca promocionarse o establecerse como referente entre las demás centralidades del municipio.

- **Centros Poblados:**

En la actualidad hay 166 centros poblados, de los cual 91 son aldeas y 75 son caseríos, además se identificaron 3 centralidades actuales y 2 futuras. Es necesario hacer mención, que en el anterior PDM 2011-2025, se nombraron 8 microrregiones, sin embargo; desde la práctica ya no son funcionales, dado a que los anteriores representantes no compartieron información con líderes que



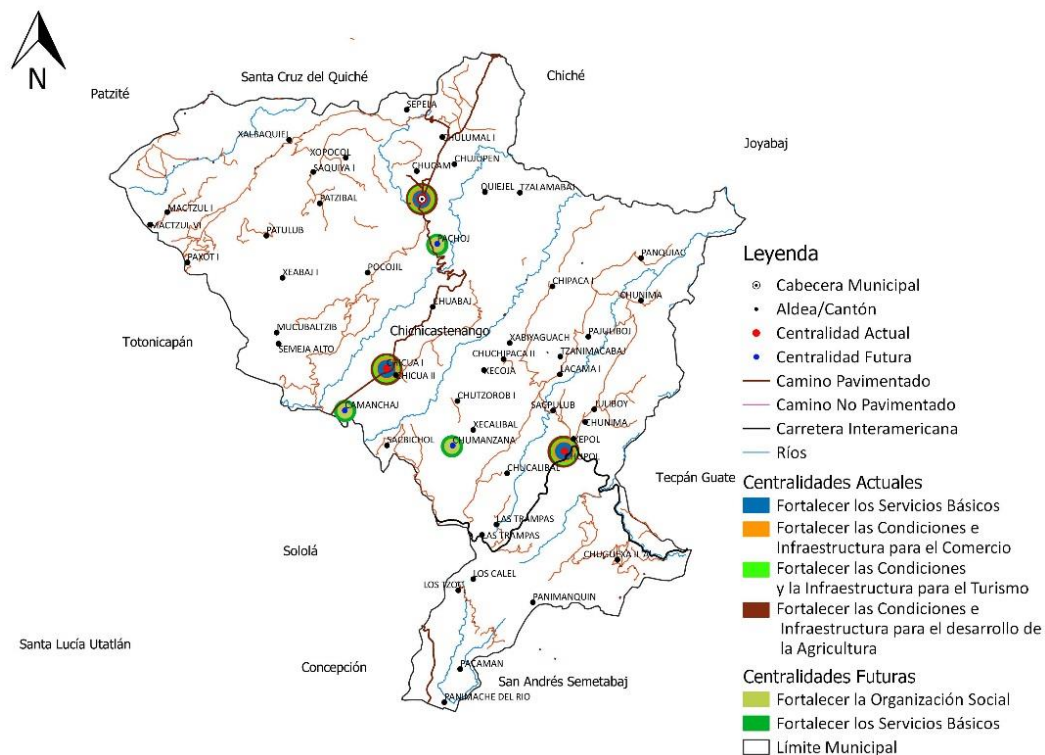
representaron a los centros poblados que agrupaba alguna microrregión. Por lo que se decidió, que en las asambleas de COMUDE participen representantes de los COCODE de cada comunidad y que se dejara, sin efecto la representación de cada microrregión.

Respecto a las nociones que se tengan de las microrregiones en la actualidad, es necesario hacer una revisión y análisis más exhaustivo de la importancia que tienen las microrregiones en ordenamiento técnico y administrativo del municipio, especialmente en el desarrollo. Es importante considera que las microrregiones se encuentran dentro de un sistema normativo y jurídico, así como dentro de un sistema de jerarquía entre centros poblados que facilitan o promueven nuevos mecanismos de gobernanza a nivel local.

- **Centralidad actuales y futuras: Nuevas Funciones**

En función de la vocación que ha desarrollado cada centralidad, tanto las actuales como las futuras, se hacen las siguientes propuestas de desarrollo, especialmente para generar las condiciones mínimas que puedan potencializar la calidad de vida de los habitantes, y de las actividades productivas a las que se dedican, tales como la agricultura, el comercio y el turismo.

Mapa 17. Centralidades Actuales y Futuras: Nuevas Funciones
Chichicastenango, Quiché. 2022.



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022

Observación: Mapa únicamente para análisis.

1. Actuales Actualidades:

Centralidad de Urbana: Esta centralidad comprende la cabecera municipal de Chichicastenango. En el análisis que se hizo en la parte de organización territorial actual, se hace mención de las características que lo hace distinguir de otros centros poblados, especialmente de las ventajas al concentrar la mayor parte de los servicios públicos, actividades económicas y comerciales. Aunque así parezca amerita estas ventajas fortalecerse un requerimiento de los que habitan el lugar, tal como se describe a continuación.

- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios básicos:
 - Ampliar la cobertura de distribución de agua a un 3% sobre el porcentaje en que se encuentra actualmente, especialmente velar por su potabilización en un 50%.
 - Ampliar la cobertura en un 5% los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.
 - Mejorar los servicios y cobertura de la recolección, disposición y tratamiento de los desechos sólidos.
 - Promover proyectos de plantas de tratamiento de aguas negras.
 - Mejorar los sistemas de manejo y atención del mercado municipal.
 - Disponer exclusivamente para paso peatonal las banquetas.
 - Liberar el estacionamiento permanente de vehículos en la calles y avenidas.
 - Establecer y mejorar la nomenclatura y señalización de las calles y avenidas.
 - Remozamiento y mejoramiento de los servicios de salud.
 - Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medias básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.
- Fortalecer infraestructura para el comercio y las condiciones para la atracción turística
 - Ordenar los sistemas de comercio en el área urbana, como las que se instalan en los alrededores.
 - Construcción infraestructuras para el comercio y turismo.
 - Promover el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo, mediante la implementación de un sistema de educación continua, basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zona urbana; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.



- Facilitar el acceso a los mercados a los pequeños productores, para que puedan vender sus productos en condiciones justas por medio de información que conecte a los productores con los compradores, capacitación en temas relacionados con salubridad e inocuidad de los productos, empaque y condiciones de venta; así como, la promoción de encadenamientos productivos con empresas exportadoras.
- Impulso de la estrategia de empresariado social y negocios inclusivos.
- Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo, el impulso de campañas publicitarias para la disposición de información de la oferta de lugares para visitar, la construcción de micro hoteles y lugares de estancia respetando el ambiente y la naturaleza.

Centralidad Chicua I y Chupol: Aunque ya hay algunos aspectos e intervenciones adelantados, se considera necesario ampliar el beneficio hacia otros sectores o familias que pertenecen a estas dos centralidades. De acuerdo al análisis de las prioridades e intervenciones futuras, se hacen las siguientes propuestas:

- **Mejorar y ampliar la cobertura de servicios básicos.**

- Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por arriba del 95% en la educación primaria e incrementar en los niveles preprimaria, básico y diversificado, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes a las escuelas públicas por medio de la implementación de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.
- Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas, la dotación de maestros y equipo, el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa existente, la dotación de centros deportivos para educación física, la implementación de tecnología en el aula y el saneamiento ambiental.
- Fortalecimiento del sistema público de salud y mejora del acceso y la oportunidad de la atención médica mediante la contratación de más médicos, enfermeras, laboratoristas y personal paramédico; así como, la capacitación del personal, contratación de servicios externos, el reforzamiento de la atención primaria y el cuidado integral de la familia, promoción de la salud del adulto mayor, el acceso a medicamentos y el abastecimiento de centros de salud o puestos de salud.
- Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del agua para consumo humano en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos.



- Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural; así como, el impulso de medias básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.
 - Propiciar el acceso a los servicios públicos (agua y electricidad), además de drenajes de agua pluviales, alcantarillado para aguas sucias, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.
- **Fortalecer infraestructura para el comercio y la agricultura**
 - Ordenar los sistemas de comercio en el área urbana, como las que se instalan en los alrededores.
 - Construcción infraestructuras para el comercio y turismo.
 - Promover el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zona urbana; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.
 - Facilitar el acceso a los mercados a los pequeños productores, para que puedan vender sus productos en condiciones justas por medio de información que conecte a los productores con los compradores, capacitación en temas relacionados con salubridad e inocuidad de los productos, empaque y condiciones de venta; así como, la promoción de encadenamientos productivos con empresas exportadoras.
 - Impulso de la estrategia de empresariado social y negocios inclusivos.
 - Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante la organización campesina para fines productivos y de comercialización de sus productos; ayudar en la crianza avícola, porcina, bovina brindando asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola del MAGA.

2. Centralidades Futuras:

- **Camanchaj y Chumanzana:** Es necesario tomar en cuenta, que en la actualidad estas centralidades futuras ya empiezan a constituirse poco a poco a convertirse como una centralidad más sólida. Hoy en día se puede observar, que dado a las condiciones que tienen, empiezan a brindar servicios económicos, ambientales y sociales a otros centros poblados que se encuentran a su alrededor, reconociendo que toda esta labor que realiza no tiene ningún ordenamiento o planificación sistemática.



Para consolidar esa nueva función que brindar estos centros poblados, se hace necesario de planificar y de diseñar programas que consoliden esa función y llegar al nivel que las centralidades actuales, con la diferencia de que las intervenciones serán más sistemáticas.

Entre las propuestas destacen en términos generales, las siguientes:

- Mejorar y fortalecer las organizaciones y estructuras de participación ciudadana en las centralidades futuras.
- Promover procesos de planificación que determinen modelos sostenibles de las centralidades futuras.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios básicos, con el fin de brindar servicio adecuado y de calidad a su propia población y a los demás centros poblados circunvecinos.
- Promover y fortalecer infraestructuras para aprovechar y potencializar el comercio y desarrollo de la agricultura en la centralidad.
- Protección de la zona de recarga hídrica de las centralidades y sus alrededores.
- Impulso de programas para el manejo adecuado y regulación de la explotación sin control de los recursos naturales, en especial el suelo, agua y la madera.
- Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales, y gestionar intervenciones para dar solución a las situaciones que genera en la población de las centralidades o sus centros poblados circunvecinos.

- **Movilidad y accesibilidad proyectada en función del territorio**

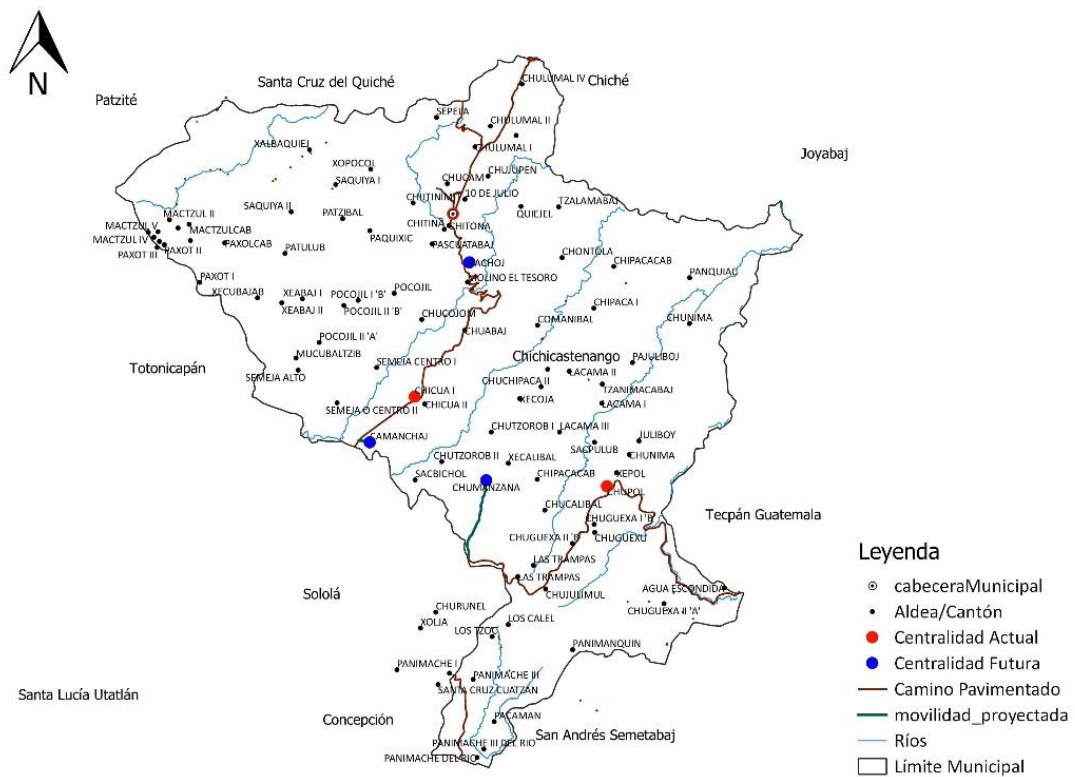
Tanto de las centralidades actuales y futuras, la movilidad y el desplazamiento de la población hacia esos lugares debe ser prioridad para las autoridades, como un mecanismo de representación y práctica del desarrollo local, que le generará mayor identidad de los centros poblados de las centralidades y el impulso de su territorialidad, por tanto; también un reconocimiento a la integración social y cultural. Tomando con elemento esencia, el facilitar la movilidad de los lugares y los flujos de concentración social y económica, mediante la implementación de infraestructuras viales y servicios básicos de calidad.

En el caso de las centralidades actuales, quienes no tienen complicaciones de movilidad. El área urbana que se constituye como el núcleo de concentración de los servicios de acceso vial de tipo pavimentada o asfaltada. Lo mismo sucede con las dos centralidades siguientes, como Chicua I; centralidad que está ubicada a la orilla de la Ruta Nacional 15 (RN-15) que se conduce de la capital a Chichicastenango y viceversa, lo mismo sucede con la centralidad de Chupol, que está localizada sobre la cinta asfáltica CA-1 que viene desde la capital y se dirige hacia los departamentos de Sololá, Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango, que traspasa las fronteras para llegar al vecino país de México.



En el caso de las centralidades futuras, si se hace necesario el fortalecimiento, construcción o mejoramiento de vías de acceso o movilidad. Para la centralidad de Camanchaj, que está de la cinta asfáltica RN-15 a 1.5 kilómetros de distancia, actualmente es de terracería y que sería la distancia que habría de contemplar en un programa vial. La centralidad de Chumanzana que esta de la cinta asfáltica CA-1 3.5 kilómetros, que sería el acceso más cercano y que en la actualidad es de terracería. Esta longitud es el que habría que tomar en cuenta en un programa vial para el municipio, con énfasis a las centralidades o centros poblados de importancia en el desarrollo municipal.

Mapa 18. Movilidad y Accesibilidad Proyectada en Función del Territorio Chichicastenango, Quiché. 2022



*Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.*

5.3. Escenario futuro de desarrollo

Los escenarios futuros son herramientas de gran importancia para la intervención y obtener futuros posibles, en función de confrontar las problemáticas, así como de aprovechar, estimular o dinamizar las potencialidades del territorio, tomando como base los indicadores identificados en las dimensiones del desarrollo social, económico y ambiental.



En función de lo anterior, sobre cada problemática se define su escenario actual, así como la magnitud del mismo, la población sobre la que tienen incidencia las problemáticas y potencialidades y las causas que dan origen a esas problemáticas. Luego en forma concatenada de acuerdo a los aspectos anteriores, se define el escenario futuro, en este se enmarcan las metas estratégicas de desarrollo y las metas municipales. Con estas informaciones, que se hallan descrito en los escenarios, ahora en adelante se definen, como las estrategias que orienta las propuestas de los resultados y productos estratégicos de desarrollo, que pretende llevar una gestión sostenible del territorio, enmarcado a acciones que contribuyan con impactos sostenibles en lo social, económico, ambiente, recursos naturales, el ordenamiento territorial, gestión de riesgos y el cambio climático.

Cuadro 5. Escenario Futuro (Problemáticas)
Chichicastenango, Quiché

Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
Bajo acceso a los servicios educativos	Algunos indicios que muestran la situación de la educación en el municipio. Magnitud: - La educación primaria se encuentra en una cobertura neta del 93.35. En esa misma cobertura, las mujeres representan el 92.26 y los hombres en 92.43% - El porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática es el 16.67% y lenguaje el 26.54%. - Hay déficit de infraestructuras, mobiliario y equipo educativo. Población: - Niñez en edad escolar (6 a 12 años). Territorio: - Población del área rural y de difícil acceso. Causas: - Baja atención y cobertura en el nivel preprimaria. - Deserción escolar - Baja calidad de infraestructura educativa. - Contenidos educativos no acordes a las realidades de la niñez. - Baja eficiencia institucional	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. META MUNICIPAL: - Incrementar la cobertura del nivel preprimaria a un 5% sobre la base actual. - Incrementar la cobertura del nivel primaria al 96%. - Incrementar la cobertura del nivel básico en un 3% más, sobre la base del indicador actual. - Incrementar la cobertura del nivel diversificado en un 3% más, sobre la base actual. - Incrementar en 0.5% el nivel de cobertura del nivel universitario sobre la base de los indicadores actuales. - Elevar el porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación de Matemática en un



Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
	- Fortalecimiento de docentes debe ser acorde a las necesidades de la niñez. - Repitencia y otros factores de carácter social y familiar. - Sistema educativo desarticulado, carente de armonía y de objetivos coherentes con los propósitos y fines de un proyecto de educación a largo plazo. - Carencia de opciones educativas no tradicionales lo que ha contribuido al marginamiento social y económico de grupos como campesinos, las minorías étnicas, los minusválidos y los sujetos a procesos migratorios como consecuencia de la violencia.	6% y 3% de Lenguajes, sobre la base de los indicadores actuales en los niveles en que se realiza la evaluación
Alta incidencia de enfermedades en la población	Magnitud - Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) es de 15.32%. - Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) es de 1.91% - La Tasa de mortalidad general es el 4.83% - Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años, el que está en un 3.69%. - Incidencia de Diarrea en niños menores de 5 años es del 16.04% - Proporción de partos con asistencia médica, se dio en un 14.09% Población: - Menores de un año - Niñez de 1 a 4 años - Población en general - Niños menores de 5 años - Población femenina en edad fértil. Causas: - Baja cobertura de los servicios de salud. - Mala distribución de los servicios de salud en el territorio.	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: - Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. META MUNICIPAL - Reducir el número de casos de morbilidad infantil en 3% anual. - Reducir la razón de mortalidad materna en el municipio. - Reducir la tasa desnutrición crónica en 4 puntos porcentuales. - Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años. - Reducir la mortalidad neonatal y la mortalidad de niños menores de 5 años. - Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la



Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
	- Lejanía de los servicios de otros centros poblados. - Escasez de medicamentos, equipo médico quirúrgico y escasez de personal médico para atender a toda la población. - La barrera del idioma entre los pacientes y el médico.	prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Gestionar la contratación, capacitación del personal sanitario en el municipio.
Deterioro de recursos naturales y ambientales	Magnitud: - Cobertura forestal es del 11562.6 hectáreas. - Número de incendios forestales 20 291 hectáreas de bosques se perdieron dado a los incendios forestales. Población: - Población en general Causas: - Crecimiento de la población - Crecimiento de los centros poblados - Incendios forestales - Expansión de actividades agrícolas - Ausencia de infraestructuras para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos. - Otros como: - Crecimiento de basureros clandestinos. - Presión sobre los ríos, que se han convertido en fuentes de contaminación dado a la descarga de desechos líquidos sin ningún tipo de tratamiento. - Agotamiento de fuentes de agua.	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: - Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. - Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. META MUNICIPAL - Incrementar la cobertura forestal en el municipio. - Implementar el plan de ordenamiento territorial. - Reducir hábitos de uso y consumo y/o prácticas contaminantes o destructivas del ambiente y de los recursos naturales. - Reducir flujos de desechos sólidos y líquidos. - Implementar emprendimiento verde. - Incrementar la capacidad de la población en la gestión ambiental. - Incrementar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio. - Desarrollar manejo y recuperación de suelos. - Promover el manejo de cuencas.



Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
		• Desarrollar en la población capacidades propositivas en el saneamiento ambiental. • Recuperación y uso sustentable de los recursos ecosistémicos naturales.
Bajo acceso a los servicios públicos	Magnitud: • Cobertura del servicio público de distribución de agua, en la actualidad es del 85.24%. El mismo está en un 93.60 en el área urbana, mientras en el área rural está en un 88.84% • Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario es el 4.72%, para el área urbana está cubierta en un 70.08%, situación que es todo lo contrario en el área rural que apenas cubre el 1.87% Población: • Familias • Mujer • Niñez Causas: • Uso inadecuado de los planes de inversión. • Falta focalizar los principales problemas • Concentración de proyectos en ciertas partes del municipio • Daño de obras por situaciones de desastres naturales.	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales – Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural. META MUNICIPAL – Ampliar la cobertura del servicio público de distribución de agua a un 90% en todo el municipio. – Ampliar la cobertura de hogares conectados a una red de alcantarillados en 7%, especialmente en el área rural a 5%. – Incrementar los sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando. – Implementar programas de gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.



Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
		– Incrementar en un 7% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, sobre la base actual, especialmente en el área rural. – Implementar infraestructuras para la disposición de residuos y desechos sólidos. – Construir plantas de tratamiento de residuos y desechos sólidos.
Deterioro de espacios públicos y físicos naturales	Magnitud • El suelo de uso agrícola aumento en un 32%. • El suelo de uso forestal disminuyó en un 50%. • Mientras el suelo de uso recreativo aumento a un 1%. Población: • Población en general, en especial a las mujeres y niñez. Causas: • Expansión de actividades agrícolas. • Crecimiento de centros poblados. • Extracción de recursos naturales. • Ausencia de instrumentos de gestión del territorio. • Desastres naturales.	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales – El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. – En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía META MUNICIPAL – Proteger las fuentes hídricas – Implementar un plan de uso de suelo para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas. – Ampliar la cobertura forestal – Declarar área protegidas en área privadas. – Reducir los índices forestales



Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
		– Incrementar las áreas con licencia forestal, especialmente para el aprovechamiento forestal, protección y conservación. – Incrementar la cobertura de bosque bajo manejo forestal (PINFER, PINPEP, planes de manejo, áreas protegidas). – Incrementar el porcentaje de áreas con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio. – Implementar normativas o herramientas de gestión territorial.
Debilitamiento de los atractivos turísticos	Magnitud: • La población económicamente activa PEA, creció en 63.52%. • Las personas que se dedican a las actividades agrícolas representan el 18.66%. • En industria representa el 13.52% que se dedican a este sector. • En construcción representa el 1.53% • Comercio representa el 11.80% Población: • Población económicamente activa • Familias • Mujeres • Jóvenes Causas: • Ausencia de políticas para generar empleo. • Desvaloración de potencialidades turísticas del lugar. • Deterioro de los lugares o atractivos turísticos. • Pérdida de las infraestructuras vernáculas del lugar.	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales – El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. – En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para



Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
	Transculturación de la población, especialmente la niñez y juventud.	atender las necesidades y demandas de la ciudadanía META MUNICIPAL - Aumentar la inversión y los niveles de competitividad en el municipio. - Incrementar las exportaciones en el municipio. - Impulsar y fortalecer las MIPYMES en el municipio, especialmente las mujeres. - Incrementar el turismo en el municipio. - Construir una base de infraestructura estratégica para desarrollar la actividad económica y el turismo. - Mejorar e incrementar la producción y comercialización agrícola. - Desarrollar el desarrollo económico agrícola sostenible. - Implementar normativas o herramientas de gestión territorial.

Cuadro 6.Escenario Futuro (Potencialidades)
Chichicastenango, Quiché

Potencialidades	Escenario Actual	Escenario Futuro
Gestión del turismo	Magnitud: - La población económicamente activa PEA, creció en 63.52%. - Las personas que se dedican a las actividades agrícolas representan el 18.66%. - En industria representa el 13.52% que se dedican a este sector. - En construcción representa el 1.53% - Comercio representa el 11.80%	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. - Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los



Potencialidades	Escenario Actual	Escenario Futuro
	Población: • Población económicamente activa • Familias • Mujeres • Jóvenes Causas: • Ausencia de políticas para generar empleo • Desvaloración de las potencialidades turísticas del lugar. • Deterioro de los lugares o atractivos turísticos • Perdida de las infraestructuras vernáculas del lugar. • Transculturación de la población, especialmente la niñez y juventud.	bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales META MUNICIPAL – Aumentar la inversión los niveles de competitividad en el municipio. – Incrementar las exportaciones en el municipio. – Impulsar y fortalecer las MIPYMES en el municipio, especialmente las mujeres. – Incrementar el turismo en el municipio. – Construir una base de infraestructura estratégica para desarrollar la actividad económica y el turismo. – Mejorar e incrementar la producción y comercialización agrícola. – Desarrollar el desarrollo económico agrícola sostenible.
Producción agrícola	Magnitud: • La población económicamente activa PEA, creció en 63.52%. • Las personas que se dedican a las actividades agrícolas representan el 18.66%. • En industria representa el 13.52% que se dedican a este sector. • En construcción representa el 1.53% • Comercio representa el 11.80% Población: • Población económicamente activa • Familias	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.



Potencialidades	Escenario Actual	Escenario Futuro
	- Mujeres - Jóvenes Causas: - Ausencia de políticas para generar empleo - Desvaloración de las potencialidades turísticas del lugar. - Deterioro de los lugares o atractivos turísticos - Perdida de las infraestructuras vernáculas del lugar. - Transculturación de la población, especialmente la niñez y juventud.	- Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural. META MUNICIPAL - Aumentar la inversión y los niveles de competitividad en el municipio. - Incrementar las exportaciones en el municipio. - Mejorar e incrementar la producción y comercialización agrícola. - Desarrollar el desarrollo económico agrícola sostenible. - Un aumento de la productividad por unidad de tierra cultivada.
Comercio	Magnitud: - La población económicamente activa PEA, creció en 63.52%. - Las personas que se dedican a las actividades agrícolas representan el 18.66%. - En industria representa el 13.52% que se dedican a este sector. - En construcción representa el 1.53% - Comercio representa el 11.80% Población: - Población económicamente activa - Familias - Mujeres - Jóvenes	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. - Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /



Potencialidades	Escenario Actual	Escenario Futuro
	Causas: • Ausencia de políticas para generar empleo • Desvaloración de las potencialidades turísticas del lugar. • Deterioro de los lugares o atractivos turísticos • Perdida de las infraestructuras vernáculas del lugar. • Transculturación de la población, especialmente la niñez y juventud.	36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) META MUNICIPAL • Aumentar la inversión y los niveles de competitividad en el municipio. • Incrementar las exportaciones en el municipio. • Impulsar y fortalecer las MIPYMES en el municipio, especialmente las mujeres. • Construir una base de infraestructura estratégica para desarrollar la actividad económica y el turismo.

5.4. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las problemáticas y potencialidades municipales

En el siguiente apartado, se puede apreciar las prioridades nacionales de desarrollo con las que están vinculadas las problemáticas y potencialidades identificadas en el municipio de Chichicastenango, sobre las que se dará respuesta, mediante la definición de resultados y productos, hasta el año 2032.

Cuadro 7. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las Problemáticas municipales Chichicastenango, Quiché

Problemática Municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo y MED
Bajo acceso a los servicios educativos	• PND: Educación • MED: – Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Alta incidencia de enfermedades en la población	• PND: Acceso a salud



	• MED: – Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Deterioro de recursos naturales y ambientales	– PND: Acceso al agua y gestión de RRNN • MED: – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Bajo acceso a los servicios públicos	PND: – Acceso al agua y gestión de RRNN – Seguridad Alimentaria Nutricional MED: – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. – Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Deterioro de espacios públicos y físicos naturales	PND: – Acceso al agua y gestión de RRNN – Ordenamiento Territorial MED: – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



	– El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. – En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Debilitamiento de los atractivos turísticos	• PND: – Empleo e inversión – Acceso al agua y gestión de RRNN – Ordenamiento Territorial • MED: – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. – El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. – En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía

Cuadro 8.Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo a las potencialidades municipales Chichicastenango, Quiché

Potencialidad Municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo y MED
Gestión del turismo	• PND: – Empleo e inversión – Acceso al agua y gestión de los recursos naturales – Ordenamiento territorial • MED: – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques



	degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales – El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
Producción agrícola	• PND – Seguridad alimentaria nutricional – Empleo e inversión – Acceso al agua y gestión de los recursos naturales – Ordenamiento territorial • MED – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. – Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. – Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. – Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Comercio	• PND: – Empleo e inversión – Reducción de la pobreza y protección social • MED: – Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. – Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

El análisis territorial, como parte de la planificación que antecede la toma de decisiones sobre el territorio analizado, destacando que esa decisión o toma de decisión se hace en función a información que contrastan las aspiraciones y deseos con limitaciones de la realidad. Una intervención pertinente se basa en el diseño de estrategias, y una de las herramientas para logra esto, es la planificación, que conlleva la programación de acciones coherentes y no una lista de deseos a cumplir. Sobre esa premisa principal y para alcanzar la visión común para el territorio municipal de Chichicastenango, se hace necesaria la propuesta de resultados que permitirán de minimizar los indicadores adversos al desarrollo humano, así como de propiciar las principales fuerzas económicas, sociales, ambientales e institucionales para potencializar el desarrollo de los habitantes.

En la siguiente matriz de planificación, se definen los productos que tienen una vinculación con las problemáticas, luego estas con las Prioridades Nacionales de Desarrollo PND, Metas Estratégicas de Desarrollo MED, Resultados Estratégicos de Desarrollo RED. De la misma manera, todos los anteriores están relacionados con los resultados y productos municipales a ejecutarse hasta el año 22032 y por último, en la misma matriz, se nombran los responsables para hacer cumplir o de ejecutar los productos. Esta manera encascada o concatenada de la planificación, no sólo lleva fines para confrontar esa realidad problemática de Chichicastenango o de extender mas sus potencialidades, sino además cumple procesos metodológicos de gestión por resultados GpR, como un recurso del sistema nacional de planificación al logro del Plan Nacional de Desarrollo, Katún: Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Cuadro 9. Matriz de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.

Chichicastenango, Quiché.

PROBLEMAS

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<u>Problema:</u> Bajo acceso a los servicios educativos. <u>Prioridad Nacional de Desarrollo:</u> Educación	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de	Para el año 2032 incrementar la cobertura neta del nivel preprimaria a un 5% sobre la base actual. (De 44.42% en 2021 a 49.42% en 2031)	- Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar - Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	MINEDUC, CODEDE, MUNICIPALIDAD



<u>MED:</u> Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de	• Para el año 2032 incrementar la cobertura del nivel primaria al 96% en el municipio. (De 92.35% en 2021 a 96% en 2031) • Para el año 2032 incrementar la cobertura en un 3% más sobre la base del indicador actual. (De 22.40% en 2021 a 25% en el 2032). • Para el 2032 incrementar la cobertura del nivel diversificado en un 3% más sobre la base actual. (De 7.33% en 2021 a 9.33% en el 2032). • Para el año 232 incrementar en 0.5% el nivel de cobertura del nivel universitario sobre la base de los indicadores actuales. • Para el año 2032 elevar el porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación de Matemática en un 6% y 3% de Lenguajes, sobre	• Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar • Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar • Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar • Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano • Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar • Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar • Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar. • Niños y niñas del nivel preprimario y primer grado primario con vigilancia nutricional • Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas. • Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	
---	--	--	---	--



	15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	la base de los indicadores actuales en los niveles en que se realiza la evaluación		
<u>Problema:</u> Alta incidencia de enfermedades en la población <u>Prioridad Nacional de Desarrollo:</u> Acceso a los servicios de Salud <u>MED:</u> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	• Para el año 2032 reducir el número de casos de morbilidad infantil menor de un año en 1% anual. (De 15.20% en 2020 a 5.0% en 2032) • Para el año 2021 reducir la razón de mortalidad materna en el municipio. (Año 2020, 03 casos) • Para el año 2032 reducir la tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, en 4 puntos porcentuales. (De 66 casos en 2020 a 61 casos en 2032) • Para el año de 2032, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años. (De 19.68 en 2020 a 10.00 en 2032)	• Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento • Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes • Niño y niña de 1 año a menor de 5 años, con desparasitación • Mujer que recibe atención prenatal oportuna • Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil • Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil • Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS, CODEDE, MUNICIPALIDAD AD



		• Para el año de 2032, reducir la mortalidad neonatal y la mortalidad de niños menores de 5 años. (7.15% en 2020 a 3.5% en 2032) • Par el año 2032, reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. • Para el año de 2032, gestionar la contratación, capacitación del personal sanitario en el municipio. (De 15 personal presupuestado en reglón 011 a 25 en 2032. De 86 personal en 2020 por contrato a 130 en 2032)	• Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria • Servicios de apoyo a la prevención y control de la tuberculosis • Persona Beneficiada Con Acciones De Prevención, Control Y Vigilancia De Enfermedades Zoonóticas • Servicios de apoyo a la prevención y control de las enfermedades vectoriales • Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias). • Población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles • Población con servicios de prevención y promoción de la salud • Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas • Servicios de emergencia proporcionados a la población.	
<u>Problema:</u> Deterioro de recursos naturales y ambientales	Para el 2024, se ha incrementado o la	• Para el año 2032, proteger a 100% las fuentes	• Áreas municipales reforestadas o conservadas	MARN, MAGA, INAB, MSPAS, CODEDE,



<u>Prioridad Nacional de Desarrollo:</u> Acceso al agua y gestión de RRNN MED: • Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. • Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. • El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. • En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una	cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales	hídricas del municipio. • Para el año 2032 implementado en un 30% de las comunidades el plan de uso de suelo para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas en el municipio. • Para el año 2032 ampliar la cobertura forestal. (De 57.41% ha. de bosques seminaturales en 2020 a 71.62% de ha. sobre el territorio en el 2032) • Para el año 2032, declarar área protegidas en área privadas. (De 32.29% ha. en el año 2018 a 33.5% ha. sobre el territorio municipal en el año 2032) • Para el año 2032, reducir los índices forestales. (De 20 incendios se afectaron 291 ha. en el 2020 a año 2032, recuperado 600 ha.) • Para el año 2032, incrementar las áreas con licencia forestal,	• Áreas municipales reforestadas o conservadas • Autorización de proyectos de generación de energías renovables • Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental • Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población • Familias con servicios de agua apta para consumo humano • Familias con servicios de alcantarillado • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos • Familias con servicio de sistema de drenajes • Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) • Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	MUNICIPALIDAD AD
---	---	--	---	--



mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	especialmente para el aprovechamiento forestal, protección y conservación. (200 familias son beneficiadas con incentivos forestales en el 2032). • Para el año 2032, incrementar la cobertura de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, aéreas protegidas). (De 2022 hay 4004.96 ha. de bosques a 5000 ha. de bosque al 2032). • Para el año 2032, incrementar el porcentaje de áreas con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio. (De 2022 hay 4004.96 ha. de bosques a 5000 ha. de bosque al 2032). • Para el año 2032, implementar 06 normativas o herramientas de gestión territorial. (02 en el 2022 a 6 en 2032)	• Familias con servicio de sistema de drenajes • Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	
---	---	--	--	--



<u>Problema:</u> Bajo acceso a los servicios públicos <u>Prioridad Nacional de Desarrollo:</u> - Acceso al agua y gestión de RRNN. <u>MED:</u> - Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. - Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de	Para el 2024, se ha incrementado o la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016). Para el 2024, se ha incrementado o en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). Para el 2024, se ha incrementado o en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a	- Para el año 2032, ampliar la cobertura del servicio público de distribución de agua a un 90% en todo el municipio. (De 85.24% en 2020 a 90% en 2032) - Para el año 2032, ampliar la cobertura de hogares conectados a una red de alcantarillados en 7%, especialmente en el área rural a 5%. (De 4.72% en 2020 a 7% en el 2032. Urbana 70.8% en 2020 a 75% y rural de 1.87% en 2020 a 4% en 2032). - Para el año 2032, incrementar los sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando. - Para el año 2032, implementar programas de gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos. (De 85% familias en el área urbana en 2020 a 98% en el 2032. De 2% familias	- Áreas municipales reforestadas o conservadas - Áreas municipales reforestadas o conservadas - Autorización de proyectos de generación de energías renovables - Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental - Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población - Familias con servicios de agua apta para consumo humano - Familias con servicios de alcantarillado - Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos - Familias con servicio de sistema de drenajes - Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) - Familias con servicios de recolección, tratamiento y	MARN, MAGA, INAB, MSPAS, CODEDE, MUNICIPALIDAD AD
---	---	---	--	---



los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	74.3% en 2024).	del área rural en el 2020 a 10% en el 2032). • Para el año 2032, incrementar en un 7% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, sobre la base actual, especialmente en el área rural. (De 6% en el área urbana en el 2020 a 16% en todo el municipio en el 2032). • Para el año de 2032, implementar infraestructuras para la disposición de residuos y desechos sólidos. (0.00 en 2020 01.00 en el 2032). • Para el año 2032, construir plantas de tratamiento de residuos y desechos sólidos. (6 en 2032)	disposición final de desechos y residuos sólidos • Familias con servicio de sistema de drenajes • Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).	
<u>Problema:</u> Deterioro de espacios públicos y físicos naturales <u>Prioridad Nacional de Desarrollo:</u> • Acceso al agua y gestión de RRNN	Para el 2024, se ha incrementado o la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	• Para el año 2032, proteger a 100% las fuentes hídricas del municipio. • Para el año 2032 implementado en un 30% de las comunidades el plan de uso de suelo para el desarrollo	• Áreas municipales reforestadas o conservadas • Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental • Áreas con ordenamiento vial • Áreas de espacio público gestionadas	MARN, INAB, CODEDE, MUNICIPALIDAD, RIC, IGN, INE



• Ordenamiento Territorial MED: • Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. • Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. • El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. • En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para	Para el 2024, se ha incrementado o la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) Para el 2024, se ha incrementado o en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencia	sostenible de las actividades agrícolas en el municipio. • Para el año 2032 ampliar la cobertura forestal. (De 57.41% ha. de bosques seminaturales en 2020 a 71.62% de ha. sobre el territorio en el 2032) • Para el año 2032, declarar área protegidas en área privadas. (De 32.29% ha. en el año 2018 a 33.5% ha. sobre el territorio municipal en el año 2032) • Para el año 2032, reducir los índices forestales. (De 20 incendios se afectaron 291 ha. en el 2020 a año 2032, recuperado 600 ha.) • Para el año 2032, incrementar las áreas con licencia forestal, especialmente para el aprovechamiento forestal, protección y conservación. (200 familias son beneficiadas con incentivos	• Áreas de uso urbano regulado • Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas (RIC) • Personas atendidas con calidad en los servicios municipales • Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal.	
---	---	--	--	--



atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	s (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	forestales en el 2032). • Para el año 2032, incrementar la cobertura de bosque bajo manejo forestal (PINFER, PINPEP, planes de manejo, aéreas protegidas). (De 2022 hay 4004.96 ha. de bosques a 5000 ha. de bosque al 2032). • Para el año 2032, incrementar el porcentaje de áreas con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio. (De 2022 hay 4004.96 ha. de bosques a 5000 ha. de bosque al 2032). • Para el año 2032, implementar 06 normativas o herramientas de gestión territorial. (02 en el 2022 a 6 en 2032)		
<u>Problema:</u> Debilitamiento de los atractivos turísticos <u>Prioridad Nacional de Desarrollo:</u> • Empleo e inversión	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística	• Para el año 2032, para reducir la pobreza y pobreza extrema aumentar la inversión los niveles de competitividad en el municipio. (De	• Áreas municipales reforestadas o conservadas • Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MINTRAB, INGUAT, MINECO, SEGEPLAN, MAGA, MICIVI



• Acceso al agua y gestión de RR.NN • Ordenamiento Territorial <u>MED:</u> • Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. • Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. • Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de	Para el 2024, se ha incrementado o la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) Para el 2024, se ha incrementado o en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14%	83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y pobreza extrema incrementar las exportaciones en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema impulsar y fortalecer las MIPYMES en el municipio, especialmente las mujeres. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la	• Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales. • Áreas con ordenamiento vial • Áreas de espacio público gestionadas • Áreas de uso urbano regulado • Personas que utilizan el servicio de transporte público • Personas atendidas con calidad en los servicios municipales.	
--	--	---	---	--



los recursos naturales. • El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. • En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	pobreza general y extrema incrementar el turismo en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema construir una base de infraestructura estratégica para desarrollar la actividad económica y el turismo. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 para reducir la pobreza general y extrema mejorar e incrementar la producción y comercialización agrícola. (De 83.47% de pobreza general y		
---	--	---	--	--



		pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 para reducir la pobreza general y extrema desarrollar el desarrollo económico agrícola sostenible. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 implementar 06 normativas o herramientas de gestión territorial. (02 en el 2022 a 6 en 2032)		
--	--	---	--	--



**Cuadro 10. Matriz de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo
Chichicastenango, Quiché.
POTENCIALIDADES**

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
Potencialidad: - Gestión del turismo PND: - Empleo e inversión - Acceso al agua y gestión de los recursos naturales - Ordenamiento territorial MED: - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. - Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística. Para el 2024, se ha incrementado o la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan	- Para el año 2032, para reducir la pobreza y pobreza extrema aumentar la inversión los niveles de competitividad en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) - Para el año 2032, para reducir la pobreza general y pobreza extrema incrementar las exportaciones en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) - Para el año 2032, para reducir la	- Personas atendidas con calidad en los servicios municipales - Áreas con ordenamiento vial - Áreas de espacio público gestionadas - Áreas de uso urbano regulado. - Áreas municipales reforestadas o conservadas - Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental - Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio - Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos - Visitantes atendidos en museos. - Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	MINTRAB, INGUAT, MINECO, SEGEPLAN, MAGA, MICIVI



de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. • Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales • El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	satisfactoria mente. En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	pobreza general y extrema impulsar y fortalecer las MIPYMES en el municipio, especialmente las mujeres. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema incrementar el turismo en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema construir una base de infraestructura estratégica para desarrollar la actividad económica y el turismo. (De 83.47% de	• Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	
--	---	---	---	--



		pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 para reducir la pobreza general y extrema mejorar e incrementar la producción y comercialización agrícola. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 para reducir la pobreza general y extrema desarrollar el desarrollo económico agrícola sostenible. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 implementar 06		
--	--	--	--	--



		normativas o herramientas de gestión territorial. (02 en el 2022 a 6 en 2032)		
<u>Potencialidad:</u> Producción agrícola <u>PND</u> - Seguridad alimentaria nutricional - Empleo e inversión - Acceso al agua y gestión de los recursos naturales - Ordenamiento territorial <u>MED</u> - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. - Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques,	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024) Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional	- Para el año 2032, para reducir la pobreza y pobreza extrema aumentar la inversión los niveles de competitividad en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) - Para el año 2032, para reducir la pobreza general y pobreza extrema incrementar las exportaciones en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) - Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema impulsar y fortalecer las	- Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar - Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo - Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar - Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica - Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable - Áreas municipales reforestadas o conservadas - Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	MAGA, Municipalidad, SESAN, MIDES, MSPAS.



poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. • Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. • Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	(33.0% en 2016) Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	MIPYMES en el municipio, especialmente las mujeres. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema incrementar el turismo en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema construir una base de infraestructura estratégica para desarrollar la actividad económica y el turismo. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en	• Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	
---	--	--	---	--



		2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 para reducir la pobreza general y extrema mejorar e incrementar la producción y comercialización agrícola. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 para reducir la pobreza general y extrema desarrollar el desarrollo económico agrícola sostenible. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 implementar 06 normativas o herramientas de gestión		
--	--	--	--	--



		territorial.(02 en el 2022 a 6 en 2032)		
<u>Potencialidad:</u> Comercio <u>PND:</u> • Empleo e inversión • Reducción de la pobreza y protección social <u>MED:</u> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística Para el 2024, se ha incrementado o la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en:	• Para el año 2032, para reducir la pobreza y pobreza extrema aumentar la inversión los niveles de competitividad en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y pobreza extrema incrementar las exportaciones en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema impulsar y fortalecer las MIPYMES en el municipio,	• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio • Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal • Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera • Carreteras y caminos terciarios. • Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	MINECO, MINTRAB, MAGA, CODEDE, INGUAT, MIDES, MSPAS.



	pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán : 41. 1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetena ngo: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)	especialmente las mujeres. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema incrementar el turismo en el municipio. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032, para reducir la pobreza general y extrema construir una base de infraestructura estratégica para desarrollar la actividad económica y el turismo. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y		
--	--	---	--	--



		25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 para reducir la pobreza general y extrema mejorar e incrementar la producción y comercialización agrícola. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 para reducir la pobreza general y extrema desarrollar el desarrollo económico agrícola sostenible. (De 83.47% de pobreza general y pobreza extrema en 28.74% en 2020 a 80% de pobreza general y 25% pobreza extrema en 2032) • Para el año 2032 implementar 06 normativas o herramientas de gestión territorial. (02 en el 2022 a 6 en 2032)		
--	--	---	--	--



5.6 Categorías y Subcategorías de usos del territorio



Como parte de los procesos de desarrollo, es también importante dentro de la planificación territorial la determinación de categorías de ordenación de uso y ocupación del suelo, que respondan a los lineamientos, políticas y marcos legales que impulsan el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo en el país. Inicialmente en la planificación territorial del municipio de Chichicastenango, se define cuatro principales categorías y las que se subdividen en otras subcategorías que han

sido estudiadas en su conjunto, con la finalidad de ir comprendiendo el funcionamiento del sistema territorial de municipio. Cuyos contenidos se describen en los siguientes cuadros.

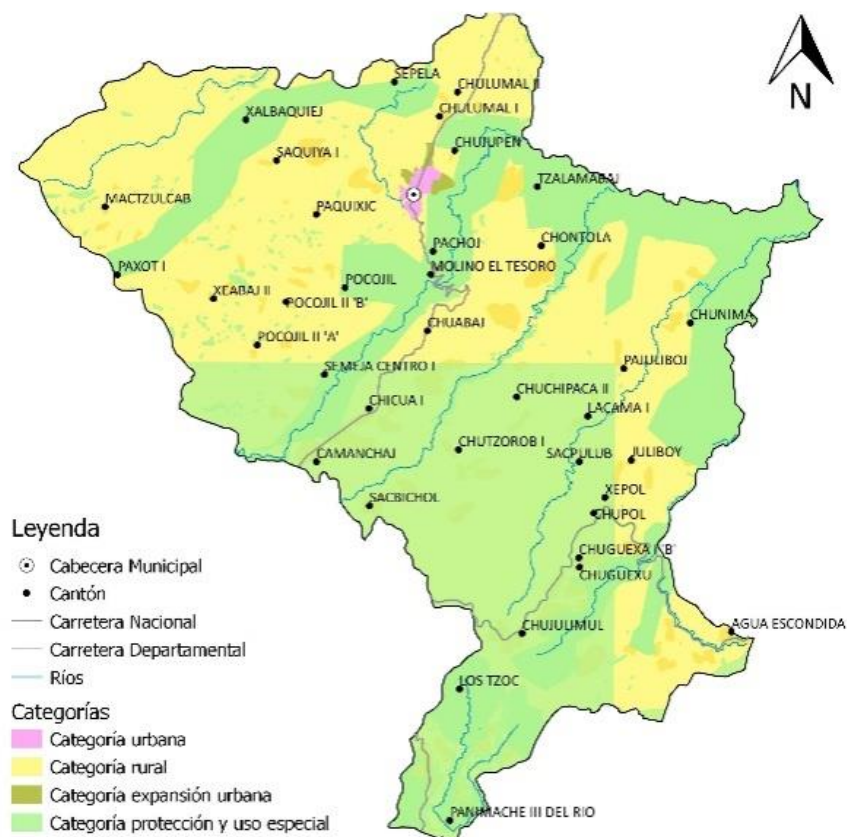
Cuadro 11. Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el Uso Futuro del Suelo.
Chichicastenango, Quiché.

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE USO	
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA (Uso del suelo)
URBANA	Vivienda, Urbana comercio, Mixto (Comercio-vivienda), Espacio público, Equipamiento (transporte, terminal de buses, educación, salud, otros)
RURAL	Vivienda, Agricultura con mejorar, agroforestería con cultivos anuales, forestal para producción, forestal de protección y forestal de recuperación.
EXPANSIÓN URBANA	Vivienda, mixto (Comercio-vivienda) y espacio público y área verdes.
PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL	Áreas protegidas, Zonas de recarga hídrica, Amenazas a deslizamientos, Amenazas a inundaciones, Centros históricos y corredores viales.

Fuente: Elaboración propia



**Mapa 19. Categoría de Usos del Territorio
Chichicastenango, Quiché. 2022**



*Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.*

5.7 Directrices para las categorías de uso del territorio

Luego de haber definido las categorías como parte de la gestión del territorio, se definen en el siguiente apartado las directrices, que procuran en este caso; garantizar una armonización básica en el enfoque de los procesos y productos a alcanzar en las diferentes categorías o en la ordenación, ocupación y usos del suelo territorial municipal. Para esto, se espera que las directrices sean utilizadas para diseñar y conducir un proceso de planificación, acorde a las características del territorio y que fortalezca la identidad cultural de los habitantes y sus actividades económicas, que en su mayoría; devienen del turismo, que ya tienen un desarrollo aceptable en el municipio.

**Cuadro 12.Directrices de Ordenamiento Territorial.
Chichicastenango, Quiché.**

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
Urbana	• Equipamiento urbano • Dotar de servicios públicos, • Estipular criterios tipológicos de construcción (Reglamento de Construcción), • Normar criterios de edificabilidad, • Densificar con uso residencial, • Establecer criterios de convivencia social y cultural, revitalizar y articular el espacio público, • Mejorar la movilidad vial, • Mejorar las condiciones de movilidad peatonal. • Implementar infraestructura de alcantarillado pluvial. Implementar alcantarillado de aguas residuales o aguas negras, aguas grises (jabonosas).
	• Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal), • Definir los espacios para uso comercial, • Establecer los equipamientos urbanos necesarios para definir los espacios de uso comercial, recreativos, deportivos y de uso cultural, • Establecer los espacios de seguridad pública y protección.
	• Definir los espacios para uso comercial y/o mixto e incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, • Normar y regular el uso del espacio comercial y/o mixto.
	• Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad • Establecer la señalización vial para el uso del espacio público.
	• Establecer el equipamiento urbano para actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Protección y conservación de sitios sagrados.
CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
Rural	• Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional. • Asegurar la cobertura completa de servicios públicos y servicios básicos. • Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud) e infraestructura de servicios básicos. • Definir núcleos poblacionales rurales (Centralidades).
	• Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, asegurando la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Identificar los lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos y su equipamiento.



	● Identificar los lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos líquidos y su equipamiento. ● Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). ● Implementar espacios para actividades comerciales (mercado o plaza). ● Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales. ● Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible y su fomento forestal. ● Manejo y conservación de suelos. ● Protección y manejo del recurso hídrico. ● Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque y recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso. ● Manejo de bosques y ecosistemas naturales. ● Manejo y conservación de suelos de uso forestal.
CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
Expansión Urbana	● Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos. ● Áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para crecimiento urbano para viviendas bajo criterios tipológicos de construcción. ● Establecer criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. ● Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo. ● Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad. ● Ordenar y regular la movilidad vehicular y peatonal y tomar en cuenta las consideraciones de lejanía a zonas residenciales urbanas. ● Establecer los reglamentos necesarios para los establecimientos de uso comercial. ● Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. ● Promover el espacio público y áreas verdes en áreas identificadas para el crecimiento urbano. ● Establecer los estándares internacionales para el manejo y uso de los espacios públicos y áreas verdes. ● Establecer condiciones para la permeabilidad urbana. ● Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.
CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
Protección y uso Especial	● Identificar y definir Áreas Protegidas Privadas, Comunitarias, Mixtas. ● Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica. ● Proteger las carreteras de derrumbes.



- Generar condiciones para que las edificaciones estén preparadas para sismos.

5.8 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Al igual que las categorías, las directrices de las intervenciones se subdividen en la circunscripción de las Subcategorías, correspondiendo así a los lineamientos de los normativos de ordenamiento territorial. Considerando que son propuestas prácticas que permitirán al equipo de planificación, desarrollar consideraciones y criterios para darse una gestión adecuada en cada Subcategoría de usos territorial, al lograrse esa gestión de acuerdo los lineamientos, se obtenga un territorio sostenible, producto de la ordenación, uso y ocupación del territorio.

Categoría – Urbana

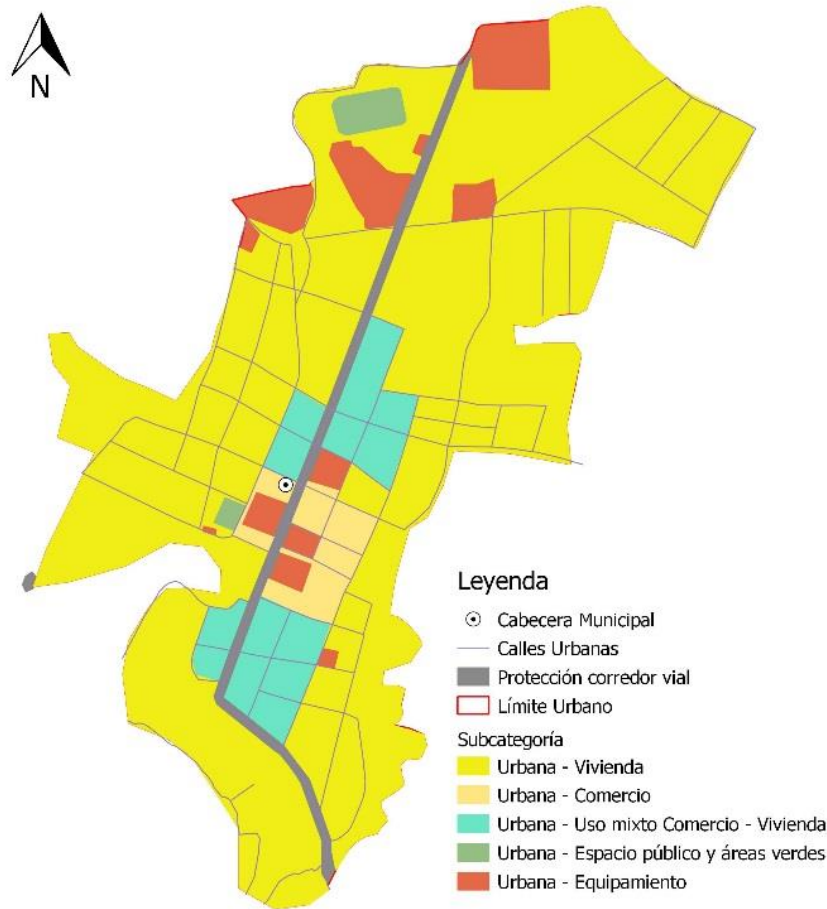


La categoría urbana, no es más que la parte en donde está asentada una población y que se diferencia, porque sus paisajes se conjugan en edificaciones e infraestructura conglomeradas, además se caracteriza por una densidad poblacional y donde las actividades de comercio son más activos y fluidos. Además, se diferencia por contener más servicios básicos, oficinas públicas, calles pavimentadas y espacios para el deporte y la recreación.

En lo que corresponde al municipio de Chichicastenango, después de haber realizado un estudio minucioso de las características de la categoría urbana, se concluye que la delimitación del mismo y sus subcategorías, es la que se presenta en el siguiente mapa.



**Mapa 20. Categoría Urbana y sus Subcategorías
Chichicastenango, Quiché.**



*Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.*

Cuadro 13. Matriz de Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría Urbana. Chichicastenango, Quiché.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Urbana vivienda.	Viviendas individuales y/o unifamiliares y	Bar-restaurantes, Discotecas.	Industria mediana o mayor.



	bifamiliar, plurifamiliares. ● Establecimientos comerciales de consumo diario o comercio compatible (Internet) con la actividad del uso residencial. ● Equipamientos educativos (Escuelas de educación preprimaria, primaria, nivel básico y diversificado, Universidades). ● Zonas verdes. ● Infraestructura de servicios básicos (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público). ● Industria artesanal (producción de derivados de cerdo) y de servicios (Clínica médica, oficina de abogados, contabilidad) siempre que no produzcan	● Establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, gasolineras, talleres automotrices, car wash, fábricas de block, carpinterías. ● Tiendas con ventas de licores. ● Parqueos de vehículos livianos y motocicletas. ● Juegos de billares. ● Rastro, subestaciones eléctricas, medianas industrias, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos que afectan la contaminación del aire y otros que cumplan con normas establecidas por reglamentos municipales.	● Centros comerciales grandes. ● Establecimientos de prostitución y cantinas, moteles y auto hoteles. ● Construcciones en zonas de alto riesgo. ● Negocios con máquinas tragamonedas, sonidos estridentes fuera de horarios establecidos.
--	---	---	--



	contaminación al entorno inmediato.		
Urbana comercio	● Establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes y oficinas de empresas de negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios clínicos, centros y puestos de salud, farmacias). ● Parques públicos y privados. ● Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos e instalaciones públicas). ● Equipamiento educativo (Café Internet). ● Restaurantes y comedores, mercados. ● Establecimientos de seguridad pública y protección.	● Agroindustria (transformación de materias primas a nivel local), expendios de gas propano. ● Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías). ● Car Wash. ● Sanatorios privados. ● Instalación de rótulos luminosos, cantinas, discotecas. ● Talleres artesanales. ● Gasolineras	● Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. - Industrias de mayor escala, bares, sonidos a altas horas de la noche o estridentes fuera de horarios normales.
Urbana Usos Mixtos Comercio-Vivienda.	● Vivienda unifamiliar y familiar con comercio. ● Establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes y oficinas de empresas de	● Agroindustria (transformación de derivados de cerdo, bovino), expendios de gas propano. ● Equipamiento educativo (Café Internet).	● Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. - Industrias de mayor escala, bares,



	negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios clínicos, centros y puestos de salud, farmacias). ● Parques públicos y privados. ● Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos e instalaciones públicas). ● Restaurantes y comedores, mercados. ● Establecimientos de seguridad pública y protección.	● Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías). ● Edificios multifamiliares ● Car Wash. ● Sanatorios privados. ● Instalación de rótulos luminosos, cantinas, discotecas. ● Talleres artesanales.	sonidos a altas horas de la noche o estridentes fuera de horarios normales.
Urbano Espacio Público.	● Parques Arriates, Áreas verdes Plazas o canchas deportivas Calles peatonales Banquetas especiales y recuperación de banquetas peatonales. ● Terminal de buses Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, extraurbanos,	● Ferias temporales. ● Mercados locales temporales. ● Actividades recreativas, religiosas, culturales y deportivas abiertas al público. ● Equipamiento de seguridad y emergencia ● Conciertos artísticos y conciertos religiosos.	● Venta de licores, ventas diversas y juegos de asares. ● Actos inmorales penados por la ley y la seguridad.



	motocicletas y tuc tuc. ● Nomenclatura de viviendas domiciliar Y señalización vial en el área urbana (Falta mejorar).		
Urbano Equipamiento.	● Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos. ● Definición de terminales de buses urbanos y extraurbanos. ● Delimitar áreas de ventas y mercado municipales y comunitarios. ● Centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales. ● Estaciones de policía, estaciones de bomberos. ● Parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, hospitales, universidades. ● Centros culturales, cines, salones de usos múltiples, albergues, guarderías, etc. ● Gasolineras	● Vivienda. ● Comercio de mediana y pequeña escala. ● Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. ● Rastro municipal, cárceles o prisiones condicionados a estudio estratégico de ubicación y a reglamentaciones municipales.	● Industria en general y comercio de gran escala.



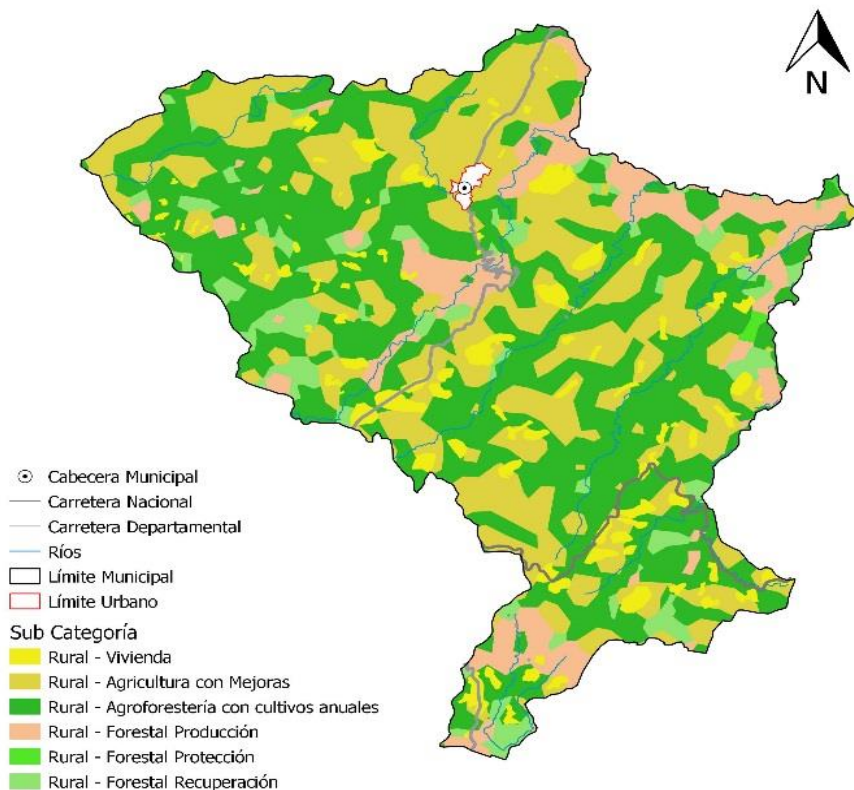
Categoría – Rural



Contrario a la categoría urbana, lo rural se distingue de los paisajes verdes y su densidad vegetal, actividades agrícolas y pecuarias, además de tener áreas que sirven de reservorio hídrico que se aprovecha en la zona. Además, en donde se puede percibir las bajas condiciones de desarrollo social y económico de los habitantes, especialmente en las mujeres. Lugares donde los servicios básicos son muy limitados, viviendas rústicas y caminos de terracería.

Otras de las características de la categoría rural, es que su población es más dispersa y con más extensiones de áreas verdes. Generalmente se dedican al sector primario de la producción y que posteriormente son llevados a la categoría urbana para la alimentación de su población, que comúnmente se trata de hierbas, granos básicos, animales de traspatio, entre otros.

Mapa 21. Categoría Rural y sus Subcategorías
Chichicastenango, Quiché.



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022

Observación: Mapa únicamente para análisis.

Cuadro 14. Matriz de Lineamiento Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría Rural. Chichicastenango, Quiché.

CATEGORÍAS	Lineamientos normativos de ordenamiento territorial		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural-Vivienda.	● Vivienda unifamiliar o bifamiliar. ● Comercio menor, tiendas de consumo diario, abarroterías, Despensas familiares. ● Huertos familiares (Agrobiodiversidad). ● Ganado mayor (bovino y equino) y menor (cerdos, aves de corral, ovejas, cabras). ● Molinos de nixtamal. ● Establecimientos de salud como centros o puestos de salud. ● Establecimientos educativos de nivel preprimario, primarios, básicos y diversificados. ● Equipamiento público administrativo, educativo y de salud. ● Ampliación y mejoramiento de carreteras, apertura de caminos y mantenimiento. ● Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado, drenajes y agua pluvial no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público).	● Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. ● Talleres de soldadura autógena, eléctrica y vehicular. ● Procesadoras de alimentos. ● Establecimientos culturales, religiosos, servicios turísticos. ● Talleres artesanales, panaderías. ● Corrales, aves de engorde y de traspatio, estabulación de animales y pozos ciegos. ● Viviendas distantes a las carreteras.	● Viviendas cercanas a ríos en zonas vulnerables. ● Viviendas cercanas a laderas o paredones propensas a deslizamiento. ● Granjas avícolas o porcinas de gran escala. ● Vertederos a cielo abierto o basureros clandestinos. ● Industria, minería metálica y no metálica.
Rural-Agricultura con mejoras.	● Cultivos permanentes. ● Sistemas de riego. ● Granos básicos (Variedad de maíz y frijol). ● Cultivo intensivo y extensivo. Frutales, forestales y conservación de suelo.	● Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura). ● Actividad agropecuaria con gestión integrada del	● Industria y comercio mayor. ● Vivienda de alta densidad. ● Actividades que impliquen la quema del rastrojo de



CATEGORÍAS	Lineamientos normativos de ordenamiento territorial		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
		recurso hídrico: Pastos, manejo de forrajes. • Recuperación de suelo, terrazas. • Uso y manejo moderado de pesticidas y plaguicidas. • Protección de cuerpos de agua y mitigación. • Aumento de la Frontera agrícola. • Actividades que impliquen roza y tumba.	cosechas anteriores que provoquen incendios forestales. • Expansión urbana en áreas de riesgo.
Rural- Agroforestería con cultivos anuales	• Cultivos anuales (hortalizas). • Sistemas silvopastoriles. • Manejo de abonos orgánicos. • Cultivo intensivo y extensivo. Frutales, forestales y conservación de suelo.	• Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura). • Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico: Pastos, manejo de forrajes. • Aguacate, Árboles frutales. • Recuperación de suelo, terrazas. • Uso y manejo moderado de pesticidas y plaguicidas. • Protección de cuerpos de agua y mitigación.	• Industria y comercio mayor. • Vivienda de alta densidad. • Actividades que impliquen la quema del rastrojo de cosechas anteriores que provoquen incendios forestales. • Expansión urbana en áreas de riesgo.



CATEGORÍAS	Lineamientos normativos de ordenamiento territorial		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
		• Aumento de la Frontera agrícola. • Actividades que impliquen roza y tumba.	
Rural-Forestal para producción.	• Producción de madera, semillas y resinas, helechos, fibras, ornamentales y medicinales. • Investigación y protección de cuerpos de agua, pozos y riachuelos. • Senderos. • Área protegida municipal. • Manejo y uso forestal. • Educación y concientización ambiental.	• Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad. • Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. • Manejo agroforestal y su aprovechamiento. • Incentivos forestales y limitación de licencias. • Actividades que impliquen roza. • Cambio de uso de suelo.	• Agricultura extensiva. • Industria y comercio mayor. • Vivienda de alta densidad. • Actividades que impliquen la quema del rastrojo de cosechas anteriores que provoquen incendios forestales. • Deforestación constante. Tala inmoderada e ilícita. • Extracción de minerales. • Descargas de lixiviados para lavar productos. • Forestal a agrícola, manejo inadecuado de área forestal.
Rural-Forestal de protección.	• Reforestación. • Recuperación de la capa vegetal. • Manejo del bosque por medio de incentivos PINPEP de INAB. • Educación y concientización ambiental.	• Senderos ecológicos. • Investigación. • Actividades turísticas de bajo impacto ambiental.	• Agricultura extensiva. • Ganadería • Industria y comercio mayor. • Vivienda. • Tala ilegal de árboles.



CATEGORÍAS	Lineamientos normativos de ordenamiento territorial		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
			• Actividades que impliquen roza, tumba y quema. • Minería metálica y no metálica.
Rural- Forestal recuperación	• Recuperación de cada vegetal • Bosques de recuperación y protección y conservación • Reforestación • Siembra árboles • Programa foresta de PINFOR o PINPET. • Turismo. • Energía renovable.	• Vivienda de baja densidad. • Industria de mayor escala. • Extracción de recursos naturales renovables y no renovables. • Energía renovable • Comercio • Actividades recreativas.	• Agricultura. • Ganadería. • Vivienda de alta densidad. • Explotación de minería. • Tala ilegal

Categoría – Expansión Urbana



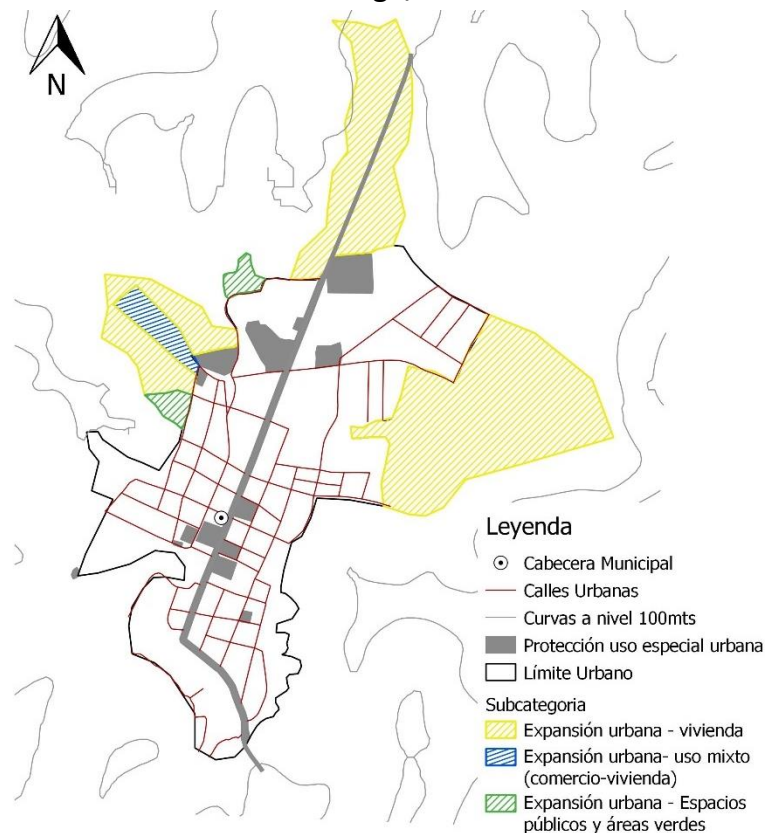
El crecimiento urbano es una realidad constante y que es fácil de entender, pero también; difícil de definir cuándo se desea de establecer los criterios de medición o localización en su ámbito de crecimiento o expansión dentro del perímetro urbano. El problema que se genera en este crecimiento o expansión, es que carece de un criterio técnico y de planeación sistemático en cuanto a la capacidad, uso y ocupación del suelo. Cuya

situación genera en la población condiciones incontrolables, tales como los riesgos que se puede generar por ocupar espacios no adecuados, dispersión en la ocupación del suelo, surgimiento de centros comerciales en lugares no adecuados y que requieren de más servicios, baja densidad poblacional inicialmente pero que en el futuro irá creciendo, deficiente accesibilidad, bajos servicios básicos y falta de espacios comunes o áreas verdes y de recreación.



El caso de Chichicastenango, quizá ahora no sea una preocupación constante; sin embargo, en el futuro puede ser algo que a las autoridades le genere ingobernabilidad, pero antes que todo; la calidad de vida y seguridad de las personas debe ser primordial y en la actualidad debe ser tratado. Al respecto, luego de una discusión y análisis, se planteó como una propuesta los límites que puede abarcar actualmente la expansión urbana, como parte de un proceso de regulación y opuesto a los instrumentos tradicionales de regulación, sino más bien cimentar las condiciones apropiadas para la intervención y el papel de las entidades normativas en la planeación y regulación del uso del suelo. Aunque esta propuesta pudiera tratarse como una antesala para llevar a cabo estudios o investigaciones, que puedan llevar al entendimiento sobre el funcionamiento real del uso y ocupación del suelo urbano, así como sobre las consecuencias sociales y políticas de una expansión urbana descontrolada en los sectores formales e informales.

**Mapa 22. Categoría de Expansión Urbana y sus Subcategorías
Chichicastenango, Quiché.**



*Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.*

Cuadro 15. Matriz de Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Subcategorías de la Categoría de Expansión Urbana, Chichicastenango, Quiché.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Expansión urbana-Vivienda.	• Vivienda unifamiliar y/o bifamiliar. • Condominios de viviendas, lotificaciones. • Establecimientos comerciales a nivel de barrio (productos y servicios al por menor), industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato. • Infraestructura de servicios básicos, pavimentación de calles y equipamientos complementarios.	• Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, de servicios turísticos, ferias, deportivo (polideportivos: canchas), expendio de bebidas alcohólicas restaurantes, equipamientos público-administrativo. • Áreas recreativas siempre que cumplan con las normas establecidas para su autorización y funcionamiento.	• Industria, gran comercio, discotecas (Espacios abiertos al público). • Gasolineras, moteles, auto hoteles y establecimientos de prostitución. • Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. • Construcciones a orillas de río.
Expansión urbana-Uso mixto (Comercio – Vivienda).	• Vivienda unifamiliar y bifamiliar. • Comercio de pequeña y mediana escala. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias.	• Equipamiento de educación y salud. • Actividades recreativas, culturales y deportivas. • Lotificaciones, conducción de aguas negras y pluviales, manejo de tren de aseo de desechos sólidos. • Cantinas.	• Centros de privación de libertad y correccionales. • Industria. • Comercio de gran escala. • Bares y tiradero de basura.
Expansión urbana-Espacio	• Parques. • Arriates. • Áreas verdes. • Plazas.	• Ferias temporales. • Mercados locales temporales.	• Vivienda. • Comercio de mediana y gran escala. • Industria.



público y áreas verdes.	• Calles peatonales. • Banquetas especiales. • Paradas de bus.	• Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. • Equipamiento de seguridad y emergencia.	• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.
--------------------------------	--	--	---

Categoría – Protección y Uso Especial



Ante las presiones de crecimiento urbano, que implica grandes edificaciones y el crecimiento comercial que necesitan o están ocupando ya espacios que no están destinados para el mismo, por ejemplo la ocupación de calles y parques. Lo otro, es el crecimiento de la población, que ha generado el surgimiento de otros requerimientos o necesidades que anteriormente no se demandaban. Estas acciones, han abarcado una amplia porción del territorio de enorme importancia y fragilidad, especialmente los monumentos o espacios históricos, áreas verdes, bosques y han moldeado los paisajes culturales, con alta biodiversidad ecológica.

Antes estas condiciones que se han generado en la actualidad, en cuanto a la gestión, uso y ocupación del suelo, se hace eminente emprender acciones, políticas y programas para la conservación de la biodiversidad cultural, natural, así como los bienes y servicios ambientales que brindan identidad, seguridad y economía a la sociedad.

En esa premisa de la protección y uso especial, se delimitan como propuesta; tanto urbana como rural, los espacios que se consideran que se deben de preservar para el bien del municipio. Tal como se describen en el siguiente mapa.

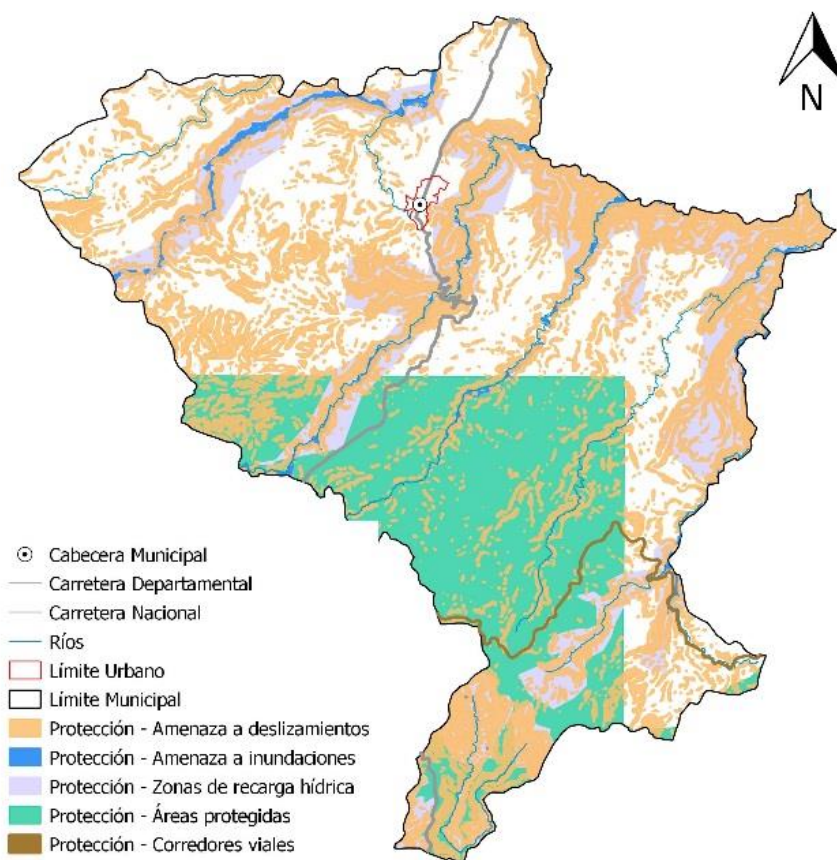


**Mapa 23. Categoría de Protección y Uso Especial Urbana y sus Subcategorías
Chichicastenango, Quiché.**



*Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.*

**Mapa 24. Categoría de Protección y Uso Especial Rural y sus Subcategorías
Chichicastenango, Quiché.**



Fuente: Municipalidad de Chichicastenango.
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2022
Observación: Mapa únicamente para análisis.



**Cuadro 16. Matriz de Lineamientos Normativos de Protección y Uso Especial Urbana-Rural.
Chichicastenango, Quiché.**

SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
	Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
Protección y Uso Especial – Áreas Protegidas	● Conservación ● Estudio / Investigación ● Recreativo	● Deportivo ● Equipamiento adaptado a visitantes	● Viviendas ● Industrias ● Comercio ● Equipamiento educativo y salud
Protección y uso especial- zonas de recarga hídrica.	● Realizar gestión integral de riesgos en zonas de recarga hídrica. ● Recuperación, protección y conservación del bosque. ● Recuperación de zonas degradadas. ● Reforestación. ● Siembra de árboles. ● Protección de cuerpos hídricos. ● Programa forestal de PINFOR. ● Implementación de sistemas de mitigación.	● Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental. ● Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental. ● Construcción y apertura de caminos. ● Construcción de muros de contención. ● Estudios de impacto ambiental.	● Tala ilegal. ● Vivienda. ● Industria. ● Explotación minera. ● Zona prohibida por vertimiento de desechos sólidos y líquidos. ● Equipamiento de seguridad y emergencias. ● Construcción de zonas de riesgos (deslaves y derrumbes). ● Autorización de aprovechamiento forestal (licencias municipales y del INAB). ● Contaminar las fuentes de agua.
Protección y uso especial- Amenaza a deslizamiento.	● Recuperación de la capa vegetal. ● Bosques de recuperación y protección. ● Obras de mitigación y manejo de taludes.	● Infraestructura vía. ● Comercio (cuando es posible realizar medidas de mitigación). ● Industria (cuando es posible realizar medidas de mitigación). ● Equipamiento para el tratamiento de desechos sólidos y desechos líquidos.	● Vivienda. ● Equipamiento educativo y de salud. ● Equipamiento de seguridad y emergencias.
Protección y uso especial- amenaza a	● Sistema de alcantarillado pluvial en área urbana. ● Medidas de mitigación.	● Agricultura. ● Infraestructura vial. ● Comercio (cuando es posible realizar	● Vivienda. ● Equipamiento educativo y de salud.



inundaciones	• Bosques y conservación de la biodiversidad.	medidas de mitigación). • Industria (cuando es posible realizar medidas de mitigación. • Estaciones hidrometeorológicas.	• Equipamiento de seguridad y emergencias.
Protección y uso especial – Centros históricos.	• Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico. • Restauración y conservación de monumentos históricos.	• Ferias temporales • Actividades recreativas, culturales y deportivas • Equipamiento de seguridad y emergencias	• Industria • Comercio de mediana y gran escala • Vivienda de alta densidad • Agricultura • Ganadería • Centros de diversión nocturna
Protección y uso especial- corredores viales.	• Carreteras (movilidad segura). • Puentes. • Ciclovías. • Caminamiento (movilidad peatonal segura).	• Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. • Expendio de combustible. • Centro de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	• Vivienda. • Industria. • Comercio. • Equipamiento educativo y de salud.



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PM-OT

6.1. Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- en los siguientes años. Para esto será muy necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado a la gestión del PDM-OT.

6.2. Estrategia de comunicación y promoción del PDM-OT

Luego de aprobado el PDM-OT es necesario que se dé a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por diferentes medios disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el alcalde u otro integrante del Concejo municipal.
- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros).

6.3. Coordinación interinstitucional para la implementación del PDM-OT

Consiste en la identificación de actores con quienes se pueden hacer alianzas o celebrar convenios a favor de ejecutar lo dispuesto en el PDM-OT.

- La Mesa técnica PDM-OT elaborará una propuesta de estrategia de gestión, que considere como mínimo los siguientes aspectos:

✓ Priorización de acciones, que incluyan los plazos para la implementación del PDM-OT.

✓ Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.

✓ Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.



✓ Mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, tales como crear y activar las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres (COLRED) y las Coordinadoras Municipales de Reducción de Desastres (COMRED), que fortalezcan las capacidades en las comunidades, para la coordinación interinstitucional y el abordaje prospectivo de la gestión del riesgo; y elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.

6.4. Vinculación de la planificación y presupuesto

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando con base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Chichicastenango.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, que canalizan de manera directa los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

6.5. Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad y la población.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

6.6. Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDM-OT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.



- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento de todos los implicados.

Seguimiento a los indicadores de proceso

De acuerdo con los indicadores de proceso definidos en el POA se define la unidad responsable de la institución que registrará el avance de las intervenciones (proyectos, actividades o acciones). Se recomienda que todos los actores que realizan alguna intervención en el territorio reporten el indicador de proceso de manera cuatrimestral.

De acuerdo con los indicadores de proceso para la gestión del ordenamiento territorial, se revisará el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Seguimiento a los indicadores de producto

De acuerdo con los indicadores de producto definidos en el PEI se establece la línea base y los responsables de generar la información para el seguimiento de los mismos, quienes deberán registrar y analizar el avance en la entrega de un producto (bien o servicio) a la población de forma sistemática, en un período determinado. Los indicadores de producto para la gestión del ordenamiento territorial también serán de referencia para revisar el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Seguimiento a los indicadores de resultado

Los resultados estratégicos a nivel de territorio también deben ser objeto de seguimiento por medio de indicadores de resultado, los cuales tendrán una temporalidad diferente a los establecidos como indicadores de proceso y de producto. El PDM-OT deberá ser objeto de evaluación en su amplia dimensión, de tal manera que se pueda determinar si su implementación está generando un desarrollo sostenible y si efectivamente se está logrando una gestión ordenada del territorio.

Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá



identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

Seguimiento del PDM-OT en el COMUDE

El COMUDE se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el COMUDE de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social.



GLOSARIO

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo². Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (SEGEPLAN, 2016 b, p.21).

Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (SEGEPLAN, 2011, p. 10).

Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y, en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.



BIBLIOGRAFÍA

- Anuarios Estadísticos, 2008 al 2019. Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2020.
- Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Biota, S.A. y The Nature Conservancy. (2014). Guatemala.
- Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala. Congreso de la República de Guatemala (2002).
- Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP. Municipalidad de Chichicastenango, El Quiché. Guatemala. 2020.
- Determinación de la cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000. Guatemala. 2020.
- Diagnostico DEL. Chichicastenango. El Quiché. USAID. Nexos Locales. Guatemala. 2016.
- Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quiché. MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. (2005).
- Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2018. Instituto Nacional De Estadística. Guatemala. 2,018.
- Informe de daños ocasionados por las depresiones tropicales ETA e IOTA. MAGA. Guatemala. 2020
- Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar. 2010. Guatemala.
- Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Chichicastenango, Quiché. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. CAP. SIGSA. (2018).
- Monografía del Municipio de Chichicastenango. Chichicastenango. Quiché. 2018
- Plan de Desarrollo Municipal. PDM 2011-2025. Municipalidad de Chichicastenango. Quiché.
- Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático de Chichicastenango. USAID. Nexos Locales. Guatemala. 2016.



ANEXOS

1. Acta aprobación inicio de proceso de PDM-OT de Chichicastenango.



MUNICIPALIDAD
Chichicastenango

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS, CON REGISTRO No. DCBQ-3.683 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO SIETE QUICHÉ DOS MIL VEINTIDÓS (07-2622), DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DONDE APARECE EL PUNTO TERCERO, QUE COPIADO DICE: _____

TERCERO: El señor Alcalde Municipal Manuel Tebelán Calgua, hace mención al resto de miembros del Honorable Concejo Municipal, sobre la importancia del proceso de actualización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2022-2032 para la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, lo cual constituye una herramienta indispensable para la inversión pública, dejándolo a consideración del pleno. El Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, inciso c) del artículo 253 asigna a las municipalidades la función de velar por el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de Planificación del Estado. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 142 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio; así como, sus modificaciones se hacen con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del que integran el Concejo Municipal. **POR TANTO:** En base a las facultades que le otorga la Constitución Política de la República y el Código Municipal decreto 12-2002 y su reglamento, este Concejo por unanimidad; **ACUERDA:** Artículo 1º. Aprobar el proceso de elaboración de Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), conforme a la metodología que para el efecto proporciona la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032. Artículo 2º. Nombrar como enlace político al señor Juan Basilio Calel Velásquez, Concejal Primero y como enlace Técnico Erwin Nicolás Morales Tzuc, Director Municipal de Planificación, apoyo Técnico Tomas Alexander Pizar Ordóñez, Asistente de la Dirección Municipal de Planificación, quienes apoyarán y coordinarán las acciones que se realicen durante el proceso en el marco de la Comisión de Servicios, Infraestructura Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda como mesa Técnica de PDM-OT. Artículo 3º. Autorizar al señor Erwin Nicolás Morales Tzuc, Director Municipal de Planificación, para que pueda solicitar la información necesaria para la elaboración del plan antes descrito y el respectivo acompañamiento al proceso. Artículo 4º. Se ordena al Secretario Municipal certificar el presente acuerdo, para ser remitido a donde corresponda. Artículo 5º. Este acuerdo es de efecto inmediato. _____

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS: _____



Lucilio Antonio Castañeda
SECRETARIO MUNICIPAL





Vs. Bto: Manuel Tebelán Calgua
ALCALDE MUNICIPAL



El progreso En Chichí, Se Puede
5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
www.munichichi.org / munichichi@munichichi.org

2. Acta de conformación de la Mesa Técnica de PDM-OT de Chichicastenango.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS, CON REGISTRO No. DCEQ-3,583 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO OCHO QUIN DOS MIL VEINTIDÓS (08-2022), DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DONDE APARECE EL PUNTO CUARTO, QUE COPIADO DICE: _____

CUARTO: El Alcalde Municipal hace mención al Honorable Concejo Municipal, que es necesario constituir una mesa técnica para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, lo cual deja a consideración. El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el punto TERCERO del acta 07-2022 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, se aprobó el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para nuestro municipio, **POR TANTO:** Con base a lo considerado y a las facultades que a este Concejo Municipal el artículo 35 incisos a) y b) del decreto legislativo 12-2002 y sus reformas vigentes; por unanimidad, **ACUERDA: Artículo 1º.** Aprobar la integración de la Mesa Técnica para el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, quedando conformada por los siguientes actores: _____

No.	Nombre	Cargo	Institución/Organización
1	Manuel Tebellán Calgua	Alcalde Municipal	Municipalidad
2	Juan Basilio Cabel Velásquez	Concejal Primero	Concejo Municipal
3	Enein Nicolás Morales Tzuc	Director	Dirección Municipal de Planificación
4	Tomás Alexander Pizar Ordoñez	Asistente	Dirección Municipal de Planificación
5	Luis Fernando Ogaldez	Director	Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal
6	Mario Pacejaj Canil	Director	Dirección Municipal de Agua y Saneamiento
7	Barlohmé Flavio Xiloj Vásquez	Director	Dirección de Servicios Públicos Municipales
8	Daniel Enrique Salvador Mejía	Director	Juzgado de Asuntos Municipales
9	Lucelío Canil Canil	Secretario	Secretaría Municipal
10	Manuela Parajj Guarcas	Directora	Dirección Municipal de la Mujer
11	Manuel Israel Morales Toj	Comisario	Policía Municipal
12	Josué Salvador Quijé	Encargado	Oficina de Información Pública
13	Tomás Tol Salvador	Encargado	Recursos Humanos
14	Alvaro Canil Canil	Encargado	Oficina de Comunicación Social



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

El progreso En Chichí. Se Puede

5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
www.munichichí.org / munichichí@munichichí.org





MUNICIPALIDAD Chichicastenango

15	Marco Antonio González Soto	Personal	Centro de Salud -MSPAS- Local
16	Edgar Gregorio Reyes Domínguez	Personal	Centro de Salud -MSPAS- Chapol
17	José Domingo de Paz Grijón	Personal	CTA 14-06-08
18	Jorge Timoteo Santiago Ulutin	Personal	CTA 14-06-09
19	Ana María Urizar Chávez de Rosales	Personal	14-06-01 SNAE
20	Juan Tol Nix	Técnico	CONALFA
21	Yolanda Sebastiana Mejía Domínguez	Coordinadora	SESAN
22	Alfredo Tajiboy González	Coordinador	MAGA
23	Maximiliano Enrique Tipaz Ajanel	Coordinador	ASERJUS
24	Ana Morales Castejón de Tzuc	Representante	Consejo Municipal Organizativo de Mujeres Chichicastecas
25	Rafaela Ventura Ventura de Ventura	Coordinadora	Consejo de Comadronas
26	Manuel Salvador Mejía	Alcalde Mayor	Municipalidad Indígena

Artículo 2º. Incluir la Mesa Técnica como una Comisión más del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, para darle seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. **Artículo 3º.** Nombrar como Coordinadores de la mesa Técnica a los señores: Eralin Nicolás Morales Tzuc, Director Municipal de Planificación y Tomás Alexander Placer, Asistente de la Dirección Municipal de Planificación. **Artículo 4º.** Se ordena al Secretario Municipal certificar el presente acuerdo, y remitir copia a donde corresponde. **Artículo 5º.** El presente acuerdo es de efecto inmediato. -----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Lucello Antonio Castejón Santillán
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo: Manuel Salvador Mejía
ALCALDE MUNICIPAL



El progreso En Chichí. Se Puede

5ta. Avenida 7-14 Chichicastenango, Quiché
www.munichichi.org / munichichi@munichichi.org

3. Acta de aprobación finalización del proceso PDM-OT de Chichicastenango.



MUNICIPALIDAD
Chichicastenango

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS, CON REGISTRO No. DCEQ-3884 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (77-2022), DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DONDE APARECE EL PUNTO **QUINTO**, QUE COPIADO DICE: -----

QUINTO: El Honorable Concejo Municipal del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché. **CONSIDERADO:** Que de conformidad con el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas, a los que, entre otras funciones, les corresponde atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus propios fines, debiendo para el efecto, emitir las ordenanzas y reglamentos respectivos. **CONSIDERANDO:** Que los artículos 4, 22, 23, 96, y 142 del Código Municipal, constituye la norma legal en materia de formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo para el municipio.

CONSIDERANDO: Que en el ejercicio de las funciones del Alcalde Municipal al presidir la presente sesión, informa sobre el seguimiento del punto TERCERO del acta NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (07-2022), DE SESION ORDINARIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, respecto a la aprobación del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché, conforme a la metodología que para el efecto proporciona la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032.

CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista el oficio No. 179-2022 DMP/EMT de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, presentado por Erwin Nicolás Morales Tzoc, Director Municipal de Planificación de esta municipalidad, mediante el cual presenta en forma impresa y digital el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICHICASTENANGO, QUICHÉ, PDM- OT, debidamente actualizado y que corresponde al año

Erwin Nicolás Morales Tzoc, Director





MUNICIPALIDAD *Chichicastenango*

Municipal de Planificación de esta municipalidad; presentando el trabajo final de la actualización del referido plan, realizado en el transcurso de este año, dando a conocer que el mismo se compone de la siguiente forma: **METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO; INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO; MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL; MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF); DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT. POR TANTO:**

En el ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 7, 35 literal a), 142 y 143 del Código Municipal, por unanimidad.

ACUERDA: Artículo 1º. Aprobar la finalización de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Santo Tomas Chichicastenango, departamento de Quiché.

Artículo 2º. El instrumento aprobado, será directriz para alcanzar las metas y objetivos y alcance para el desarrollo de las comunidades y la cabecera que se compone el municipio de Santo Tomas Chichicastenango, departamento de Quiché.

Artículo 3º. Certifíquese. _____

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. _____


Lucelio Antonio Canil Canil
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo: Manuel Tebetán Caigua
ALCALDE MUNICIPAL



